



VOL. XIX

1º DE JULIO DE 1998

NÚM. 55

**BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

**ARZOBISPADO DE SANJUAN:
BIENES CULTURALES**

**JAIME BENÍTEZ,
REFORMADOR DE LA UNIVERSIDAD**

**LA CONDESA DE FUENSALDAÑA, FUNDADORA DE
LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN VALLADOLID Y
DE LA CAPILLA DE LA CONVERSIÓN DE LOYOLA**

**AL SERVICIO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA:
LOS DESPACHOS CONSULARES
DE LA HABANA, MANILA Y SAN JUAN:
APROXIMACIÓN AL TEMA**

**LOS CONTINOS DEL
VIRREY DE LAS YNDIAS Y
OTRAS VIDAS POR OFICIO**

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1998

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

VOL. XIX

1º DE JULIO DE 1998

NÚM. 55

**BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

**ARZOBISPADO DE SANJUAN:
BIENES CULTURALES**

**JAIME BENÍTEZ,
REFORMADOR DE LA UNIVERSIDAD**

**LA CONDESA DE FUENSALDAÑA, FUNDADORA DE
LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN VALLADOLID Y
DE LA CAPILLA DE LA CONVERSIÓN DE LOYOLA**

**AL SERVICIO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA:
LOS DESPACHOS CONSULARES
DE LA HABANA, MANILA Y SAN JUAN:
APROXIMACIÓN AL TEMA**

**LOS CONTINOS DEL
VIRREY DE LAS YNDIAS Y
OTRAS VIDAS POR OFICIO**

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1998

SUMARIO

Notas editoriales	xvii
Arzobispado de San Juan: Bienes Culturales	1
<i>Dr. Arturo Dávila</i>	
Jaime Benítez, Reformador de la Universidad	47
<i>Dr. Pedro E. Badillo</i>	
La Condesa de Fuensaldaña, fundadora de la Iglesia de San Miguel en Valladolid y de la Capilla de la Conversión de Loyola	57
<i>Rvdo. P. Luis Fernández-Martín, S.J.</i>	
Al Servicio de Su Majestad Británica: Los Despachos Consulares de La Habana, Manila y San Juan: Una aproximación al tema	91
<i>Dr. Luis E. González Vales</i>	
Los Continos del Virrey de las Yndias y otras vidas por oficio	119
<i>Dr. István Szászdi León-Borja</i>	

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

LUIS E. GONZÁLEZ VALES

Director

RICARDO E. ALEGRÍA GALLARDO

Vice-Director

LUIS J. TORRES OLIVER

Secretario Perpetuo

OSIRIS DELGADO MERCADO

RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ

LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES

ÁDÁM SZÁSZDI NAGY

PEDRO HERNÁNDEZ PARALITICCI

Vocales

ACADÉMICOS DE NÚMERO

**Ricardo E. Alegría Gallardo
Manuel Álvarez Nazario
Pilar Barbosa de Rosario
Roberto Beascoechea Lota
Fernando Bayrón Toro
Juan Luis Brusi
Aida Caro Costas
Gonzalo Córdova
Arturo Dávila Rodríguez
Carmelo Delgado Cintrón
Osiris Delgado Mercado
Luis M. Díaz Soler
Luisa Géigel de Gandía
Luis E. González Vales
Isabel Gutiérrez del Arroyo
Pedro Hernández Paralicci
Francisco Lluch Mora
Enrique Lugo Silva
Walter Murray Chiesa
Rvdo. P. Fernando Picó, S.J.
Pedro E. Puig i Brull
Néstor Rigual Camacho
Josefina Rivera de Álvarez
Ramón Rivera Bermúdez
Luis M. Rodríguez Morales
Adám Szászdi Nagy
Luis J. Torres Oliver
José E. Vélez Dejardín**

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

D. Edberto Oscar Acevedo
D. Néstor Tomás Azuza
D. Armando Raúl Bazán
Dña. Beatriz Bosch
D. Natalio Rafael Botana
Rvdo. P. Cayetano Bruno
D. Edmundo Correas
D. Roberto Cortés Conde
D. Miguel Ángel de Marco
D. Enrique De Gandía
D. Laurio H. Destefani
Dña. María Amalia Duarte
D. César A. García Belsunce
D. Leoncio Gianello
Dra. Nilda Gugliemi
D. Ernesto J. A. Maeder
D. José M. Mariluz Urquijo
D. Pedro S. Martínez C.
D. Gustavo Martínez Zaviria
D. Rodolfo Aclecio Raffino
Dña. Daisy Ripodas Ardanaz
D. Luis Santiago Sanz
D. Héctor H. Schenone
D. Carlos S. A. Segreti
D. Víctor Tau Anzoátegui
D. Horacio Videla
D. Ricardo Zorraquín Becú

BOLIVIA

D. Valentín Abecia Baldivieso
D. René Arze Aguirre
D. Mariano Baptista Gumucio
D. Ferando Cajías De la Vega
D. Ramiro Condarco Morales
D. Alberto Crespo Rodas
D. José de Mesa Figueroa
Dña. Florencia de Romero
D. Jorge Escobar Cusicanqui
D. Joaquín Gantier
D. Jorge Gumucio Granier
D. Augusto Guzmán
Dña. Teresa Gisbert
D. Teodosio Imaña Castro
D. Alcides Parejas Moreno
D. José Luis Roca
D. Rodolfo Salamanca Lafuente
D. Juan Siles Guevara
D. Jorge Siles Salinas

COLOMBIA

D. Antonio Álvarez Restrepo
D. Germán Arciniegas
D. Jorge Arias de Greiff
D. Antonio Cagua Prada
D. Gabriel Camargo Pérez

EL SALVADOR

D. Alberto Corradine Angulo
 D. Gonzalo Correal Urrego
 D. José María de Mier
 D. Emiliano Díaz del Castillo Zarama
 D. Luis Duque Gómez
 D. Jaime Durán Pombo
 D. Enrique Gaviria Liévano
 D. Armando Gómez Latorre
 D. Luis C. Mantilla Ruiz
 D. Otto Morales Benítez
 D. Jorge Morales Gómez
 Dña. Pilar Moreno de Ángel
 D. Mauricio Obregón
 D. Javier Ocampo López
 Dña. Carmen Ortega Ricaurte
 D. Ricardo Ortiz McCormick
 Mons. Alfonso Ma. Pinilla Cote
 D. Guillermo Plazas Olarte
 D. Jaime Pozada
 D. Gabriel Puyana García
 D. Fernando Restrepo Uribe
 D. Camilo Riaño
 Mons. Mario Germán Romero
 D. Eduardo Ruiz Martínez
 D. Eduardo Santa
 D. Rafael Serrano Camargo
 D. José Francisco Socarrás
 Rvdo. P. Roberto Ma. Tisnés
 D. Mauro Torres Agredo
 D. Diego Uribe Vargas
 D. Álvaro Valencia Tovar
 D. Guillermo Vargas Paúl
 D. Alfredo Vázquez Carrizosa
 D. Roberto Velandia

CHILE

Dña. Mafalda V. Díaz Melián
 de Hanisch

D. Manuel J. Aguilar Trujillo
 D. Pedro A. Escalante Arce y
 Mena
 D. Miguel Ángel Gallardo
 D. José H. Granadino Castañeda
 D. Antonio Gutiérrez Díaz
 D. Jorge Lardé y Larín
 D. José Enrique Silva

ESPAÑA

Miembros de la Real Academia
de la Historia

D. José Alcalá Zamora y Queipo
 de Llano
 D. Gonzalo Anes y Álvarez de
 Castrillón
 D. Miguel Artola Gallego
 Rvdo. P. Miguel Batllori y
 Munné
 D. Eloy Benito Ruano
 D. José Ma. Blázquez Martínez
 D. Julio Caro Baroja
 D. Guillermo Céspedes del
 Castillo
 D. Fernando Chueca Goitia
 D. Luis Díez del Corral y
 Pedruzco
 D. Antonio Domínguez Ortiz
 D. Manuel Fernández Álvarez
 D. José Filgueira Valverde
 D. Emilio García Gómez
 Dña. María del C. Iglesias Cano
 D. José María Jover Zamora
 D. Miguel A. Ladero Quesada
 D. Pedro Laín Entralgo
 D. Antonio López Gómez
 D. Faustino Menéndez-Pidal de
 Navascués

D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri
 D. Vicente Palacio Atard
 D. Juan Pérez de Tudela y Bueso
 D. José Manuel Pita Andrade
 D. Demetrio Ramos Pérez
 D. José Antonio Rubio Sacristán
 D. Felipe Ruiz Martín
 D. Antonio Rumeu de Armas
 D. José Ángel Sánchez Asiaín
 D. Carlos Seco Serrano
 D. Luis Suárez Fernández
 Rvdo. P. Ángel Suquía Goicoechea
 D. Francisco Tomás y Valiente
 D. Joaquín Vallvé Bermejo
 D. Luis Vázquez de Parga e Iglesias
 D. Juan Vernet Ginés

Académico correspondiente independiente

D. Juan Manuel Zapatero

GUATEMALA

D. Siang Aguado de Seidner
 Dña. Josefina Alonso de Rodríguez
 D. Carlos A. Álvarez Lovos V.
 D. Jorge Arias de Blois
 D. Jorge Luis Arriola
 D. Roberto Aycinena Echevarría
 D. Carlos A. Bernhard Rubio
 Dña. Ida Bremme de Santos
 D. Ernesto Chinchilla Aguilar
 D. Enrique de la Cruz Torres
 D. Enrique del Cid Fernández
 D. Hernán del Valle Pérez
 D. Gabriel Dengo
 D. Luis A. Díaz Vizcarrondo
 D. Agustín Estrada Monroy
 D. Federico Fahsen Ortega
 D. Juan José Falla Sánchez
 Dña. Teresa Fernández Hall
 de Arévalo
 D. Hoacio Figueroa Marroquín
 D. Luis Fernando Galich L.
 D. Carlos García Bauer

D. José García Bauer
 D. Jorge M. García Laguardia
 D. Guillermo Grajeda Mena
 Dña. Alicia Goicolea Villacorta
 D. Alberto Herrarte G.
 D. Francisco Luna Ruiz
 D. Jorge Luján Muñoz
 D. Luis Luján Muñoz
 D. Ítalo A. Morales Hidalgo
 D. Carlos Navarrete Cáceres
 D. Francis Polo Sifontes
 D. Rodolfo Quezada Toruño
 D. Flavio Rojas Lima
 D. Manuel Rubio Sánchez
 D. Carmelo Sáez de Santa María
 D. Valentín Solórzano
 Fernández
 D. Jorge Skinner-Klée
 D. Carlos Tejada Valenzuela
 D. Ricardo Toledo Palomo
 Dña. Ana M. Urruela de
 Quezada
 D. David Vela Salvatierra
 Dña. María C. Zilbermann de
 Luján
 Rvdo. P. Ignacio Zúñiga Corres

PARAGUAY

D. César Alonso de las Heras
 D. Eduardo Amarilla Fretes
 D. Víctor Ayala Queirol
 Mons. Agustín Blujaki
 D. Basiliano Caballero Lozada
 D. Juan Ramón Chaves
 Dña. Margarita Durán Estrago
 D. Idalia Flores de Zarza
 D. Víctor I. Franco
 D. Enrique Godoy Cáceres
 D. Carlos A. Heyn Scupp
 D. Jerónimo Irala Burgos
 D. Lorenzo Livieenes Banks
 Dña. Olinda M. de Kostianovsky

D. Alberto Nogues
 D. Carlos A. Pastore
 D. Manuel Peña Villamil
 Dña. Josefina Plá
 D. Carlos A. Pusineri Scala
 D. Roberto Quevedo
 D. Juan B. Rivarola Paoli
 Dña. Beatriz Rodríguez Alcalá
 Dña. Branislava Susnik
 D. Benjamín Vargas Peña
 Dña. Julia Velilla de Arrellaga
 D. Alfredo Viola

PORTUGAL

D. Joaquín Verissimo Serrao

REPÚBLICA DOMINICANA

D. Manuel A. Amiama
 D. Joaquín Balaguer
 D. Francisco Elpidio Beras
 D. Julio Genero Campillo Pérez
 D. Carlos Doba
 D. Manuel de Jesús Goico Castro
 D. César A. Herrera
 D. Manuel de J. Manón Arredondo
 D. Frank Moya Pons
 Mons. Hugo Polanco Brito

URUGUAY

D. Eduardo F. Acosta y Lara
 D. Raúl S. Acosta y Lara
 D. Ivho Acuña
 D. Jorge A. Anselmi
 D. Enrique Arocena Olivera
 D. Juan José Arteaga
 D. Fernando O. Assuncao
 D. Agustín Beraza
 D. Emilio O. Bonino
 D. Guillermo Campos Thevenin
 D. Carlos W. Cigliuti

Dña. María Luisa Coolighan
 Sanguinetti
 D. Ángel Corrales Elhordoy
 D. Enrique Echeverry Stirling
 Dña. Florencia Fajardo
 D. Yamandú Fernández
 D. Hernán L. Ferreiro Azpiroz
 D. José Joaquín Figueroa
 D. Ricardo Galarza
 D. Flavio A. García
 D. Federico García Capurro
 D. Luis A. Lacalle de Herrera
 D. Rolando Laguardia Trias
 D. Walter E. Laroche
 D. Fernando Mañe-Garzón
 D. Pedro Montero López
 D. Luis A. Musso Ambrosi
 D. Edmundo M. Narancio
 D. Juan Carlos Pedemonte
 D. Jorge Peirano Facio
 D. Juan E. Pivel Devoto
 D. Ernesto Puiggros
 D. Luis Regulo Roma
 D. Carlos A. Roca
 D. José M. Traibel
 D. Yamandú Viglietti
 D. Juan Villegas Mañe

VENEZUELA

D. Oscar Beaujon
 D. Luis Beltrán Guerrero
 D. Alfredo Boulton
 D. Mario Briceño Perez
 D. Blas Bruni Celli
 D. Tomás E. Carrillo Batalla
 D. Lucas E. Castillo Lara
 D. José A. de Armas Chitly
 Dña. Ermila de Veracochea
 D. Carlos F. Duarte
 D. Rafael Fernández Heres
 D. Pedro Grases
 D. Ildefonso Leal

D. Guillermo Morón
D. Tomás Pérez Tenreiro
D. Manuel Pérez Vila
D. Tomás Polanco Alcántara
Dña. Marianela Ponce
D. Rafael Armando Rojas

D. José Luis Salcedo Bastardo
D. Mario Sanoja Obediente
D. Santiago G. Suárez
D. Virgilio Tosta
D. Ramón Velázquez
D. Arturo Uslar Pietri

Notas Editoriales

El presente volumen XIX, número 55, incluye trabajos de investigación de los Académicos Arturo Dávila, Pedro E. Badillo y Luis González Vales. En adición, presentamos un trabajo de nuestro Académico correspondiente, el Dr. István Szászdi León-Borja, en torno a **Los Continuos del Virrey de las Yndias y otras vidas por oficio**. Se trata de un documentado estudio basado en documentación primaria.

El Rudo. P. Luis Fernández-Martín, S.J., es el autor de un interesante trabajo sobre la Condesa de Fuensaldaña. Se trata de su primera colaboración en este Boletín.

El trabajo del Académico Arturo Dávila, Conservador de los Bienes Culturales del Arzobispado Metropolitano de San Juan, es una primicia.

Pedro Badillo recoge en su artículo la obra de Jaime Benítez, recientemente fallecido, en la Universidad de Puerto Rico.

ARZOBISPADO DE SAN JUAN BIENES CULTURALES

Arturo Dávila
Conservador, Bienes Culturales
Arzobispado Metropolitano de San Juan

I

BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA: Diciembre de 1998 a Agosto de 1999

Nota Estadística

Dada la antigüedad de la Diócesis y de la ciudad cabecera, San Juan de Puerto Rico, se concentran intramuros de la misma la mayor parte de los edificios dedicados al culto y a otras funciones de Iglesia: Catedral Metropolitana, iglesias parroquiales, oratorios públicos y semi-públicos, Palacio Arzobispal y Seminario Conciliar, que constituyen el patrimonio histórico y artístico de la Iglesia en materia de arquitectura.

De la totalidad de edificios que incluye el Directorio de parroquias, capillas y dependencias de la Arquidiócesis: 154 iglesias parroquiales y 75 capillas, solamente trece (13) pueden considerarse como monumentos de reconocido valor histórico y artístico. De éstas, siete (7) están comprendidas en el perímetro de las murallas o en espacios próximos como Puerta

de Tierra, Santurce y Palo Seco. Esta proporción se explica por el desarrollo que ha experimentado en el curso de la segunda mitad del siglo, el área llamada metropolitana, el crecimiento continuo de las urbanizaciones y la atención pastoral inmediata que ha exigido, a partir del Concilio Vaticano II, la erección de nuevas circunscripciones parroquiales con sus correspondientes capillas vinculadas como auxiliares del templo parroquial correspondiente.

Espacios litúrgicos intramuros de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, dotados de carácter histórico y artístico

S. I. Catedral Metropolitana - Basílica Menor

Es el monumento más importante, considerado bajo los criterios que rigen este elenco.

Cubre, al presente, la mitad del perímetro primitivo, que comprendió, hasta mediados del siglo XIX, una extensa manzana entre las calles de San Francisco y Luna. Comenzado en estilo gótico —llamado Isabelino o de los Reyes Católicos— en la segunda década del siglo XVI, conserva cuatro aulas de cantería cubiertas por crucería del estilo indicado, dos escaleras helicoidales de la misma época, de las cuales la mayor, correspondiente a la torre de campanas, posee un pasamanos de forma funicular que apoyado en el machón central, acompaña los setentaicinco (75) escalones que conducen al último cuerpo, obra de ladrillo del pasado siglo, y el aspecto poligonal externo del ábside primitivo con sus correspondientes contrafuertes. Las tres naves, con sus capillas laterales y el crucero, se hicieron en estilo neoclásico entre 1802 y 1853, así como la fachada.

Durante el cuatrienio anterior a este informe, se han realizado las tareas indispensables de conservación de cubiertas –incluidas las pinturas de perspectivas de bóvedas– dadas las condiciones del clima, la fuerte precipitación pluvial y la salinidad del área.

Iglesia de Santo Domingo o San José

Ubicada como el convento de Predicadores, del que fue templo, sobre los anticlinales del norte, preside el que fue un espacio prelitúrgico –hoy Plaza de San José– desde mediados del siglo XVI, en que debió terminarse la obra de cantería o piedra. Es de planta cruciforme con espléndidas cubiertas de crucería en la capilla mayor y el crucero, así como en las dos navículas laterales. Tiene aneja a la capilla del Rosario una sacristía con bóveda esquifada, de particular interés.

Sobre el carácter único de este monumento dan testimonio los juicios de valor del que fue Director de la Real Academia de Bellas Artes de Madrid, así como del Museo del Prado, don Diego Angulo Íñiguez, en 1947:

...Aunque ha sufrido importantes transformaciones en el cuerpo del templo, en la parte comprendida entre el crucero y la fachada de los pies, conserva en perfecto estado el hermoso conjunto del presbiterio y el crucero, probablemente el más hermoso de su tipo existente en América...¹

En el cuatrienio, que expiró en diciembre de 1998, se han abierto grietas en la cubierta de la capilla mayor y el crucero y se han desprendido fragmentos de enlucido y ladrillo en la cúpula de la capilla del Rosario en que se insinuaba ya, al parecer, en el siglo XIX la grieta que se abre hoy al sureste. Se entiende en el proceso de restauración y conservación de este monumento.

Capilla de San Luis Rey - Parroquia de San Francisco de Asís

Iglesia de nave única, cubierta por bóveda de medio cañón, construida por los Terciarios de la Orden Franciscana en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII. Es obra de mampostería y ladrillo. Posee una preciosa sacristía de planta rectangular, con ventanas de traza mixtilínea y una cornisa de piedra del mismo estilo que recorre todo el ámbito. La distinguen los gruesos contrafuertes que, como el cuerpo del edificio, dan a la calle de San Francisco. Tiene también una nave adjunta al costado norte del templo, cubierta de azotea con paredes de ladrillo y contrafuertes de lo mismo.

En el pasado cuatrienio se ha hecho una restauración aceptable de la puerta lateral y sus batientes y se trabaja en un proyecto de restauración de retablos.

Oratorio de Santa Ana

Ocupa el lugar aproximado en que se erigió en el siglo XVI una ermita dedicada a la misma santa titular. Desaparecido el ámbito primitivo, se reconstruyó completamente en estilo neoclásico, como capilla de nave única y cubierta de bóveda de medio cañón entre la segunda mitad del siglo XVIII y los años medios del XIX. Tiene una elegante fachada al estilo de Sebastiano Serlio, con cuatro *nicchioni* entre impostas que ocupan otras tantas estatuas de los Evangelistas, colocadas en los años sesenta, sin valor artístico. El nicho del frontón o imafrente, flanqueado por dos campanarios, lo ocupa una estatua tipo *Salvator Mundi*.

Se estudia una posible restauración de retablos y se trabaja de continuo en la conservación de la cubierta que presenta serias dificultades por las vías de agua que se abren en las paredes laterales y en la misma bóveda.

Está dedicada exclusivamente al culto eucarístico.

Capilla Mural del Santo Cristo de la Salud

Erigida en el primer tercio del siglo XVII sobre el muro que da al seno de la bahía, a la altura de la calle que lleva su nombre, para sustituir la ermita de Santa Catalina, mártir de Alejandría, destruida por estorbar a los tiros de las fortalezas. En la década de 1750 se colocó el lienzo del Cristo de la Salud, al que debe su nombre. Consta de un corto espacio abierto en la muralla, con bóveda de medio cañón y un pórtico cubierto de azotea, abierto a la calle por tres arcos de medio punto y una espadaña o campanario de traza mixtilínea.

Es el espacio litúrgico con carácter histórico y artístico mejor conservado en la Ciudad, gracias a la cofradía que se ocupa constantemente del mismo.

Nuestra Señora del Carmen

Sector de Palo Seco, en la bahía de San Juan.

En la década de 1840 al 50, se trasladaron los muebles y enseres litúrgicos de la ermita de la Candelaria a la de la Stma. Trinidad de Palo Seco, que por la devoción de los vecinos a la Virgen del Carmen, mudó de titular. No es otra cosa que la antigua *Casa de Pasaje*, donde pernoctaban, hasta el siglo XIX, los viajeros que iban o volvían del interior de la Isla. Es de planta rectangular y nave única con cubierta de azotea y dos sacristías al lado norte.

Sobre obras de conservación no se ha añadido novedad alguna en este cuatrienio.

Parroquia de San Pedro Apóstol - Toa Baja

Iglesia Parroquial de San Pedro. Construida según la tradición en 1747, aun cuando no parece ser tan antigua. Es

de tres naves, con cúpula ciega sobre el presbiterio. Tiene un magnífico altar y frontal de plata repujada, de excepcional valor artístico, lo que coincide con lo que dijera Abbad: *es la más bien alhajada de toda la isla* (1772).

Esta iglesia ofrece la particularidad de tener su entrada principal en el lado opuesto a la plaza, es decir, que el presbiterio se encuentra de espaldas a la misma, donde habitualmente suele estar el ingreso. Se explica esto porque habiéndose cambiado de emplazamiento el pueblo para evitar inundaciones, se mantuvo la iglesia en el mismo lugar, lo que en cierto modo es un indicio de antigüedad.

Parroquia de San Fernando de Toa Alta

Es obra empezada a mediados del siglo XVIII, de piedra, mampostería y ladrillo. Tiene una nave única, abovedada en cañón, la más grande de las bóvedas de los templos de Puerto Rico en el siglo XIX, toda ella de rosca de ladrillo. La fachada de piedra, flanqueada por dos columnas, posee un intradós moldurado, sumamente interesante, y relieves de carácter popular.

No hay, al momento, obra alguna en proceso, salvo la conservación de lo existente.

Espíritu Santo y San Patricio -Loíza

Debió existir desde fecha temprana del siglo XVI, como capilla de estancia. Tiene una sola nave y la fachada de gruesos contrafuertes con espadañas.

Tampoco hay novedad en el cuatrenio, salvo la conservación.

San Mateo de Santurce

Existió desde los años finales del siglo XVIII, y la caracteriza la estructura de tres naves y las dos torres gemelas de una reforma de último tercio del siglo XIX. Tiene un presbiterio de bastante altura, con cúpula ciega sobre pechinas, y se caracteriza por la gradinata de fachada. La cubierta es de azotea. Salvo los trabajos regulares de conservación, no hay novedad en este último cuatrenio.

Invención de la Santa Cruz – Bayamón

Iglesia parroquial. En este templo vemos repetirse, nuevamente, la cúpula ciega sobre el presbiterio. Es de tres naves, la central abovedada en cañón corrido con lunetos; las naves laterales son, en realidad, capillas muy profundas, in-comunicadas entre sí. La fachada es de una arquitectura pueblerina, poco graciosa, con los dos pequeños campanarios desproporcionados que la flanquean. Se reconstruyó esta iglesia en 1877.

San Pedro Mártir – Guaynabo

Edificada hacia 1775-80, es edificio de tres naves con cubierta de azotea y bóveda de medio cañón en la capilla mayor. Dos danzas de arcos que descansan sobre pilares de sección rectangular peraltan la flecha de las naves, al nivel del santuario.

Lo más notable es la fachada con tres óculos, uno mayor al centro que correspondió al antiguo coro alto y dos menores a los costados. Dos pilastras dóricas flanquean el arco de medio punto de la puerta principal. Corona esta fachada una espadaña o campanario mural.

San Fernando de la Carolina

Iglesia parroquial. La iglesia parroquial de San Fernando de la Carolina es, sin discusión, una de las más bonitas de toda la Isla, y su autor, el Coronel de Ingenieros, don Antonio María Guitian, ha probado con este edificio ser un arquitecto de mérito. Es de planta de cruz, con hermosa cúpula en el crucero, presbiterio semicircular, abovedado en cuarto de naranja, y la nave y brazos del crucero en cañón corrido. La parte anterior de la iglesia está dividida en tres locales iguales, el central haciendo de entrada y los laterales para bautisterio y escalera del coro, respectivamente. Sobre el local central o entrada se encuentra la torre, en el eje de la fachada, solución muy original o por lo menos poco frecuente en la América española. Esta posición del campanario fue aprovechada por el arquitecto para solucionar la fachada en una superposición de órdenes dóricos cada vez más pequeños, un tanto arbitraria, pero de indudable gracia. Un chapitel a cuatro aguas remata esta torrecilla-campanario. La construcción de esta iglesia se subastó en 1858, inaugurándose el 8 de marzo del año siguiente, según constancias del archivo parroquial.

Palacio Arzobispal

Ocupa el actual palacio un amplio solar en la parte alta de la Ciudad, en el lugar primitivo de las casas de la familia de Amezcoeta Ayala, rehecha para su nueva función en 1733.

Es probable que las paredes maestras contengan parte de los muros primitivos, con lo que viene a ser una de las más antiguas viviendas de la Ciudad, aun cuando recibió al parecer una reforma importante entre 1772 y 78, durante el pontificado del Obispo don Fray Manuel Jiménez Pérez, pues dice el cronista Abbad y LaSierra, en 1778, que fue "...reedificado..." por el mismo Prelado. Lo más notable en sus dos niveles es el desahogado zaguán o vestíbulo y la gran escalera con su extradós de ingreso decorado con lacería morisca.

Seminario Conciliar

Construida entre 1826 y 29 la parte anterior y su amplio claustro neoclásico, al que se añadió en los años cincuenta del pasado siglo XIX el segundo claustro y la capilla, es el conjunto arquitectónico más rico en soluciones de cubierta que se ha construido intramuros de la Ciudad: bóveda esquifada en el antiguo refectorio, bóveda plana en la cripta de la capilla, planta rectangular con pilares en chaflán en el mismo oratorio y un minúsculo coreto en el arco de acceso, hacen de este segundo recinto —la capilla y su claustro— la más graciosa estructura de toda la Ciudad. Está, además, decorado con excelentes pinturas de *trompe l'oeil* en grisalla, únicas de verdadero valor que existen en todo el país, ejecutadas hacia 1856.

La fachada conserva un cierto aire de casa de la América virreinal, con sus grandes ventanales enrejados y coronados por doseletes conopiales.

Es, junto con la Fortaleza, y la Intendencia, la más noble realización de los arquitectos neoclásicos de la Capitanía General de Puerto Rico en el siglo XIX.

NOTA: Los textos sobre las iglesias de Bayamón, Toa Baja y Carolina se han tomado de la monografía de Mario Buschiazzo: **Los Monumentos Históricos de Puerto Rico**. Buenos Aires, MCMLV.

1. La cita de Diego Angulo Íñiguez se ha tomado de su libro **El Gótico y el Renacimiento en las Antillas. Arquitectura, Escultura, Pintura. Azulejos, Orfebrería**. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1947.

II

IMÁGENES DE BULTO Y RETABLOS

Nota Previa

Los agentes del trópico —la polilla y el comején— han liquidado, prácticamente, en la primera mitad del siglo, las tallas anteriores al siglo XIX y aún más las de pino catalán, trabajadas industrialmente con el cuerpo preciso para ser vestidas. Las normas de la antigua Congregación Romana de Ritos sobre las imágenes ridículas o mutiladas y las orientaciones que, a partir del año 1917, se dieron con ocasión del Sínodo Diocesano de ese año, han reducido a un corto número la multitud de tallas, algunas de ellas de notorio valor artístico, que adornaban los templos de ciudades y pueblos hasta las fechas de la Guerra Hispanoamericana (1898).

El catálogo de las tallas de mérito, que aún subsisten en este cuatrienio, son las que siguen:

I. Iglesia Catedral Basílica Metropolitana

1. **San Juan Bautista.** Talla policromada de cuerpo entero, ejecutada en Sevilla, por encargo del obispo Don Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga, y llegada a Puerto Rico en 1864. Es obra del taller de Gabriel de Astorga y Miranda.
2. **Bajo relieve policromado del abrazo de Cristo y San Bernardo.** Obra probable del escultor Pedro de la Cueva, activo en Valladolid en el primer tercio del siglo XVII. Talla de madera. Donado recientemente por D. José Alegría Gallardo.
3. **Cristo yacente en sepulcro de carey y plata.** Obra de mediados del siglo XIX.

II. Iglesia de Santo Domingo o San José

1. **Cristo de la Cofradía de Jesús Crucificado,** llamado de los Ponce. Es una talla de corte renacentista, obra probable de los años centrales del siglo XVI, según Angulo Íñiguez.
2. **Santo Tomás de Aquino (¿San Pedro Mártir?).** Talla de madera policromada, obra probable de primer tercio de siglo XVII, tal vez del taller de Juan Martínez Montañés, el *Dios de la Madera*. Es obra meritísima por el rico nervio expresivo de la cabeza, que es lo mejor de la pieza.
3. **El Señor atado a la columna.** Talla de madera policromada, venida de Cádiz en 1706, para la Cofradía de Santa Rosa de Lima. Es pieza barroca de calidad excelente y ha sido víctima de una restauración pobre, al igual que el Santo Tomás.

4. **El Niño Jesús de la Virgen de la Candelaria.** Talla renacentista de primer tercio del siglo XVII, desafortunadamente le faltan los brazos.

El resto de las imágenes colocadas después de la restauración, pertenecen al Instituto de Cultura Puertorriqueña, incluido el *Santo Tomás* o San Pedro Mártir.

III. Capilla de San Luis Rey e Iglesia Parroquial de San Francisco

1. **El Santo Cristo o Señor del Buen Viaje.** Talla de madera policromada. Obra probable de taller mexicano o local, de mediados del siglo XVIII. En buen estado de conservación.
2. **Crucifijo de altar.** Talla de madera policromada, obra de último tercio del siglo XVIII. Se encuentra en el conventículo de los Padres Capuchinos, sobre la nave lateral de azotea ya mencionada.

IV. Capilla Mural del Santo Cristo de la Salud

Un crucifijo de altar en su cruz. Ambos de madera policromada. Es obra excelente de taller, al parecer del siglo XVIII. El retablo, restaurado y modificado a mediados del siglo XX, conserva elementos rococó de siglo XVIII.

V. Oratorio de Santa Ana

Sólo tienen un valor relativo los cuatro **Evangelistas** y el **Cristo Redentor** de la fachada, pero no se distingue claramente si son de molde o de piedra.

Las tallas de **Santa Ana** y de **San José**, policromadas, tienen sólo un valor prácticamente industrial y son de adquisición reciente.

VI. Nuestra Señora del Carmen – Palo Seco

Imagen de candelero de la **Virgen del Carmen con su Niño**, de taller industrial barcelonés, de fines del siglo XIX. Es imagen de vestir.

Crucifijo de altar, de excelente factura, fundido en plomo, policromado.

VII. San Pedro Apóstol de Toa Baja

La única talla policromada de algún valor es un **Santo Cristo yacente** de último tercio del siglo XVIII. Talla de bastante calidad.

VIII. San Fernando de Toa Alta

La talla policromada del **Santo Patrón** es cuanto existe con alguna calidad, pero debe ser restaurada cuidadosamente. Obra probable de un taller sevillano o local de fines de siglo XVIII o de primera mitad de siglo XIX.

IX. San Patricio de Loíza

La cabeza y manos policromadas de la imagen de **San Patricio** son de excelente mano. Talla de candelero, catalana, de siglo XIX.

En la sacristía se guardan dos imágenes de madera policromada de pequeño tamaño, del buen y el mal ladrón.

En una casa particular se guarda una preciosa talla policromada pequeña de **San Patricio**, que perteneció al ajuar de la Iglesia. Es obra, como las dos anteriores, de algún imaginero local, pero la del santo parece ser trabajo de fines del siglo XVII, y las otras de fechas más tardías, que no se pueden precisar.

Se reintegraron recientemente al mismo templo un Cristo yacente y una Virgen de la Soledad de candelero, restaurados en Sevilla.

X. San Mateo – Santurce

La imagen del titular, de madera policromada, es obra de regular calidad, de taller barcelonés, de siglo XIX.

XI. Invención de la Santa Cruz – Bayamón

Talla de siglo XVIII de **San Antonio de Padua**, policromada, de calidad más que mediana.

Nuestra Señora de Monserrate. Es talla policromada, sedente, de la Virgen Morena con su Niño, obra del siglo XIX, último tercio, procedente del mercado de Barcelona con toda probabilidad. El retablo neoclásico en que se venera esta imagen está hecho con maderas preciosas del país, en su color. Es obra de segunda mitad del siglo XIX. Un **Cristo yacente** de madera policromada, obra probable del siglo XIX. Una **Cruz** de madera del país, con pie labrado de lo mismo, que se colocaba en lugar del relicario del *Lignum Crucis*, durante la Cuaresma.

Una imagen de **Nuestra Señora del Carmen**, talla policromada industrial catalana del siglo XIX o comienzos del XX.

XII. San Pedro Mártir – Guaynabo

Un **Santo Cristo** de madera policromada, articulado para el Descendimiento, de muy buena factura, obra del siglo XIX en su primer tercio.

Una **puerta de sagrario** de madera policromada con el cordero del Apocalipsis en bajo relieve, siglo XVIII o principios del XIX.

XIII. San Fernando de la Carolina

Un **Cristo yacente en su urna**, que perdió los brazos originales en fecha temprana, mutilado tal vez en 1625, cuando el ataque holandés a la ciudad de Puerto Rico, al que también le falta el dorso, sustituido por una tabla rasa. Es el Cristo del retablo mayor de la iglesia de Santo Domingo, en San Juan de Puerto Rico, llamado de los Ponces, por ser regalo de esta familia. Se trata de una talla sevillana del siglo XVI en sus años centrales. Fue cedido a la Carolina en 1874.

XIV. Sagrado Corazón de Santurce

Tiene una **Virgen del Carmen con un Niño**, talla de madera policromada, un **San José** de idem y un **Calvario**: el Cristo, la Dolorosa y San Juan, que son de buen taller barcelonés, de fines del siglo XIX, siendo lo mejor de todo un **Sagrado Corazón**, también de talla policromada como los demás, que debe ser obra de taller sevillano, del último tercio del siglo XIX.

XV. Nuestra Señora de la Merced

- Urbanización Roosevelt

Poseen una preciosa talla policromada de **Nuestra Señora de la Merced**, de excelente mano, traída hacia 1880 para la Casa de la Misericordia o Asilo de Ancianos de San Juan. Es talla excelente de algún escultor catalán de la escuela o taller de Ramón Amadeu.

XVI. Seminario Conciliar - Capilla

Tiene un retablo neoclásico de madera de caoba en su color, en cuya hornacina está la imagen de **Nuestra Señora de las Fiebres**, de madera policromada, obra del escultor sevillano Gabriel de Astorga y Miranda, hecha en 1856 para el mismo Seminario por encargo del Rector,

don Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga. Es copia excelente del original de Juan Bautista Vázquez, del siglo XVI, que se encuentra en la Iglesia de San Pablo y la Magdalena de Sevilla. El retablo es obra de ebanistas puertorriqueños, contemporáneo de la talla de la Virgen.

XVII. Palacio Arzobispal

Se custodia, aunque forma parte del patrimonio de la Catedral Metropolitana, una **Inmaculada Concepción**, ejecutada en marfil por artífices eborarios, probablemente filipinos, legada a la Catedral a principios del siglo XX por los esposos Georgetti.

XVIII. Capilla del Hospital de la Concepción

En el coro alto de esta capilla recibe culto, desde el siglo XVII –tal vez incluso algo antes– un **Crucifijo** de talla policromada, de excelente factura, alto de un metro cuarenta centímetros (140 cm.), obra probable de un taller sevillano de subida calidad.

III

PINTURA

El Palacio Arzobispal de Puerto Rico aloja dos series iconográficas. La primera, la constituyen los retratos de los Sres. Obispos de la Diócesis, a partir de la compra y reedificación de la casa de doña María de Amezquita, entre 1728 y 1733, para morada episcopal. Al parecer figuraron, primero, en las salas del Cabildo de la Catedral –todos o parte de ellos– y a partir de la invasión norteamericana en 1898 se reunieron todos en el Palacio.

La segunda serie la componen los lienzos para altares de la iglesia conventual de San Francisco, trasladados algunos, a partir de su demolición en 1917, a la Catedral, reuniéndose todos posteriormente en el Palacio.

En el curso del verano de 1972, para mayor seguridad, se unieron a estas dos series las cuatro pinturas de José Campeche, que pertenecen al patrimonio de la antigua iglesia conventual de Santo Domingo, de PP. Predicadores, hoy San José, perdiéndose lamentablemente la tabla flamenca de Nuestra Señora de Belén, el 25 de noviembre del mismo año, sin que hasta la fecha haya podido recuperarse esta imagen, el más antiguo icono mariano del país, obra de la escuela de Brujas, de fines del siglo XV.

Las piezas pertenecientes a la serie iconográfica de los Sres. Obispos y Arzobispos son las que siguen. Las medidas se expresan en centímetros, precediendo la altura a la anchura.

Las alusiones a izquierda o derecha son relativas al punto de vista del espectador.

1. **El Ilmo. Sr. D. Fray Francisco Pizarro.** Óleo sobre lienzo, 101.9x72.5. Atribuido a José Campeche (1751-1809), pero es más probable que sea obra contemporánea del episcopado del Prelado en cuestión: 1726-1736.

El Prelado aparece de pie, de más de dos tercios, con el hábito negro de los monjes basilios, contra un cortinaje a sus espaldas y los atributos episcopales de mitra y báculo a la derecha. A la izquierda tiene un interesante escudo correspondiente a la iconografía de San Basilio Magno. Al pie se lee este texto:

El Yllmo. S.D.F. Sebastián Lorenzo Pizarro, monge basilio, tomó posesión de este Obispado en el año de 1728. Compró la casa que fue de doña María de Mezquita y Ayala, que compuso y entró a habitarla en el de 1733, con ánimo de que sirviese para sus sucesores, cuya

determinación aprobó Su Majestad por Real Cédula de 1 de noviembre de 1738. Murió en el año de 1736.

2. **Ilmo. Sr. D. Felipe José de Trespalacios y Verdeja.** Óleo sobre lienzo, 101x69.8. Obra de José Campeche.

El Obispo, de más de dos tercios, está sentado en un sillón de brazos, contra el cortinaje de fondo. Bendice con la diestra y en la derecha mantiene abierto un breviario. Al pie se lee lo siguiente:

El Ilmo. Señor don Felipe José de Trespalacios. Nació en Avilés, Diócesis de Oviedo en 26 de mayo de 1724. Electo Obispo de Puerto Rico en 25 de junio de 1784. Consagrado en la Catedral de Santo Domingo por el Ilmo. Señor Arzobispo don Fray Isidoro Rodríguez Lorenzo de quien fue provisor...tro y canónigo de dicha Santa Iglesia Catedral. Llegó a esta ciudad el 8 de agosto de 1786 habiendo naufragado en la playa del Arecibo el 16 de julio. Fue comisionado para la división del Obispado de la Isla de Cuba en 1789 y quedó siendo el primer Obispo en la Ciudad de la Habana donde falleció en mayo de 1800.

3. **Ilmo. Sr. D. Francisco de la Cuerda y García.** Óleo sobre lienzo, 190x136.5. Firmado por José Campeche en 1793.

Es la pieza de mayor valor de la Galería de Obispos del Palacio Arzobispal. Y el primer retrato de cuerpo entero de la serie. El Obispo está sentado en un sillón de traza rococó contra el fondo invariable de cortinajes. A la derecha hay una nutrida biblioteca de Patrística, Sagradas Escrituras y Oratoria sagrada. A la izquierda, una *credenza* con un crucifijo y un breviario. Está en ademán de bendecir y luce un rico pectoral de amatistas.

Al pie se lee: *Ilmo. Señor don Francisco la Cuerda y García. Tomó posesión de este Obispado en 11 de junio de 1790.*

Obra recuperada en tribunales mediante sentencia firme otorgada a favor del Arzobispado de San Juan.

4. **Ilmo. Señor don Fray Juan Bautista de Zengotita Bengoa.** Óleo sobre lienzo, 103x70. Copia de un original de Campeche por Ramón Atilés, ejecutada en 1862 según inscripción al dorso.

El Prelado figura de más de medio cuerpo, de pie, con un breviario entreabierto en la mano izquierda, con el cortinaje y la librería de los retratos prelatícios a su espalda y el cortinaje que invariablemente los acompaña. Junto al riquísimo pectoral luce el escudo de la Merced.

La filacteria al pie lee así:

El Ilmo. Señor don Fray Juan de Zengotita, del orden de Nuestra Señora de la Merced nació en Bériz, Señorío de Vizcaya; fue consagrado Obispo de Puerto Rico el 14 de noviembre de 1795; llegó a esta ciudad el 30 de marzo de 1796. Gobernó su Iglesia hasta 1º de noviembre de 1802 en que murió. Fue sepultado en su Iglesia Catedral.

5. **Ilmo. Señor doctor don Juan Alejo de Arizmendi.** Óleo sobre tabla, 39.3x27, obra de José Campeche, c^a.1803.

El Obispo, de pies y de cuerpo entero, aparece en el centro de una alcoba tejiendo una cesta inacabada. A la izquierda, un cuadro con marco rococó representa una escena de bautismo. Es el único retrato, original de Campeche, del primer Obispo natural de Puerto Rico (1803-1814). Pertenece al Patrimonio de la Catedral Metropolitana y se trasladó entre 1971 y 72 al Palacio, por razones de seguridad.

6. **Ilmo. Sr. Don Juan Alejo de Arizmendi.** Óleo sobre lienzo, 104x 70.5, c^a 1860. Se ignora el autor. La figura del Obispo, que aparece de más de dos tercios y de pie, con-

tra un fondo de cortinaje y una columna sobre alto plinto, es copia del anterior, atribuida a Francisco Oller.

La leyenda al pie dice así:

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Alejo de Arizmendi y de la Torre, nació en San Juan de Puerto Rico el 27 de julio de 1803 fen Arecibo el 12 de octubre de 1814. Resplandeció en la virtud de la Caridad, pues agotados sus recursos pecuniarios, daba a los pobres las sencillas labores de sus sagradas manos.

La fecha de nacimiento es errónea. Nació el día 17 del mismo mes del año 1760.

7. **Ilmo. Señor don Pedro Gutiérrez de Cos.** c^a 70x60. Óleo sobre lienzo, de autor desconocido, tal vez Rodríguez Oller. Figura el Obispo sentado, terciado de medio cuerpo en actitud de bendecir. Tiene un valor documental obvio. La pintura se hizo al parecer en vida del retratado: A la derecha, en la parte baja, se lee: El Excmo. e Yllmo. Sor. D. Pedro Gutiérrez de Cos, Obispo de Puerto Rico.

8. **Ilmo. Señor doctor don Pedro Gutiérrez de Cos.** Óleo sobre lienzo, 200x137. El Prelado está sentado de cuerpo entero bajo dosel a la derecha y a su izquierda figura un seminarista con la beca roja y la corona borbónica cubierta por blasón. Tiene un libro abierto en las manos, en el que se lee: *INITIUM. SAPIENTIAE. TIMOR DOMINI*, hacia el que señala con el índice de su mano derecha el Obispo. A la izquierda hay una mesa y al parecer un anaquel de libros. Entre los tomos acostados sale un papel donde se lee: Por Rodríguez Oller / en abril año 1833. Se alcanza a leer en la lomera de esos mismos libros, de arriba abajo: ...Tridentini..., [AU]GUSTINI, 2...AUGUSTINI.

Está firmado por Rodríguez Oller, año 1833. Pertenece al patrimonio del Seminario Conciliar, de donde se trajo en 1948.

9. **Ilmo. Señor don Fray Francisco de la Puente.** Óleo sobre lienzo, 104x84.5. Anónimo. Ejecutado en los años de su corto pontificado: 1846-1848. El Obispo, de medio cuerpo, luce junto al pectoral la encomienda con Cruz de Isabel la Católica. Es obra mediocre, pero de valor testimonial único por ser el único retrato de este Obispo que se conserva en el Palacio. Al pie se lee este texto:

Excmo. e Ilmo. Señor D. Fr. Francisco de la Puente de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Puerto Rico. Prelado Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica del Consejo de S.M. año de 1847.

10. **Ilmo. Señor don Gil Esteve y Tomás.** Óleo sobre lienzo, 68x63. El Obispo está sentado, de menos de medio cuerpo, luciendo también junto al pectoral la condecoración arriba señalada. La cabeza es una pieza fisionómica aceptable, pero los brazos, torpemente ejecutados por falta de perspectiva, señalan como autor hacia el del retrato anterior.
11. **Ilmo. Señor don Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga.** Óleo sobre lienzo, 119x89. Documentado como obra del año 1860, su autor Florentino Martínez.

Aparece el Obispo sentado, de más de dos tercios, luciendo la larga barba de capuchino, teniendo entre las manos un óvalo con una lámina del Corazón de María, que ha sido borrada en alguna restauración. Lleva muceta violada y luce la Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica.

12. **Ilmo. Señor D. Fray Juan Antonio Puig y Montserrat.** Óleo sobre lienzo, 108x91.

El Prelado está sentado, de más de dos tercios, contra un fondo de cortinajes y *panneaux* de tapicería azul gris con cañas doradas. Apoya el brazo derecho en una mesa, donde hay un crucifijo de metal. Es pieza firmada y ejecutada probablemente en el curso de los años 70 u 80 del siglo

XIX, durante su pontificado, de 1874 a 1894. Al pie se lee:

Excmo. e Ylmo. Sor. Don Juan Antonio Puig y Montserrat N° de Felanitx en la Ysla de Mallorca, Precoronizado Obispo de Puerto Rico en 16 de enero de 1874. [En medio del texto aparece su escudo episcopal.]

13. **Ilmo. Señor don Fray Toribio Minguella y Arnedo de la Merced.** Óleo sobre lienzo, 120x89.

El Obispo ocupa un sillón frailer, en cuyos brazos se apoya. Figura de más de dos tercios. Al pie se lee:

Ilmo. y Rdm. Sr. D. Fr. Toribio Minguella de la Merced, Agustino Recoleta. Nació en Egea de Cornago (Logroño) el 16 de abril de 1836. Fue presentado para obispo de Puerto Rico en 4 de mayo de 1894, preconizado por su Santidad León XIII en 21 de mayo siguiente y consagrado el 5 de agosto; tomando posesión del Obispado [sic] el 5 de noviembre del mismo año. Trasladado a Sigüenza cesó en el gobierno de esta diócesis el año siguiente.

14. **Mons. James Hubert Blank.** Óleo sobre lienzo, 116x146.5.

El primer Obispo norteamericano (1899-1906) aparece sentado, de más de dos tercios, en un sillón de alto respaldo. No aparece firma alguna, a menos que esté bajo el marco o al dorso.

15. **Mons. William Ambrose Jones Hurley.** Óleo sobre lienzo, c^a 122x93.5. Anónimo hasta ahora. 1907-1910.

El pintor representó al Obispo sentado en una silla coral o trono de alto espaldar y traza neogótica. Viste un capisayo de vueltas encarnadas.

16. **Mons. Placide Louis Chapelle.** Óleo sobre lienzo, c^a 71.5x50.

Es lienzo muy recortado, sólo aparece el busto del Arzobispo de Nueva Orleans. Delegado Apostólico para Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En el extremo superior izquierdo figura su escudo episcopal. Obra ejecutada probablemente entre 1898 y 99, y su muerte en 1906.

17. **Mons. Jorge Caruana.** Óleo sobre lienzo, c^a 108x85.

El autor de este lienzo (¿Miguel Pou?) ha usado como modelo el retrato de Mons. Jones, a quien sucedió en 1922 Caruana, salvo que en este caso lleva bonete el Prelado.

18. **Mons. Edwin Vincent Byrne.** Óleo sobre lienzo, c^a 142x111. Anónimo. El Obispo, sentado, de más de dos tercios, se vuelve hacia el espectador. Luce como Mons. Caruana, capisayo y roquete. Debe ser obra de comienzos de su pontificado, hacia 1926 al 30.

19. **Mons. James P. Davis.** Óleo sobre lienzo, 149x120, c^a 1960. El autor, desconocido por el momento, ha empleado por modelo el retrato de Mons. Jones. Al igual que en el de Mons. Chapelle, aparece el escudo en el extremo superior izquierdo.

OTROS RETRATOS Y PINTURAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL PALACIO ARZOBISPAL

1. **El racionero Don Manuel García Cazuela.** Óleo sobre lienzo, 150x100, c^a 1856.

Figura de más de dos tercios, con hábitos corales, teniendo en una mano el breviario abierto. De fondo, una biblioteca. Tiene al pie esta leyenda:

Don Manuel García Cazuela Tello y Carbajal, nació el 10 de enero de 1786: recibió el Orden Sagrado del Sacerdocio en el mes de febrero de 1809. Fue nombrado Cura Regente del Pueblo de Guaynabo en el año de 1810, cuya Parroquia sirvió hasta el año 1815, que fue trasladado a la de Mayagüez, erigida esta en villa en 1839, se le confirmó el Vicariato: en 1853 fue promovido por S.M. a una ración de esta Santa Iglesia Catedral cuya silla solo ocupó 47 días pues falleció el 18 de diciembre del mismo año.

2. **Monseñor Pedro María Berríos, Protonotario Apostólico, 1919.** Óleo sobre lienzo, 100x125, obra probable del pintor López de Victoria, ejecutada tal vez sobre una fotografía con posterioridad al año de la muerte. El retrato aparece solo de busto. Lleva solideo y manteo.
3. **Cristo Crucificado.** Óleo sobre lienzo, 100x100.5, anónimo. El Cristo aparece solo sobre un fondo neutro. Parece obra de fines del siglo XVIII o primera mitad del XIX.
4. **Sagrada Familia con San Juanito.** Óleo sobre lienzo, 142x113. Copia de *La Perla* de Rafael, existente en el Museo del Prado de Madrid. Es una pieza de bastante calidad.
5. **La Virgen, el Niño y San Juan Bautista.** Óleo sobre lienzo, 150x109, anónimo, c^a 1860. Puede que sea copia de algún original sevillano del siglo XVII, del círculo de Murillo.
6. **El Papa Pío IX.** Óleo sobre lienzo, 123.5x97, c^a 1854. ¿Círculo de los Madrazo? El Papa, aún joven, sentado, de más de dos tercios, en actitud de bendecir, vestido con el *ca-mauro* sobre la sotana. En una mesa, a la derecha, hay un crucifijo de marfil y un cuadro de la Inmaculada.
7. **San Juan Bautista.** Óleo sobre lienzo, c^a 164x108, copia de un Murillo existente en Sevilla (Museo de Bellas Ar-

tes). Está el santo de cuerpo entero, con la mirada en alto, reclinado sobre un alto roquedal. A la derecha, el corde-ro. Pertenece al Patrimonio del Palacio Arzobispal.

8. **Virgen del Carmen.** Óleo sobre lienzo, 64x69. Obra de José Campeche, c^a 1775. La Virgen, con hábito carmelitano, sentada, de más de dos tercios, sostiene al Niño, sentado en un cojín, y muestra el escapulario. Pertenece al Patrimonio del Palacio Arzobispal.

Del Patrimonio de la Capilla Secularizada del Convento de MM. Carmelitas

1. Medio punto que representa la adoración de la Cruz, con un Corazón de Jesús al centro, adorado por la Virgen y los ángeles. Óleo sobre lienzo, c^a 190x476. Escuela Sevillana, pintado hacia 1865.

Patrimonio de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana

1. **Sagrado Corazón de Jesús.** Óleo sobre tabla, 19.8x14.2. Copia de un grabado mejicano del siglo XVIII, que representa el Corazón de Jesús rodeado de los atributos de la Pasión. Firmado: *Silvestre Andino Campeche* (†1837). Tiene al pie la transcripción puntual de la leyenda del grabado.
2. **Cuadro de Ánimas.** Óleo sobre lienzo, c^a 220x170. Pintado por Silvestre Andino Campeche en 1836 para la Catedral. Reproduce el esquema de las *Ánimas* de José Campeche, existente en el Museo de la Universidad de Puerto Rico.
3. **Sagrada Familia.** Óleo sobre lienzo, c^a 320x249. Obra de Juan Cletos Noa, c^a 1850. Aparecen, además de Jesús, María, San José, Santa Ana, Santa Isabel, San Joaquín,

San Juan Bautista y otros personajes que el estado actual del lienzo no permite identificar. Procede de la Catedral.

4. **Nuestra Señora de Passau.** Óleo sobre lienzo, 130.3x103.4. Anónimo, siglo XVIII, segunda mitad, o copia de la 1ª mitad del siglo XIX. La Virgen, sentada, de más de dos tercios, abraza al Niño, desnudo. Rodea todo el cuadro una orla de flores. Pertenece a la Sacristía de Canónigos de la Catedral, de donde se trasladó en octubre de 1974 al Palacio Arzobispal.

NOTA: Se han depositado últimamente en la S.I. Catedral, procedentes del Arzobispado, unas Lágrimas de San Pedro, óleo sobre lienzo de gran tamaño, copia italiana al parecer de Guido Reni, en un gran marco dorado y un San Juanito, óleo sobre lienzo, de tamaño algo menor, copia sevillana de un Murillo, dotado también de un buen marco.

5. **Visión de San Ildefonso.** Óleo sobre lienzo, 114.2x88.26. Obra de José Campeche, cª 1806. María, sentada en un trono neoclásico, rodeada de santas vírgenes, mártires y ángeles, entrega la casulla a San Ildefonso, postrado de rodillas, vestido con capa magna. Pertenece al Patrimonio del Seminario Conciliar, custodiado en el palacio Arzobispal.

Pinturas del Patrimonio de la Iglesia de Santo Domingo

1. **Nuestra Señora de la Divina Aurora.** Óleo sobre lienzo, 63.1x48. Atribuida a José Campeche. La Virgen sentada, de más de medio cuerpo, tiene al Niño sobre una almohada a la derecha. Con la mano diestra sostiene un rosario. Tiene un rótulo de indulgencias, con fecha de 1772.
2. **San Emidgio de Ascoli.** Óleo sobre lienzo, 69.2x53.2. Obra de José Campeche, cª 1787. El Santo, de cuerpo entero, de pontifical, con báculo, mitra, pectoral y capa

pluvial, se sienta sobre nubes, mientras un ángel lo corona con la laurea del martirio y sostiene la palma.

En el plano inferior, una ciudad murada es sacudida por un terremoto y un navío se encuentra en el mar en peligro de naufragar.

3. **Salvamento de don Ramón Power.** Óleo sobre tabla, 43x31. Firmado por José Campeche, c^a 1788. Un marinero, desde una lancha de socorro, salva de las ondas a Ramón Power niño, al bajar de una fragata en medio de un temporal, ante el puerto de Castro. Una inscripción al pie identifica el asunto. Exvoto ofrecido por su familia a la Virgen de Belén, a cuya intercesión se atribuyó el feliz desenlace.
4. **Vista de la ciudad de Puerto Rico hacia el este.** Óleo sobre lienzo, 64x85.5. Firmado *Josef Campeche*, 1797. Representa el caserío intramuros de la ciudad en dirección sureste, la Fortaleza de San Cristóbal y el campo de Puerta de Tierra, el caño de San Antonio y el Condado, durante el asedio inglés, de abril a mayo del mismo año. Exvoto ofrecido a la Virgen de Belén.

Pinturas correspondientes al programa iconográfico de la Iglesia conventual de San Francisco, demolida en 1917

1. **Visión de la Porciúncula.** Óleo sobre lienzo, 212.7x167.5. Obra de José Campeche, firmada al pie en 1801. Representa la aparición de Jesús y María, entre nubes, a San Francisco de Asís, otorgándole la gracia del jubileo. El Santo se postra ante las figuras, de cuerpo entero, de Jesús y María. Hay fondos de arquitectura y dos coros de ángeles musicantes en los extremos superiores.
2. **La Inmaculada Concepción.** Óleo sobre lienzo, c^a 190.6x149. Firmado por José Campeche en 1792. La

Inmaculada, de cuerpo entero, con ángeles portadores de atributos bíblicos, es copia de un original de Mateo Cerezo, grabado por Carmona.

3. **La Navidad.** Óleo sobre lienzo, 120.5x84.5. Obra de José Campeche, c^a 1790. La Virgen y San José, de más de dos tercios, adoran al Niño en el pesebre.
4. **San Salvador de Horta.** Óleo sobre lienzo, 120.5x80. Obra de José Campeche, c^a 1791. El Santo, de cuerpo entero, al centro, ampara y bendice a un grupo de menesterosos. A la izquierda, en un rompimiento de nubes, aparece la Virgen con el Niño. A espaldas del Santo se ve la fachada neoclásica de una iglesia o convento.
5. **Santa Rita de Casia.** Óleo sobre lienzo, 166.4x102.5. Obra de José Campeche, c^a 1795. La Santa, de cuerpo entero, con el hábito de monja agustina, tiene en la mano izquierda una palma con tres coronas. Con la mano derecha se lleva al corazón una corona de espinas. Lleva en la frente la espina de su iconografía y a la izquierda están, sobre una mesa, un crucifijo y un libro.

NOTA: Este lienzo está a estas fechas –diciembre de 1997– en proceso de restauración en el Museo de Arte de Ponce, y allí se encuentra todavía en este mes de octubre de 2001.

Pinturas en óvalo de los Santos de la Orden de la Merced, pertenecientes al patrimonio del Oratorio de Santa Ana, depositados en el Palacio Arzobispal, obras todas de José Campeche, ejecutadas entre 1786 y 1802

1. **San Pedro Nolasco.** Óleo sobre lienzo, 123x110. De más de dos tercios, el Santo fundador de la Orden se viste con su hábito y escudo, en la izquierda lleva la bandera roja

de Redención y en la diestra el templete atributo de los santos fundadores.

2. **San Pedro Armengol.** Óleo sobre lienzo, 74x59. Un santo mercedario de larga barba, con los ojos en alto y las manos juntas al pecho.
3. **San Ramón Nonato.** Óleo sobre lienzo, 74x59. Viste el hábito de la Merced y sobre él una muceta o esclavina cardenalicia. Con la mano derecha sostiene la palma del martirio y con la izquierda una custodia de sol.
4. **Santo joven mercedario mártir. ¿Diego de Soto o San Serapio?** Óleo sobre lienzo, 74x59. El joven fraile sin barba, con la cabeza inclinada y los ojos bajos, lleva la diestra al pecho, mientras tiene en la siniestra la palma. Al pecho, el escudo mercedario.
5. **Santa María de Cervello.** Óleo sobre lienzo, 104.5x59.

La Santa, de más de dos tercios, viste el hábito de las monjas de coro de su Orden, con monjil y velo negro. En la mano derecha luce una palma y en la izquierda sostiene un navío de guerra con velas desplegadas y una bandera oro y gualda con las armas de España al centro, lo que fecha estas pinturas con posterioridad al 1786, en que se ordenó su uso.

NOTA: Queda también en el Museo de Ponce, sujeta a restauración, una Virgen de la Merced, sedente sobre nubes, un niño cautivo y dos bustos de excautivos adultos. Es copia de un original de Campeche, propiedad del Instituto de Cultura Puertorriqueña, óleo sobre lienzo y mide 105x68. Esta pintura pertenece al Patrimonio del Palacio Arzobispal.

ADDENDA

Pintura

1. **San Luis Gonzaga.** Óleo sobre lienzo, c^a 83x65. Obra de Joaquín Noriega, 1849. Existe en el Palacio Arzobispal, pintado por encargo del Obispo Gil Esteve. El Santo está de rodillas en oración ante un crucifijo. Una calavera y una corona aparecen sobre una mesa. Pertenece al Seminario.

Oratorio de Santa Ana

2. **Ánimas.** Óleo sobre lienzo de gran formato, rematado en medio punto, c^a 120x132. Tiene la peculiaridad de que en el plano celeste, el Padre sostiene en sus brazos el cuerpo del Hijo muerto. Pertenece a la Parroquial de la Asunción y San Antonio del Dorado, según información del Dr. Marcelino Canino.

Firmado por Asunción ¿Cletos? Es obra de mediados del siglo XIX.

Tiene también un facsímil del icono original de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, ejecutado c^a 1902.

3. **Parroquia del Sagrado Corazón, parada 11, Santurce**

En el muro interior de la fachada del vestíbulo de ingreso hay una pintura mural de grandes dimensiones, que representa la *Agonía del Huerto*, obra del artista español Vela Zanetti, ejecutada hacia 1940.

Capilla del Santo Cristo de la Salud

4. **El Santo Cristo con la Virgen Dolorosa, San Juan y Santa María Magdalena y la Ciudad de Jerusalén al fondo.** Óleo sobre lienzo, adherido a masonite. Obra de Manuel García, hacia 1750. Mide, con su marco de plata, 115x136.
5. **San Luis Rey de Francia, Santa Catalina de Alejandría y San Mateo.** Óleo sobre lienzo, c^a 60x100. Sobre un mismo lienzo aparecen tres óvalos con los santos en el orden en que se enumeran. Obra contemporánea, probablemente de la anterior, c^a 1750, aun cuando es de distinto autor.

En la misma capilla se conservan, a los lados del retablo, los lienzos siguientes:

6. **Virgen del Rosario.** Óleo sobre lienzo, c^a 60x50. Obra probable de José Campeche.

La Virgen, de medio cuerpo, tiene el Niño en el regazo y hace ostensión del Rosario.

7. **Inmaculada Concepción.** Óleo sobre lienzo, c^a 60x50. Copia de la *Inmaculada* de Cerezo, pintada por Campeche para un altar de la Iglesia de San Francisco, hecha probablemente por Ramón Atilés en 1863.

Iglesia de Santo Domingo o San José

8. **La Visitación de Santa María a su prima Santa Isabel.** Óleo sobre lienzo, c^a 450 ó 500 x350. Copia de un original italiano del siglo XVII, Guido Reni o uno de los Carracci, ejecutado en el siglo XIX, mediados. Atribuido a Francisco Oller.

Se encuentra en la capilla del Rosario, con grave peligro de destrucción por el estado de la bóveda.

Desapareció con posterioridad a los años sesenta de este siglo XX, el lienzo grande titulado **Tinieblas**, de Francisco Oller.

EL TESORO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE PUERTO RICO.

Piezas de Orfebrería de Iglesias y Oratorios de la Arquidiócesis

En 1946, el fundador de las Cátedras de Historia del Arte Hispanoamericano en España, Diego Angulo Íñiguez – Director del Museo del Prado e individuo de número de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia de Madrid– se expresaba en los términos siguientes, acerca de las piezas litúrgicas de oro y plata de la Catedral de Puerto Rico:

...Aunque la Catedral de San Juan no posea un tesoro como el de la primada de América, y es natural que así sea, sí conserva una apreciable colección de piezas de orfebrería, que expuesta con el espacio y lujo que merecen, daría cumplida idea de su verdadero valor...

Las piezas de mayor valor y antigüedad son las siguientes:

1. Custodia turriforme de fines del siglo XVI a primeros años del XVII, conocida por *La Torrecilla*, de tres cuerpos superpuestos coronados por las figuras de un pelicano y sus polluelos.

En la base tiene un cordero echado con su veleta, emblema de la Ciudad y del Cabildo eclesiástico, multiplicándose las columnas de severo orden dórico inornamentado hasta el número 24, que obviamente simbolizan los ancianos del Apocalipsis.

2. Una custodia de asiento de la misma época y estilo de *La Torrecilla*, cuyo sol se colocaba sobre un astil sencillo de plata dorada en el segundo cuerpo de la misma para la procesión del *Corpus Christi*, insertándose mediante machihembrado en su propio astil de plata dorada, decorado con cees y botones de esmalte, para las cuatro bendiciones eucarísticas en los altares-posas de la procesión.
3. Un copón del mismo estilo manierista coronado por media concha gallonada en la que se asienta un pequeño crucifijo de traza miguelangelesca.
4. Un hostiario o píxide del mismo estilo y época decorado con botones de esmalte y cees.

La pieza de mayor entidad de platería del siglo XVII es un espléndido atril de corte escurialense perfectamente historiado gracias a la leyenda escrita al pie que lo identifica como un exvoto dedicado a San Juan Bautista, en 1637, por el Capitán General don Íñigo de la Mota Sarmiento, en agradecimiento por la acción de desalojo de extranjeros de la Isla de Santa Cruz, el 2 de abril de dicho año.

Los dos conjuntos más notorios, después de las piezas mencionadas, son el constituido por la jarra Rivafrecha, llamada así por el canónigo que la donó —don Juan de Rivafrecha— de excelente decoración foliada, de fines del siglo XVII o principios del XVIII, y las dos bandejas con decoración similar que pertenecieron al ajuar litúrgico o de mesa del obispo don Fray Pedro de la Concepción Urtiaga (1706-1715), cuyo apellido figura inciso en el dorso de las mismas.

Consta un segundo juego de dos bandejas también circulares de traza rococó, que llevan inciso a buril, en su centro, el escudo del Obispo Don Fray Manuel Ximénez Pérez (1772-1779), obra del platero sevillano Cárdenas, cuya marca ostentan.

El resto de las piezas se encuentran relacionadas en el inventario sumario que aparece en Apéndice único.

Intramuros de la Ciudad de Puerto Rico, la pieza de mayor cuerpo, después de la custodia procesional de la Catedral, es el frontal de plata a martillo con alma de madera, que figura en el altar de la capilla del Santo Cristo de la Salud. En esta capilla existen otras piezas de plata de desigual calidad, incluidas en el Apéndice. De todas formas, debe mencionarse un atril de plata a martillo en su color con alma de madera, que perteneció a la parroquia del Espíritu Santo y San Patricio de Loíza, así como el pedestal de madera al que se aplicaron cuatro piezas de plata de antiguo frontal del siglo XVIII, del desaparecido retablo de la S.I. Catedral Metropolitana. En 1980 u 81, con ocasión de la festividad del Santo Cristo de la Salud se devolvió a la capilla el relicario de plata dorada con fragmentos de la columna de la flagelación, que pertenece al patrimonio de la misma capilla y que en algún momento pasó al tesoro de la Catedral.

Extramuros de la ciudad, el antipendio, las gradillas, el sagrario y manifestador de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol y San Matías de Toa Baja constituyen la muestra más completa de la orfebrería de la bahía de San Juan. Al mismo ajuar pertenece una custodia de sol de plata dorada con el viril de oro puro, trabajada en Madrid para la misma iglesia en 1802. Es pieza de platería neoclásica y tiene piedras al parecer preciosas en el cerco del viril.

San Fernando de Toa Alta

Queda como único testimonio de la alhajas que tuvo en crecida cantidad, una custodia de sol de plata dorada del siglo XVIII, que tiene un pelícano con sus polluelos en el templete del nudo o macolla. Es pieza única en la orfebrería residual de la Arquidiócesis y aún en todo el país.

Espíritu Santo y San Patricio de Loíza

La Cofradía del Smo. Sacramento dotó desde el siglo XVIII a esta iglesia de alhajas de plata para el culto eucarístico. Quedan un precioso cáliz neoclásico, otro de aspecto rococó con querubines y nubes en la base de la copa, dos custodias de sol, ampollas de óleos y vasos con cebadera para la unción de los enfermos, todo de plata en su color, salvo las custodias que son de plata dorada.

Parroquial de San Jorge en Santurce

Se conserva la antigua cruz procesional de plata en su color con alma de madera.

Oratorio de Santa Ana –Ciudad

Tiene una custodia de sol al parecer de plata dorada – siglo XX– y algunas piezas menores fuera de catálogo.

Parroquial de San Francisco de Asís – Ciudad

Conserva el guión o bandera de la Cofradía de Minerva de la orden seglar franciscana, de plata con asta de madera forrada del mismo metal. Puede que aparezcan otras alhajas que no se han manifestado aún.

Parroquia de la Invencción de la Santa Cruz de Bayamón

La alhaja de mayor entidad es la cruz llamada *la Patrona*, gran relicario del *Lignum Crucis*, toda ella de plata en su color y alma de madera, obra de plateros criollos del siglo XVIII, en su segunda mitad.

Parroquial de San Pedro Mártir de Guaynabo

Tiene una custodia de sol de plata dorada del siglo XVIII, obra de platería local.

Parroquial de Nuestra Señora del Carmen de Cataño

Tiene dos piezas de plata enmarcadas, que pertenecían al parecer a un baldaquino de plata en su color. Una representa un pelícano con sus polluelos y la otra *uvas y espigas*, obvios símbolos eucarísticos.

APÉNDICE

INVENTARIO DE LA PLATA EXISTENTE EN LA S.I. CATEDRAL METROPOLITANA DE PUERTO RICO AL 28 DE JULIO DE 1971.

El 28 de octubre de ese mismo años se despositaba en el Convento de MM. Carmelitas de Trujillo Alto y se trasladaron posteriormente al Palacio Arzobispal, donde se encuentran hoy

Las medidas siempre en centímetros, precediendo la altura. En el caso de las bandejas, se dice el diámetro.

1. Bandeja de plata en su color que dice al dorso: URTIAGA: 41.5x41.2 cms. de diámetro.
2. Su pareja 41x41.2 de diámetro.
3. Caja de hostias con perilla y botones de esmalte. Plata dorada.
4. Custodia manual del siglo XVI: 36.7 cms. de alto. Plata dorada.
5. Copón con un Santo Cristo en la cubierta: 30.8 cms. Plata dorada.
6. Caldereta grande: 21.5 cms. Plata en su color.
7. Aguamanil sencillo: 23.5 cms. Plata en su color.
8. Aguamanil del canónigo Rivafrecha: 27.7 cms. Plata en su color.
9. Bandeja con el escudo del Obispo D. Fr. Manuel Ximénez Pérez: 46.5 cms. Plata en su color.
10. Cruz procesional: 225 cms. Plata en su color y alma de madera.
11. Bandera de la Cofradía del Sacramento: 252.5 cms. de altura en la vara y 51x63.5 cms. el perdón. Plata en su color. El asta tiene alma de madera.

12. Otra bandeja con el escudo del Obispo D. Fr. Manuel Ximénez Pérez: 47 cms. Plata en su color.
13. Corona cubierta: 12.8 cms. Decoración de rombos en el aro: plata dorada.
14. Corona abierta: 10 cms. Con decoración de rombos en el aro: plata dorada.
15. Cuna rococó de un Niño Jesús: 47x29x45 cms. Plata en su color y alma de madera.
16. Píxide: tal vez sea un trabajo de oro solamente: Calada, con cabujones de piedras al parecer preciosas. Tiene una caja interior con el Cordero en relieve con espinas y racimos de uvas. 10 cms.
17. Píxide de plata dorada, con el Cordero de plata en su color sobre el libro de los siete sellos y la bandera: 15.5 cms.
18. Píxide con el Cordero, el libro y la cruz a cincel sobre la cubierta. Tiene una palia de plata dorada en el interior. Lee al dorso: PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS: 1.5 cms. Plata dorada.
19. Píxide con el Cordero a cincel en la cubierta: c^a 10 cms. Plata dorada.
20. Píxide con el Cordero a cincel en la cubierta y palia de plata dorada con perilla y flor esplayada a buril en el centro: 11 cms. Plata dorada.
21. Portapaz con la Virgen de la Soledad: 26 cms. Plata en su color con restos de dorado.
22. Cáliz con los instrumentos de la Pasión en el pie, la manzana y la copa: 26.5 cms. Plata dorada.
23. Balsamera de base circular y un segundo cuerpo cónico: 15.5 cms. Tiene grabada una "o" a cincel. Plata en su color.
24. Balsamera de la misma forma que la anterior: 16 cms. Tiene una "c" a cincel. Plata en su color.
25. Corona cubierta con decoración de palmetas, rombos y perlas: 18 cms. Plata en su color.
26. Relicario: 29 cms. Tiene un letrero que dice: *Aquí está un Pedazo de la columna donde asotaron a nuestro redentor*: plata dorada. Se devolvió a la Capilla del Cristo, a cuyo patrimonio pertenece.

27. Luna sencilla: 38 cms. de punta a punta. Plata en su color.
28. Cáliz simple con su patena: 26 cms. Plata dorada.
29. Manifestador de madera con chapa de plata en su color: 76x70 cms. El baldaquino o dosel mide 50.5x27 cms.
30. Naveta simple con una perilla: 8.5 cms. de largo. Plata en su color.
31. Dos columnas de carey y plata pertenecientes al Sepulcro: 52 cms.
32. Pluma de Ave: 13.5 cms. Plata en su color.
33. Pluma de Ave: 13.2 cms. Plata en su color.
34. Atril con cinco medias columnas o balaustres: 33x37 cms. Descansa sobre cuatro perillas. Remata en cinco pináculos. Lleva al pie una inscripción o dedicatoria. Plata en su color.
35. Custodia procesional o torrecilla: 82 cms. Tiene tres cuerpos y 24 columnas, 24 pináculos y once campanillas, 4 en el I, 3 en el II y 4 en el III. Quedan algunas sueltas. Plata en su color. El pelícano en que remata: 5.4 cms. El Corde-ro del primer cuerpo: 11.3x6.5 de alto.
36. Bandeja simple con bocel para la jarra, que no existe: 46 cms. Plata en su color.
37. Corona cubierta con 4 brazos bastante estropeados: c^a 16.5 cms. Plata en su color.
38. Corona de espinas: 8.5 de diámetro en su eje mayor. Plata en su color.
39. Dos angelones de plata con sus alas: c^a 102 cms. c.u.
40. Corona abierta: 13.3 cms. En la base, decoración de rombos y perlas. Plata en su color.
41. Resplandor doble circular: 15.3 cms. 16 rayos y pico. Plata al parecer en su color.
42. Resplandor con 17 picos: 15.3 a. y 11.5 en la base. Plata dorada.
43. Resplandor con 16 rayos en los que quedan ocho estrellas: 16 cms. Plata dorada.
44. Resplandor con 16 rayos: 19 cms. Plata dorada.
45. Cruz manual con pie de tres boceles y 3 perillas en los extremos. Plata en su color. 9x12.

46. Cruz de brazos abalaustrados y perillas. Cartela con el INRI 21x10.5 cms. Plata en su color.
47. Cruz de plata calada con pie cincelado: 37.5x27 cms. Plata en su color.
48. Caja de hostias de plata circular con dos medios bocelos en la cúpula. c^e 10 cms. Plata en su color.
49. Balsamera en forma de polvorera con cuatro asas. 10 cms. Plata en su color.
50. Campana de plata maciza en su color. 15.5 cms. Tiene dos inscripciones y un copón con una sagrada forma.
51. Seis candeleros grandes de plata con sus apliques y alma de madera.
52. Cuatro candeleros menores de la antigua parroquia de San Francisco, uno de ellos en piezas, punzonados por Furiati.
53. Dos ánforas de plata con la marca de la ciudad de Barcelona.
54. Un ánfora simple de óleos (¿plata o metal común?).
55. Dos ciriales de plata con atlantes y medallones.
56. Cuatro faroles con armadura y cubierta de plata y sus cristales.
57. Una caldereta de plata rota.
58. Cinco columnillas de madera y concha, con marcos de plata, y un pedazo de cenefa de concha del Santo Sepulcro.
59. Una cruz de plata calada con su crucifijo y su pie, todo de plata.
60. Una caldereta grande de plata que quedó para uso del culto en la Sacristía de canónigos de la S.I. Catedral, al trasladarse el tesoro al Convento del Señor San José de MM. Carmelitas Calzadas en Trujillo Alto, en octubre de 1971.
61. Dos serafines de plata dorada de la custodia procesional o torrecilla.
62. Un tapón de ánforas de óleos.
63. Una lámpara de plata con su dosel, cadenas, aro y plato.
64. Medalla de plata en su color de Nuestra Señora de la Providencia: 3.7 cms.
65. El mismo troquel en cobre o bronce, con la misma medida.

66. Medalla del IV Centenario de la Diócesis, de plata en su color y traza mixtilínea. En el anverso tiene a la Virgen del refugio y un exergo que lee así: *Ntra. Sra. de la Providencia, Patrona de Puerto Rico. Ora pro nobis.* A los lados: 1511-1513. Al pie: 1913. 3.1 cms.
67. Marco de plata de la tabla original de la Virgen de Belén.

Se ignora, en este momento, en qué dependencia de la Administración se encuentra, consta que fue entregado por el Sr. Teodoro Vidal en esa oficina.

Addenda

Relicario de los Mártires de Cardaña. Astil y pedestal de plata que sostiene una caja rectangular coronado por dos palmas cruzadas y una cruz. Contiene reliquias de los Mártires de cardaña.

La urna-relicario mide 12.5x33.5x6.5. De la base a la altura de la cruz mide 54 cms.

Este relicario se encuentra en el palacio Arzobispal, aunque pertenece a la Catedral Metropolitana, a la que debe reintegrarse.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivos

Las graves consecuencias de la Guerra Hispanoamericana (1898) y la aplicación inmediata y traumática de un régimen de separación de Iglesia y Estado produjeron una gravísima contracción económica para la Iglesia, de la que en realidad empezó a reponerse a partir de los años cincuenta, al compás de la escalada de una economía de corte industrial.

Fue preciso atender a la reconstrucción de iglesias parroquiales, erección de nuevos templos y de una red de escuelas parroquiales, recomendadas *vehementer* por el Concilio Plenario Latinoamericano. Dos desastres naturales: el ciclón de San Ciriaco, el 8 de agosto de 1899, que destechó templos, destruyó bienes muebles: retablos, imágenes y pinturas por la acción del viento y el agua y en 1917-18, los temblores de tierra que derribaron o arruinaron particularmente iglesias parroquiales del noroeste de la Isla, exigieron la dedicación de los cortos recursos económicos de la iglesia local y de los generosos subsidios de las instituciones asistenciales católicas norteamericanas, a la reconstrucción de los edificios arruinados, a la erección de capillas rurales y nuevas parroquias en los pueblos, a causa del éxodo de la población campesina hacia las grandes concentraciones urbanas, sin mencionar otras urgencias inmediatas como la dotación del clero y el presupuesto del Seminario Conciliar.

No es extraño, pues, que la organización y la consiguiente dotación de un archivo histórico no entrase en las perspectivas de la administración diocesana hasta que la creación e institucionalización del Archivo General de Puerto Rico en 1955, suscitaron un movimiento irreversible de interés en los fondos documentales de la Iglesia, complemento indispensable del mismo Archivo General, recién inaugurado.

Al interés del Dr. Ricardo Alegría, primer director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, al del profesor Luis Manuel Rodríguez Morales, primer director del Archivo General y particularmente a la actividad del R. P. Fray Lino Gómez Canedo, O.F.M. y al de la doctora Isabel Gutiérrez del Arroyo, se deben los primeros pasos para el rescate de la documentación que con la aprobación del primer Arzobispo, Mons. James Peter Davis, se trasladó a principios de los años sesenta a la sala de canónigos de la Catedral Metropolitana.

A partir de 1965, una vez tomada posesión de la sede arzobispal por el actual Sr. Cardenal Arzobispo don Luis

Aponte Martínez, se dio principio a los tanteos previos a la organización del notable caudal de materiales acumulado en el local mencionado. A partir de septiembre de 1973, durante un período de huelga de la Universidad de Puerto Rico, por encargo del señor Cardenal Arzobispo se trasladó el contenido total del fondo existente en la sala de canónigos —previa fumigación de materiales— a la antigua Cancillería del Palacio Arzobispal, ubicada en la primera planta con acceso directo desde la calle, donde los documentos no estaban sujetos a la acción del agua que se filtraba desde la azotea de la sala del Cabildo en la Catedral.

Se incorporaron, entonces, al fondo existente, el Archivo del Seminario Conciliar que permanecía en la sala de Cancillería desde el traslado de la institución a la Casa de los Jesuitas a Aibonito y las treintaitrés cajas de documentos pertenecientes al Archivo Eclesiástico que se encontraban al parecer en calidad de depósito temporal en la Universidad de Puerto Rico. Contenían en su mayoría documentos de mayordomía de fábricas de las parroquias y papeles de la Administración del Convento de Carmelitas Calzadas.

En el curso del año 1974, se hicieron gestiones por parte de la Facultad de Humanidades de la misma Universidad para que se le confiase la administración del fondo documental, pero finalmente no se llegó a acuerdo alguno.

En 1981, nombró el Sr. Cardenal Arzobispo al Padre Floyd McCoy Director del Archivo y, desde entonces hasta 1988, se dedicó a la clasificación de materiales, trasladando los fondos documentales al actual emplazamiento del Archivo y creando el depósito debidamente climatizado y reparado de la sala de consulta.

En 1988, por último, gracias a los esfuerzos de la misma Facultad, representada por el Centro de Investigaciones Históricas, el propio Arzobispado, la Universidad del Sagrado Corazón y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, se logró la organización inicial del Archivo, confiada a dos especialistas mejicanos, la Doctora González

Cicero y el Lcdo. Jorge Garibay, abriéndose a consulta en días laborables desde aquellas fechas.

Han quedado en los archivos parroquiales los libros sacramentales: bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, los documentos de fundaciones pías vigentes y los libros de visitas, allí donde los agentes del trópico o la incuria no han disminuido el caudal de la documentación.

El Monasterio de San José de Carmelitas Calzadas, fundado en 1651, conserva en copias del siglo XVIII la documentación fundacional, los libros de visitas, tomas de hábitos, profesiones y defunciones, expedientes de ingreso y un nutrido fondo de correspondencia, oficios de curia, libros y papeles de administración. Este fondo lo administra en su clausura la propia comunidad.

Es de esperar que en breve comiencen las publicaciones de colecciones documentales, e.g., del magisterio episcopal, actas de cabildo, etc.

Bibliotecas

En este momento, el Arzobispado de San Juan cuenta con dos bibliotecas en curso de formación, la del Instituto Superior de Teología y Pastoral, especializada en ambas materias y la del Seminario Interdiocesano, ubicado en el territorio de la Arquidiócesis.

La Biblioteca del Palacio Arzobispal contiene la valiosa colección de las *Acta Apostolicae Sedis* y elementos residuales, sobre todo en textos de Moral del siglo XIX, del desaparecido Seminario Conciliar.

Aun cuando queda fuera de la jurisdicción arquidiocesana, la excelente biblioteca del CEDOC —Centro de Estudios de los Dominicanos del Caribe— propiedad de los PP. Dominicanos, así como su archivo, son un subsidio básico para estudios e investigaciones.

Es de esperarse que con el curso del tiempo, junto al desarrollo del Archivo arquidiocesano, se cree una biblioteca de consulta especializada, indispensable como recurso para el estudio y la investigación.

JAIME BENÍTEZ, REFORMADOR DE LA UNIVERSIDAD

Pedro E. Badillo

Con motivo de su muerte se ha escrito mucho, recientemente, sobre don Jaime Benítez y su paso por la Universidad. Todo lo que se ha dicho es parte importante de la obra que se le atribuye, pero sólo se ha destacado de ella el perfil administrativo y no la filosofía educativa que implantó y los cambios pedagógicos que logró y reclaman para él el apelativo de *reformador* de nuestro primer centro docente.

Ningún tema provoca más discusión en un proceso de reforma de la educación que acordar la orientación que se va a seguir con respecto a los programas de estudio. No hay consenso, pero podemos enumerar hasta cuatro metas diferentes: estimular la inteligencia; transmitir el cuerpo del conocimiento; proveer a los estudiantes ciertas destrezas; desarrollar en ellos la persona integral; y las combinaciones que cabe hacer entre las anteriores.

Todas consideran necesidades y aspiraciones humanas que debe atender el sistema educativo. Pero la educación se da en un contexto histórico, lo cual hace que esté condicionada no sólo por el ideal pedagógico que la rige, sino también por las exigencias concretas de la sociedad a que va dirigida, y debe apoyar la estructuración de sus programas en un examen previo de las condiciones en que se ha de dar la activi-

dad docente. Sólo entonces cabe proceder a decidir qué se pretende hacer y a precisarlo en objetivos formulados en términos de las capacidades que creemos que el estudiante debe alcanzar.

Jaime Benítez estudió con detenimiento la obra de José Ortega y Gasset y ésta influyó grandemente en su persona. Para forjar su idea de la reforma universitaria fueron fundamentales dos libros del pensador español: *La Rebelión de las Masas* y *Misión de la Universidad*. En *La Rebelión de las Masas*, Ortega analiza la situación histórica del hombre occidental en la primera mitad del siglo XX y se remonta dos siglos en busca de sus causas. Nos dice que la gran proliferación de saberes y de técnicas, provocada por el desarrollo de la ciencia a partir del siglo XVIII, hizo que la perspectiva general de los saberes que la tradición produce y que en las sociedades sencillas puede llegar a cobrar una profundidad singular, se fuera tornando imprecisa y muchas veces inexacta. La unidad de principios y de organización que habían tenido hasta entonces los estudios, fue rota, para conferir a los mismos un carácter especializado que recluye la atención del educando en la última versión del saber de un área estrecha del conocimiento. Por este medio se le dota con una capacidad extraordinaria en el campo de su especialidad, pero poniendo en peligro el desarrollo continuado de esos mismos saberes, ya que la capacidad y solvencia que logra el especialista en su campo le permiten sentirse satisfecho dentro de su limitación y le inclinan a menospreciar o ignorar lo que no entra en ese marco. El entendimiento que cada uno tiene de los métodos, problemas y sentimientos que animan la labor particular de los demás, se reduce, y con ello la capacidad para intercambiar ideas entre sí y el estímulo mutuo que podrían prestarse.

Por otro lado, la aplicación práctica de estos saberes hace que ya en el siglo XIX se inicie, con la revolución industrial, el cambio de una economía agrícola a una industrial y un proceso de transformación rápida en el orden social provoca-

do por la emigración del campo a la ciudad y el crecimiento acelerado de los centros urbanos. Surgen así grupos de población con aspiraciones de estudiar para los cuales los valores del pensar, aparte de sus aplicaciones prácticas, son desconocidos, y cuyas aspiraciones obedecen a demandas de la sociedad con promesas de éxito económico, orientadas hacia la preparación profesional. Estas circunstancias plantean el reto de incorporar dichos grupos al quehacer académico.

Desde finales del siglo XIX y principios del XX, muchas universidades comprendieron la necesidad de afrontar el problema. En un principio, se pensó que el sistema de cursos electivos podría ser la solución, pero con él se generaban programas que no identificaban elementos de unidad entre los distintos campos, y el educando, carente de una perspectiva integral de saberes, no comprendía por qué se le exigía lo que se le enseñaba y perdía el interés.

El propósito de contribuir a la comprensión de la diversidad cultural intentó cumplirse, también, mediante cursos de *divulgación*. Éstos aportan una visión panorámica de los conocimientos y despiertan intereses y vocaciones en algunos estudiantes, pero tienen en su contra su inevitable superficialidad.

Preocupado por este problema, José Ortega y Gasset publica en el año 1930 su libro, **Misión de la Universidad**, y algunas universidades norteamericanas, entre las que destacó la de Chicago, bajo la dirección de Robert M. Hutchins (1929-1953), proponen una fórmula nueva: la Educación General. El adjetivo general, que aparece aquí cualificando a la educación, debe tomarse en dos sentidos: primero, ser una educación que debería llegar, en lo posible, a todos; el segundo sentido alude, a su vez, a sus contenidos y métodos. Toma como supuesto que hay una relación estrecha entre el saber, los hábitos de pensamiento y de expresión y las actitudes de apreciación y de convivencia, y estructura sus programas, no tanto desde el punto de vista de los conocimientos a transmitir, sino desde las actitudes o destrezas que se

desean desarrollar. No le niega importancia a los contenidos específicos, pero éstos ocupan un segundo término frente a lo que considera que debe incorporarse primordialmente al temple vital de los estudiantes: la capacidad de discurrir por el confrontamiento con los modos en que el hombre se ha planteado ciertos problemas decisivos.

En Puerto Rico, Jaime Benítez, atento a este movimiento, había venido insistiendo desde sus días de Instructor, en la necesidad de reorganizar la enseñanza con arreglo a un plan integrador que situara al alumno dentro de su circunstancia cultural y lo facultara para entenderla, apreciarla y mejorarla mediante el ejercicio de su inteligencia. Consecuente con esta línea de pensamiento, el 15 de febrero de 1943, en su discurso de instalación como Rector, esboza el programa que se propone implantar con este fin. Arrancaba del supuesto que el mundo en el cual se vive, tiene un impacto determinante en las inclinaciones, expectativas e inquietudes de la gente, por lo que el primer deber intelectual del universitario es hacerse cargo del mismo y desde ahí partir para estructurar un programa.

Sin duda, la realidad presente del momento que Puerto Rico empezaba a vivir entonces le convenció de la pertinencia de su reforma. La Isla se disponía a entrar en una fase de industrialización y transformación social semejante a la vivida por Europa y los Estados Unidos durante el siglo XIX y principios del XX, y pensaba que el sistema educativo, en su carácter de institución de servicio público, debía cumplir la función de formar personas que se integraran adecuadamente en la nueva situación.

Partiendo de aquí y como un primer paso en el logro de su objetivo, anunció que en adelante la vida universitaria había de iniciarse con un conjunto de cursos que dieran al estudiante una perspectiva de: a) La compleja trabazón de realidades que constituyen su entorno natural; b) la multiplicidad de expresiones orgánicas que conjuntamente con él pueblan la tierra; c) la enorme potencialidad creadora que

constituye la gran aportación super-orgánica del hombre, así como de las fuerzas anímicas básicas que gobiernan su creación en la cultura; y d) las líneas generales del proceso social de convivencia.

En adelante, la historia de la reforma universitaria fue la del esfuerzo por precisar y llevar a cabo el programa esbozado:

1. El 30 de mayo de 1943 presentó ante el Claustro Universitario el cuadro particularizado de los cursos específicos y las estructuras administrativas anejas, cuya implantación habría de recomendar el Consejo Superior de Enseñanza.
2. El 16 de junio presentó un memorándum al Consejo Superior de Enseñanza, recomendando una amplia revisión académica en los cursos de primer año y una organización administrativa que recogiese y proyectase en el futuro el propósito de aquella revisión.
3. El 16 de julio, el Consejo Superior de Enseñanza aprobó sus recomendaciones, y en esta misma reunión decide:
 - a) la subsistencia de las viejas Facultades de Farmacia, Pedagogía, Comercio y Derecho;
 - b) la desaparición de la antigua Facultad de Artes y Ciencias, y en su lugar;
 - c) la creación de las nuevas Facultades de Humanidades, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y de la entonces División de Estudios Generales, la cual será elevada dos años más tarde, el 22 de junio de 1945, a la categoría de Facultad;
 - d) la decisión de crear los Cursos Básicos, con carácter de requisitos de graduación para todos los estudiantes, con excepción de los de Farmacia, Normal y Secretarial de dos años, con la intención de corregir la falla mencionada.

Las actas de esa reunión incluyen, además, unas afirmaciones sumamente importantes. Dicen así:

El programa educativo de la Universidad, en vigor hasta el momento de la implantación de la actual reforma, adolecía de una serie de fallas en el señalamiento de las cuales había, prácticamente, unanimidad de criterio... La falla principal y característica de los viejos programas de estudio era la carencia de una perspectiva general que fuese rectora de la totalidad de los estudios universitarios. Esto hacía posible la existencia de unos programas docentes, que aunque tuviesen relativa justificación dentro de las respectivas facultades en que se ofrecían, resultaban totalmente desintegrados, si se examinaban desde el punto de vista de la Universidad en general.

Con miras a corregir las fallas mencionadas, se han instituido los Cursos Básicos, que aspiran a dotar a los estudiantes de la Universidad con un común denominador de cultura encaminado a situarlos dentro del marco de la cultura occidental a que pertenece Puerto Rico. Todos los estudiantes de la Universidad, con excepción de los matriculados en Farmacia, Normal y Secretarial de dos años, tienen que cursar, con anterioridad a su ingreso en las facultades de su elección, los Cursos Básicos (sobre cuatro disciplinas generales, a saber: Humanidades; Ciencias Físico-químicas; Ciencias Biológicas, y Ciencias Sociales.

Se les requiere, además, tomar los cursos básicos de Inglés y Español que han sido preparados atendiendo a las peculiaridades y necesidades que caracterizan el caso de Puerto Rico en este terreno.

La Reforma Administrativa obedeció, por tanto, a una filosofía educativa que, para cumplirse, consideró imprescindible sustituir el sistema de programas de estudios, decididos individualmente para sus estudiantes por las Facultades, por otro en el cual los programas de las Facultades estarían *complementados* por una serie de requisitos decididos por el Consejo. Por otro lado, para ofrecer estos requisitos, se creó una nueva unidad cuya responsabilidad primordial sería, en adelante, dotar al estudiante con la *formación integral* que era deseable, mejorando la que hasta el momento

se le había estado impartiendo con el sistema anterior.

Con esa acción del Consejo terminó la etapa teórica y se inició en la práctica la reforma docente de la Universidad. No era todo lo perfecta que se deseaba y tuvo muchos detractores, pero se estuvo consciente de que los memorándums, las estructuras, los programas, sólo eran instrumentos para el hecho educativo. Y aunque lo deseable era que el instrumento fuera adecuado, la reforma se impuso —con sus deficiencias— porque su propósito era no sólo necesario, sino estimulante: dar respuesta al problema de educar con éxito en este tiempo y circunstancia. Los profesores lo asumieron tomando las disposiciones como punto de partida y entraron en un proceso donde se fueron perfilando la elaboración definitiva de los cursos, y concretando el desarrollo de sus pronuarios.

Se comprendió que en un mundo como el de hoy se hacía preciso que el aprendizaje acumulativo se viera reforzado por la capacidad crítica de distinguir entre lo que se sabe y cómo se sabe, encarando el reto de la destrucción del mito de la existencia de unas ciencias con pretensiones de exactitud. Esclarecer que la ciencia no lo es todo, sino que es sólo una parte, importante e imprescindible, pero que hay algo más que no se expresa en números; que se expresa en belleza, en creatividad, en entendimiento de las cosas. Había que buscar, igualmente, fórmulas que permitieran eludir las trampas que nos tienden posiciones educativas un tanto extremas, como el preparar al ciudadano únicamente para ir a cumplir alguna función prescrita por la sociedad.

En todos los textos posteriores que se iban emitiendo se apostaba por principios educativos inspirados en valores como la reflexión crítica, la comprensión ética, la tolerancia y la capacidad de interrogación, porque se entendía que el objetivo debía ser el fomento de los hábitos intelectuales de pensar con rigor, hondura, creatividad y rectitud. El fin primordial no era ofrecer unos contenidos sino, más que el conocimiento memorístico, fomentar la actividad del que aprende

mediante un examen crítico de la cultura. Los cursos fueron organizados en torno a las unidades siguientes:

1. las Humanidades, poniendo el acento en la tradición histórico, artística, filosófica y literaria de la Civilización Occidental;
2. las Ciencias Sociales, integrando nociones de sociología, geografía, economía y ciencias políticas;
3. las Ciencias Naturales, manejando materiales tanto de las ciencias físicas, como de las ciencias biológicas;
4. las Comunicaciones, desarrollando las destrezas de hablar, leer y escribir correctamente en español y en inglés.

Se distinguían de los cursos especializados de esa materias en que establecían una relación continua entre lo que se estudiaba y la vida, y en que se detenían en todo momento que fuera preciso para atender los interrogantes, conflictos o dificultades que los estudiantes encontraran.

La concepción curricular innovadora de la Educación General no hacía referencia, por tanto, sólo a lo que se enseñaba, sino también a cómo se enseñaba, y los métodos y procesos fueron tan importantes en ella, como los contenidos mismos. El aprender, más que un proceso lógico, es un proceso psicológico que cobra dirección e impulso del estudiante, que es el protagonista en este proceso. El profesor tiene la responsabilidad de transmitirle unos saberes. Pero, demasiado frecuentemente les comunicamos a nuestros alumnos sólo las conclusiones últimas de las materias que les enseñamos. Con este método lo que se pretendió, en cambio, fue iniciarlos en las claves del pensamiento vivo en cada uno de estos campos y que comprendieran cómo el hombre había llegado a esas conclusiones, para que cobrara conciencia de las du-

das que subsistían. La idea era sembrar con esa preocupación en el alumno la voluntad de continuar aprendiendo. Por eso no se insistía en el estudio de las disciplinas mismas consideradas objetivamente como cuerpos de conocimiento ya hechos, sino en una visión del conocer, donde las *conclusiones* se vieran sólo como resultados parciales y momentos de estabilidad aparente en la continuidad de desarrollo de los problemas del saber y arraigar esas ciencias y esas artes en un coeficiente de vitalidad capaz de fecundar al que las recibía, estimulándolo a encontrar en ellas los principios que luego se instalarían hondamente en su autenticidad.

La planificación y la infraestructura de la reforma estaban al servicio de los alumnos, pero lo estuvieron también al servicio de los profesores mediante programas de intercambio de experiencias, becas para ampliación de estudios, divulgación de información y orientación continua en torno a la puesta en práctica de las nuevas técnicas. Hubo que apercebir al profesor de que junto a los conocimientos, capacidades y actitudes requeridas para su intervención autónoma y eficaz en el aula, había que ser capaz de responder, también, a las exigencias del conocimiento interdisciplinario y de aplicar las prácticas didácticas discutidas. Seminarios permanentes y reuniones periódicas cuestionaban, modificaban e iban mejorando los programas de los cursos, ejerciendo la crítica de la educación que se impartía y sometiendo el plan de estudios a un proceso de reevaluación continua.

En los años que lleva funcionando la Facultad de Estudios Generales, sus ofrecimientos académicos se han multiplicado en número y variado en contenido. Los principios pedagógicos con que Jaime Benítez inspiró su filosofía educativa y la de la Universidad toda, han continuado, no obstante, animando la idea que cada una de las Facultades ha desarrollado sobre la función particular que cumple en la formación total del estudiante, y el modo de pensar y las actitudes de las autoridades centrales de la Universidad en general.

LA CONDESA DE FUENSALDAÑA, FUNDADORA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EN VALLADOLID Y DE LA CAPILLA DE LA CONVERSIÓN DE LOYOLA

Rvdo. P. Luis Fernández Martín, S.J.

En la historia de Valladolid debe ocupar un lugar destacado Doña Magdalena de Borja y Loyola, Condesa de Fuensaldaña, como fundadora que fue de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Valladolid y de su iglesia llamada, entonces, Iglesia de San Ignacio y hoy Parroquia de San Miguel.

Como Señora de la Casa y Solar de Oñez y Loyola, promovió la transformación del aposento de su casa solariega en el que San Ignacio, convaleciente de su herida recibida en Pamplona, sufrió la mutación total de su conversión. Puede, por lo tanto, considerarse a Doña Magdalena como fundadora de la Capilla de la Conversión en la santa Casa de Loyola.

SIGLAS

AHDV.....	Archivo Histórico Diocesano de Valladolid.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AHPV Archivo Histórico Provincial de Valladolid.
BSC	Biblioteca de Santa Cruz.
BSAA.....	Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Valladolid.
RAByM	Revista Archivos, Bibliotecas y Museos.
L.	Legajo.
f.	Folio.

Por todas estas razones y por su cercano parentesco con dos Santos de la Compañía de Jesús –Ignacio de Loyola y Francisco de Borja–, vemos requerida nuestra atención y nos surge el deseo de intentar un bosquejo de su vida y figura.

Doña Magdalena era nieta de San Francisco de Borja como hija de Don Juan de Borja, hijo del Duque de Gandía y Virrey de Cataluña, antes de entrar en la Compañía de Jesús, ya viudo. Era también Doña Magdalena sobrina biznieta de San Ignacio de Loyola como hija de Doña Lorenza de Loyola, nieta de Don Martín García de Loyola, hermano mayor de San Ignacio.

Doña Magdalena estuvo casada desde el 14 de Febrero de 1587 con Don Juan Urban Pérez de Vivero, quinto Vizconde de Altamira y primer Conde de Fuensaldaña. Este matrimonio no tuvo descendencia. Por lo que la viuda, Doña Magdalena, pudo disponer a su voluntad de los bienes libres, a excepción de los pertenecientes al Mayorazgo. Ello le dio ocasión para fundar dos instituciones de carácter religioso de gran importancia una y otra, cada una en su género y que de alguna manera han perdurado hasta nuestros días.

Todo ello es lo que nos ha movido a recoger cuantas noticias han llegado a nuestro alcance para intentar un bosquejo de biografía de esta singular señora.

Para explicarnos algunas peculiaridades de su vida, tenemos que remontarnos a los orígenes familiares de ella y de su marido: los Borja y los Pérez de Vivero.

Doña Magdalena estuvo casada –como hemos dicho– con el Conde de Fuensaldaña, Don Juan Urban Pérez de Vivero. Este señor era el último eslabón de una estirpe muy antigua y señalada en los turbulentos días de la Baja Edad Media.

El topónimo de su apellido nos lleva a buscar sus orígenes en la lucense villa marinera de Vivero. De extracción obscura –según Lope García de Salazar– Alonso Pérez de Vivero fue criado por su madre, que tenía una tienda. La ascensión social y política le vino de su aproximación y ser-

vicio al Privado, Don Álvaro de Luna¹. A. P. casó con Doña Inés de Guzmán y Dávila, fue Contador Mayor del Rey Don Juan II. En las luchas políticas de este reinado Don A.P.V. cambió de campo a última hora, abandonando al que había sido su protector, Don Álvaro de Luna. Éste pagó la traición haciéndole defenestrar en Burgos en 1452.

A pesar de todo, el Privado, Don Álvaro de Luna, causante de la muerte violenta de Alonso Pérez de Vivero, mantuvo la ficción de que la muerte de Vivero había sido casual y que a él le había producido un gran pesar. El Condestable Don Álvaro de Luna prometió cuidar de los hijos de Alonso Pérez de Vivero y rogó al Rey que diera la Contaduría Mayor al hijo del fallecido Alonso Pérez de Vivero.

Dejó Vivero nueve hijos, todos menores, una fortuna apreciable consistente en villas, heredades, rentas y casas. Entre los bienes muebles se contaban esclavos, dinero y armas. Sus Estados comprendían Fuensaldaña, comprada al Monasterio de Matallana, Torrelobatón, Gema y Barcial de la Loma; estos dos últimos comprados a la Orden de Alcántara².

Don Juan Urban Pérez de Vivero, Vizconde de Altamira, fue creado Conde Fuensaldaña por Felipe II en 13 de Febrero de 1587. Fue Mayordomo Mayor de la Emperatriz María, hermana de Felipe II. Se casó Don Juan Urban Pérez de Vivero el 14 de Febrero de 1587 con Doña Magdalena de Borja y Loyola, Dama de la Reina Ana de Austria en el Palacio Real. Falleció el Conde el 27 de Noviembre de 1610. La Condesa falleció el 27 de Diciembre de 1625.

Un año antes de su desgraciada muerte, en 1452, Don Alonso Pérez de Vivero fundó mayorazgo en el que incluyó a Fuensaldaña, Barcial de la Loma y a las Merindades gallegas de Galdo y Villajuán, además de las rentas de las alcabalas en Valladolid, Renedo, Olmos, Cigales, Zamora,

1. A. Rucquoi, *Valladolid en la Edad Media*, T. II, p. 75.

2. A. Francisco Silva, "Alonso Pérez de Vivero, Contador Mayor de Juan II de Castilla. Un traidor y su fortuna". *Hispania*, No. 165 (1987), 83-116.

Olivares, Puebla de Buxón y Navia, Ureña y la alcabala del vino en Palencia.

El fundador del mayorazgo estableció las leyes de la sucesión en el mayorazgo, leyes que eran terminantes y obligatorias. Al fundador le sucedería en el mayorazgo su hijo Don Juan Pérez de Vivero, hijo mayor varón y legítimo. Si éste no tuviere hijo, nieto o descendiente varón, pasaría el mayorazgo al descendiente varón del hermano del fundador, Don Gil de Vivero. Esta disposición sucesoria se guardó religiosamente a lo largo de muchos años y causó algún disgusto grave, como veremos.

Don Juan Urban Pérez de Vivero tuvo una hermana, Doña Ana María, que estuvo casada con don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña, padres de Don Antonio de Luna, sobrino, por tanto, de los Condes de Fuensaldaña. De este sujeto hablaremos más adelante. Otra hermana tuvo Don Juan Urban. Fue Doña Antonia de Vivero, monja en San Quirce, la que con licencia de su Abadesa, Doña María Colón, biznieta del descubridor de América, recibía del Conde de Fuensaldaña, su hermano, 24.000 maravedís y seis cargas de trigo al año³.

Los fundadores del mayorazgo habitaban unas casas fuertes no lejos de la iglesia de San Pedro, edificadas en 1440⁴. En vida del nieto del fundador del Mayorazgo, llamado como el abuelo, Alonso Pérez de Vivero, la Reina Isabel la Católica en 1475 dispuso la confiscación de estas casas y la incorporación a la Corona por la supuesta y todavía no probada participación de este segundo A.P. de V. en la muerte violenta de su esposa. Oscuro episodio, hoy todavía, no aclarado. En este edificio se casaron los RR.CC. en 1469⁵.

Los mismos RR.CC. decidieron que esta casa se convirtiese en sede permanente de la Real Audiencia y Chancillería.

3. AHPV. L. 414, f. 700, 8-II-1589.

4. J. Urrea, *Arquitectura y Nobleza*, p. 133.

5. F. Mendizábal, R.A.B.M., No. 30 (año 1910).

No sabemos dónde instaló su nueva vivienda la familia Vivero. Hacia 1554, el IV Vizconde de Altamira, Alonso Pérez de Vivero, y su esposa Doña María de Mercado, cedieron a los jesuitas sus casas principales junto a la iglesia de San Antonio, en la hoy calle de San Ignacio. En 1577, vivían en la calle del Rosario. En 1601, Don Juan Urban Pérez de Vivero vendió al Duque de Lerma sus casas del Rosario y pasaron a vivir de alquiler en la casa de los Benavente Benavides, Condes de Fontanar, en la Plaza de San Miguel.

Su sobrino lejano y heredero, Don Juan Pérez de Vivero y su esposa Doña María de Menchaca, II Condes de Fuensaldaña, vivieron en la casa de los Velázquez de Cuéllar, en la calle Ruiz Hernández, donde falleció este Conde en 1616⁶.

En 1606, los Condes de Fuensaldaña al constatar que su matrimonio no iba a tener descendencia, tras casi 30 años de convivencia, hicieron un concierto singular. Dejando aparte el mayorazgo y el señorío, cuya sucesión se regiría por sus propias leyes fundamentales, acordaron el 3 de Noviembre de ese año 1606⁷, que el cónyuge que sobreviviere al otro heredaría todos los bienes de libre disposición. Se respetaría la dote de 10.000 ducados y las arras que recibió la Condesa al casarse y que fueron 3.000 ducados. El Conde aportaba 10.000 ducados situados en las alcabalas de Fuensaldaña y Barcial de la Loma. Cuando falleció el Conde en 1610, la Condesa viuda, Doña Magdalena de Borja y Loyola, presentó este documento al Juez, quien lo revalidó⁸.

La familia de los Condes de Fuensaldaña era dueña de una capilla funeraria propia y exenta, como una pequeña iglesia independiente, situada a un costado del gran Monasterio de San Benito el Real, pero independiente de él. Se

6. J. Urrea, *Op. cit.*, p. 133.

7. AHPV: L. 998, f. 1530, 3-XI-1606.

8. AHPV. L. 998, f. 1533, 27-X-1610.

llamó Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, o también Capilla de los Fuensaldaña.

Su fundador fue Don Sancho de Rojas (1407-1415)⁹, primer obispo de Palencia y Conde de Pernía y luego Arzobispo de Toledo (1415-1462).

Doña Inés de Guzmán, Condesa de Trastámara, Duquesa de Villalba de los Alcores, compró esta capilla en 1453 y la ensanchó y alargó con dos casas contiguas que compró. En las claves de los arcos puso sus armas y las de su difunto marido: en campo de oro tres matas de ortigas a su color en cada una, siete rocas en su color sobre ondas azules. En 1595, se hicieron obras en esta capilla. En ella se daba culto a una imagen de piedra de Nuestra Señora de las Angustias, imagen que hoy se conserva en el Museo Nacional de Ecultura. Hubo pleito sobre ella, porque los monjes de San Benito se llevaron esta imagen a su iglesia.

Se atribuye a Bartolomé de la Calzada, maestro de cantería, la portada de la capilla y la imagen que va encima.

Según unos autores¹⁰, en las obras de la Capilla, que realizó Inés de Guzmán, trabajó un grupo de moros cautivos, propiedad de los Vivero, dirigidos por el cantero Mahumad. Dirigía toda la obra –según estos autores– el maestro cantero Gómez Díez de Isla. Según Fray Mancio de Torres, autor en el siglo XVIII de una Historia manuscrita¹¹, esta capilla era cuadrada y tenía 24 pies de largo.

Los dos esposos, Don Alonso Pérez de Vivero y Doña Inés de Guzmán, tenían en tanto aprecio esta capilla que determinaron adaptarla para su enterramiento y el de sus descendientes. Debajo de las gradas del altar se hizo el “carnero” de 13 pies de largo y 9 de ancho. Fray Mancio de Torres alude en su Historia que para la obra del “carnero”, como an-

9. Luis Rodríguez Martínez, **Historia del Monasterio de San Benito**.

10. VV.AA., **Castillos y fortalezas**, León, 1998, p. 160.

11. B.S.C. Mss. 195, f. 293.

tes para la ampliación de la capilla, “ayudaban al cantero los moros que ella tenía”. Pero no aportó en su Historia los nombres de Mahumad ni de Gómez Díez de Isla. Encima del arco del altar pusieron con letras grandes de nudos abiertos el título siguiente: “Esta Capilla mandó hacer Alonso Pérez de Viviero, señor de Villajuán, en Galicia, que murió por ser leal a la Corona Real”.

La vida de los Condes de Fuensaldaña discurría con monótona normalidad. Aportamos aquí un botón de muestra del modo de gobernar el Conde sus Estados. En Diciembre de 1609, Don Juan Urban Pérez de Viviero, Conde de Fuensaldaña, Vizconde de Altamira, Caballero del hábito de Santiago, como señor de la Merindad de Galdo, en Galicia, por muerte del Merino Mayor, Pedro de Posada, nombró para sucederle a su yerno Don Andrés Prado de Aguiar. El señor se reservaba para sí las penas de cámara, la luctuosa, 7.000 maravedís anuales del alfolí de la sal de Viviero. El Mayordomo pagaría al Obispo de Mondoñedo 15.000 maravedís anuales como feudo de la villa de Galdo. Al Conde 24 escudos de oro anuales y seguirá el pleito con el colegio de la villa de Viviero sobre la jurisdicción de la feligresía de Balea y Riberal del Sol. Si el pleito —como dicen— hubiera sido quemado, le pondrían de nuevo¹². En 1610, el Conde llegó a un arreglo con el cura de Valdesandinas, diócesis de Astorga: el cura cobraría el beneficio, pero entregaría al Conde 500 reales al año¹³.

Por estas fechas, la relativamente alta edad de los primeros Condes de Fuensaldaña hacía perder a todos las esperanza de sucesión. Por ello se adivinaba una excelente ocasión para heredar el rico mayorazgo fundado en tiempo del Rey Don Juan II con unas extensas y minuciosas reglas de sucesión.

12. AHPV. L. 996, 22-XII-1609.

13. AHPV. L. 997, f. 583, 21-V-1610.

En todo este trabajo nos hemos limitado a reunir una serie de noticias, o ya publicadas en diversos trabajos o encontradas en los protocolos notariales.

Pero ahora abordamos un episodio de cierta importancia que no ha sido tocado —que sepamos— por ninguno de los investigadores citados. De ahí su importancia e interés.

¿Por qué los Condes de Fuensaldaña no se enterraron en su Capilla?

Para entender la singularidad de este caso hemos de recordar lo que significaba “la conciencia de los antepasados y la gloria del linaje”. Esta vinculación a un linaje glorioso se ponía de manifiesto en la multiplicación de panteones y de capillas funerarias. En ellas, además de los solemnes epitafios, se extendían los emblemas heráldicos: armas y escudo en los más diversos objetos. Se establece la exclusividad en el enterramiento. Buscando la permanencia familiar del linaje se fundan capellanías y misas de aniversario por un dilatado número de años, o a veces “por todos los tiempos del mundo”. Las capillas funerarias con sus “bultos”, inscripciones y sepulcros eran el trasunto del linaje, lugar al que los sucesores irían un día a continuar la cadena familiar¹⁴.

En otro lugar hemos hablado de la Capilla de los Fuensaldaña. Allí estaba el linaje de los Pérez de Vivero enterrado. Bajo sus muros, a un costado del Monasterio de San Benito, irían por derecho propio a encontrar reposo definitivo los restos mortales —en su día— de los primeros Condes de Fuensaldaña, Don Juan Urban Pérez de Vivero y de su espo-

14. Isabel Beceiro Pita, *La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla Medieval*, p. 330.

sa, Doña Magdalena de Borja y Loyola. La historia y la tradición familiar lo imponían y, sin embargo, no fue así.

Antes de morir Don Juan Urban Pérez de Vivero, primer Conde de Fuensaldaña, el 27 de Noviembre de 1610, se despertó entre los posibles herederos de los títulos, estados y mayorazgo, un prurito de inquietud, una ola de ambición y un deseo de adelantarse y asegurar para sí la apetecida herencia.

De entre los sobrinos, cercanos o lejanos, posibles herederos, destacamos a dos: Don Antonio de Luna y Pérez de Vivero, sobrino del Conde Don Juan Urban, como hijo de su hermana Doña María de Vivero y de Don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña. El otro era Don Juan de Vivero, pariente más lejano, como descendiente de Don Gil de Vivero, segundo hermano del fundador del Mayorazgo. Su parentesco con el Conde de Fuensaldaña era más lejano como descendiente del hermano del fundador del Mayorazgo, entre los cuales habían pasado por medio cuatro generaciones.

Por cercanía de parentesco más próximo a los primeros Condes de Fuensaldaña lo era Don Antonio de Luna, sobrino carnal de Don Juan Urban. Que además era el preferido afectivamente por sus tíos, lo prueba el hecho de que en su testamento, hecho el 21 de Diciembre de 1610, deja el Conde a su sobrino Don Antonio de Luna 4.000 ducados por una vez¹⁵.

El otro posible heredero, Don Juan de Vivero, pariente ya lejano de los Condes, cometió en 1609, en vida de Don Juan Urban, la torpeza de instar a la Real Chancillería le declarara heredero del Mayorazgo y de los títulos del Conde de Fuensaldaña. Un año antes del fallecimiento del Conde, ya la Real Chancillería le había declarado sucesor y, por tanto, "patrono de la Capilla de Fuensaldaña" para el momento del fallecimiento de Don Juan Urban.

15. AHPV. L. 997, f. 971, 21-XII-1610.

Previamente hubo pleito con el otro pretendiente, Don Antonio de Luna, quien perdió la partida por cuanto su rival cumplía exactamente la reglamentación sucesoria señalada e impuesta por el fundador del Mayorazgo.

La declaración de la Real Chancillería, declarando sucesor a Don Juan de Vivero, significaba que ya al instante mismo de producirse el fallecimiento del actual Conde entraba automáticamente a serlo el pretendiente Don Juan de Vivero. Con él habría de contar la viuda para disponer el entierro de su marido en la Capilla de los Fuensaldaña, de la que en aquel momento ya no eran "patronos".

Esta previsión advertida por el Conde en los últimos días de su vida le hizo tomar a él y a su esposa una drástica decisión. Romperían con la secular tradición, abandonarían la capilla, enterramiento de todo su linaje y buscarían acomodo en otra parte. Decisión valiente que sólo encuentra satisfactoria explicación en el desaire que el sucesor Don Juan de Vivero les proporcionó al no esperar al fallecimiento del titular para iniciar, tras su muerte, los trámites en orden a su herencia.

Esta desafección movió al Conde y a su esposa a tomar rápidamente su decisión de buscar otro lugar honorable para instalar en él su enterramiento. No podía haber duda que la iglesia recién construida de los jesuitas en Valladolid sería la preferida por los Condes de Fuensaldaña. El parentesco que por doble vía unía a la Condesa con las familias Borja y Loyola y los antecedentes de la familia Vivero, que años atrás habían facilitado una casa de su propiedad para instalar un colegio junto a la iglesia de San Antonio, a los comienzos de la estancia de los jesuitas en Valladolid, fueron decisivos a la hora de la elección.

El Conde Don Juan Urban Pérez de Vivero falleció el 27 de Noviembre de 1610. ¿Podemos saber cuál era el domicilio del Conde a la hora de su muerte? Cinco meses antes de su fallecimiento, Don Juan Urban renovó el contrato de arrendamiento de unas casas principales junto al Hospital de la

Caridad, que eran propias de Don Antonio de Pressoa, Caballero de hábito de Santiago. En ellas ya vivía de antes el Conde de Fuensaldaña y las volvió a arrendar por un año por 1.200 reales. Le puso el dueño como condición adicional que habría de levantar a su costa la tapia de la huerta que “se está hundiendo”, pero el pedazo de corredor que cae a las casas de la Duquesa de Pastrana se había de hacer a costa de la renta. Prometió Pressoa que si regresase la Corte a Valladolid no le quitarían la casa a Fuensaldaña o le darían otra igual a su gusto¹⁶. Esas casas estaban cerca de la iglesia de San Julián y por otro lado tocaban con la ronda que iba desde San Julián a la calle de la Puente.

El enterramiento elegido por los Condes era la nueva iglesia de San Ignacio, levantada a su costa por los jesuitas y que estaba a punto de ser rematada del todo. Encima del sepulcro del Conde se pondrían sus armas y las de la Condesa. Estas armas se pondrían por toda la iglesia, por dentro y por fuera.

Además del enterramiento, promete el Conde en su testamento, el 21 de Noviembre de 1610, fundar para los jesuitas, y junto a la iglesia de San Ignacio, una Casa de Probación de Novicios, aplicando a esta fundación todos sus bienes libres, a excepción de 12.000 ducados. Estos bienes libres eran 10.000 ducados en dineros y alcabalas de Fuensaldaña y Barcial de la Loma, además de 300 ducados del juro de Milán. Con todo este capital se pretendía que la casa fundada tuviera una renta anual de 4.000 ducados. Si ese capital no fuere suficiente para obtener los 4.000 ducados de renta anual, en ese caso la Condesa supliría lo que faltare. Esta Casa de Probación de Novicios se intitularía San Francisco de Borja. La Condesa, para suplir lo que faltare, echaría mano de un censo de 11.000 reales contra Don Pedro de Zúñiga en Flores de Ávila y de otro censo de 100.000 maravedís contra el Marqués de Cerralbo. Finalmente, de

16. AHPV. L. 997, f. 690, 9-VII-1610.

la renta de los puertos secos que suponía 283.000 maravedís y de las alcabalas de Toro que suponían 180.000 maravedís¹⁷.

Pero no llegó nunca a fundarse esta Casa de Probación de Novicios. En su lugar se fundó una Casa Profesa intitulada de San Ignacio de Loyola.

Los 4.000 ducados de renta anuales pensados para la Casa de Probación se pasaron a favor de esta Casa Profesa. Quedó bien claro, desde le principio, que si esta Casa Profesa no se pudiera sustentar se podría mudar en Casa de Probación o en Colegio, como efectivamente sucedió con el tiempo, quedándose con los 4.000 ducados de renta anuales.

Se dispuso en el testamento del Conde que en el muro de la izquierda de la capilla mayor de la iglesia de San Ignacio se hiciera un lucillo para el enterramiento de los Condes. En el suelo de la capilla mayor se podría enterrar a los jesuitas. Los demás, fuera de las gradas.

En 1611, la Condesa contrató al maestro arquitecto Francisco de Praves, saliendo como fiador su padre, Diego de Praves, para hacer un nicho en la capilla mayor para poner en él los bultos de piedra de los Condes de Fuensaldaña. Sería un arco escarzano de piedra de Navares de las Cuevas, con columnas estriadas de orden dórico con arquitrabe, friso, cornisa y frontispicio con tarjeta, inscripción y escudo¹⁸. Según Canessi, las figuras serían de alabastro puestas de rodillas¹⁹.

Desde muy pronto, los críticos e historiadores del Arte atribuyeron estas estatuas de alabastro a la mano de Gregorio Fernández, pero no se hallaba documento alguno que lo comprobase. Sólo fue en 1982 cuando la profesora María Antonia Fernández del Hoyo encontró entre los protocolos de Martín de Urbina un documento en el que Gregorio Fernández, escultor, retrasaba la fecha de entrega de los

17. AHPV. L. 997, f. 989, 22-XI-1610.

18. AHPV. L. 998, f. 1261, 9-VI-1611.

19. M. Canessi, *Historia de Valladolid*, T. III, p. 240.

bultos de los Condes de Fuensaldaña para el 24 de Junio de 1617²⁰.

En el testamento del Conde de Fuensaldaña, además de la gran donación a los jesuitas, destinó 4.000 ducados por una vez a San Felipe Neri y si aguardaban tres años para cobrarlos serían 6.000 ducados. Diversas mandas a criados y criadas, en total ocho. Especiales mandas al maestresala, mayordomo, repostero, mozo de plata, cocinero y cuatro pajes.

En el testamento del Conde, redactado por la Condesa, se nos da la noticia de que la hermana mayor de Doña Magdalena, llamada Doña Leonor Oñez de Loyola y Borja, señora del Solar y Casa de Loyola, pensaba hacer en su pueblo y señorío un colegio para los jesuitas, atendiendo a que ella no tenía hijos²¹.

Al quedar viuda, Doña Magdalena quiso desprenderse de ciertos muebles y objetos más destinados a la ostentación que a la comodidad. Para ello, en diversas ocasiones vendió unas colecciones de tapices que adornaban y enriquecían los muros de la casa. En 1610, el Marqués de los Vélez, Don Luis Fajardo de Requesens Vigil de Quiñones, Conde de Luna, Adelantado Mayor del Reino de Murcia, Arcediano de Alcaraz y Campo de Montiel, Sierra de Segura y su partido, compró quince paños de tapicerías antiguas más un original de plata y un retablillo de oro y diamantes, todo por 542 ducados²².

El Conde de Ribadavia, Don Diego Sarmiento de Mendoza, y su esposa compraron en Simancas una tapicería de lana y seda, propiedad de Doña Magdalena, por 806 ducados²³. Tras diversas posturas, Diego de Valderrábano compró, a razón de 42 reales cada una, una colgadura de tapice-

20. AHPV. L. 1657, 21-II-1617. B.S.A.A. Año 1982, p. 429.

21. AHPV. L. 997, f. 971, 21-XII-1610.

22. AHPV. L. 997, f. 974, 21-XII-1610.

23. AHPV. L. 998, f. 1535, 8-XI-1611.

ría de cinco piezas de la historia de Hércules.²⁴

La Condesa, viuda de Fuensaldaña, en 1611, alegando “el mucho amor y voluntad que tiene a Don Antonio de Luna, señor de Carrascal y Castrojimenos, sobrino del difunto Conde, como hijo de Doña María su hermana, y por muchas y buenas obras que de él he recibido y espero recibir”, le dona tierras y viñas de Madrigal que fueron bienes libres, heredados de Doña María de Mercado, madre del Conde. Algún impedimento debió haber en esta cesión por cuanto al día siguiente fue revocada²⁵.

Al año siguiente, 1612, Doña Magdalena de Borja y Loyola donó al sobrino, Don Antonio de Luna, los privilegios dados por el Emperador al castellano del Castillo de Milán, Don Juan de Mercado, Caballero de hábito de Santiago, consistentes en 3.000 ducados sobre las rentas dozarias de la ciudad de Milán. Para que el sobrino, Don Antonio de Luna, pudiera cobrar estas rentas, la Condesa le dio las cartas originales de este privilegio.

En ese mismo año, Doña Magdalena, por su mucho amor y devoción a la Casa Profesa por ella y por su marido fundada, y por ser “notoria la necesidad y muchas deudas a causa de la fábrica y edificios que han hecho y los muchos religiosos que hay en ella y las pocas y cortas limosnas que reciben, en remuneración de las buenas obras que de los Padres de la Compañía he recibido y el cuidado de encomendar a Dios el alma de mi difunto marido”, hace donación de lo corrido en nueve años sobre los puertos secos entre Aragón y Castilla, cantidad que ascendía a 5.143 ducados²⁶.

Que las deudas sobre la flamante Casa Profesa eran bien graves, lo prueba el hecho de que el P. Provincial dio licencia para tomar a censo 6.000 ducados hipotecando las casas en

24. AHPV. L. 998, f. 1539, 4-XI-1611.

25. AHPV. L. 998, f. 1280, 27-VI-1611 y f. 1281, 28-VI-1611.

26. AHPV. L. 998, f. 1603, 6-VII-1611.

las que los jesuitas vivían, más otra casa en la calle del Doctor Cazalla y otras en Alaejos y Portillo²⁷.

Doña Magdalena, Señora de Loyola, funda la “Capilla de la Conversión” (1622)

En la parte anterior de este trabajo, hemos aclarado el por qué los primeros Condes de Fuensaldaña, rompiendo la tradición secular, optaron por ser enterrados fuera de su capilla funeraria familiar. Su vinculación con la Compañía de Jesús, basada en lazos de sangre que unían a los Condes con San Ignacio de Loyola y con San Francisco de Borja, se vio reforzada el año 1612.

Su hermana mayor, Doña Leonor de Oñaz y Borja, mujer de Don Pedro de Borja y Centelles, vecinos de Valencia, había fallecido en Septiembre de 1612 sin dejar sucesión, por lo que el señorío y mayorazgo de Loyola recayó en su hermana, Doña Magdalena de Borja y Loyola²⁸.

Como era corriente desde el fallecimiento de su esposo, Doña Magdalena dio poder al Hermano Pedro Ruiz, jesuita, para que en su nombre tomase posesión del mayorazgo: torres, casas, caserías, varios juros, rentas, foros, servicios y yantares, y para nombrar y remover mayordomos, y para todos y cualquier clase de pleitos²⁹.

Desde el primer momento de su señorío en Loyola, comienzan los pleitos con ciertos clérigos de la localidad, con algunos beneficiados de la iglesia de San Sebastián de Soreasu, que pretendían se aumentase la renta de sus beneficios, y con el concejo de Azpeitia que luchaba por que se aumentase la renta de la fábrica de la iglesia³⁰.

27. AHPV. L. 998, f. 1473, 21-IX-1612.

28. AHPV. L. 999, f. 240, 19-XII-1612.

29. AHPV. L. 999, f. 299, 17-IX-1612.

30. AHPV. L. 999, f. 303, 17-IX-1612.

Son numerosos y tempranos los pleitos que Doña Magdalena, señora de Loyola, hubo de mantener contra Don Fermín de Loyola, "Rector que pretende ser de la iglesia de San Sebastián de Soreasu sobre ciertos diezmos pertenecientes a la señora de la Casa de Loyola, que el clérigo reclama para sí". Este pleito se ventiló ante el Obispo de Pamplona³¹.

Otros pleitos sostuvo desde Valladolid Doña Magdalena con la fábrica de la iglesia de Azpeitia. Para ellos dio poder al P. Antonio de Chavarría, jesuita³².

El contencioso con Don Fermín de Loyola todavía coleaba en Noviembre de 1614, siendo Pedro de Vallejo el litigante con poder de Doña Magdalena. De carácter bien distinto fue el pleito sostenido en 1616 con los acreedores y herederos de Doña Leonor de Oñaz y Borja, su hermana, ya difunta, sobre los bienes libres de Azpeitia que procedían de la Casa de Loyola³³.

En este año de 1616 ocurre un suceso relacionado con la familia Pérez de Vivero, que envuelve en sus testimonios un problema que no acertamos a resolver. El heredero del mayorazgo, estados, títulos nobiliarios y del patronazgo de la capilla funeraria de los Vivero, Condes de Fuensaldaña, fue, como hemos dicho, Don Juan de Vivero, descendiente de Don Gil de Vivero, segundo hermano del fundador del mayorazgo y declarado heredero, en vida, del Conde Juan Urban Pérez de Vivero por la Real Chancillería de Valladolid, el 9 de Diciembre de 1609. Ya hemos visto cómo esta desatentada precipitación movió a los Condes de Fuensaldaña a buscar lugar para su enterramiento fuera de la capilla funeraria familiar.

El heredero, ya Conde de Fuensaldaña, y su esposa, Doña María de Menchaca, residían en el palacio de la calle

31. AHPV. L. 999, f. 311, 6-IX-1613.

32. AHPV. L. 999, f. 52, 1-II-1613.

33. AHPV. L. 1003, f. 620, 14-III

de Ruiz Hernández, propiedad de Don Andrés Velázquez, señor de Villabaquerín y La Sinova. Este palacio fue heredado de Don Juan Velázquez de Cuéllar, Contador Mayor de Hacienda de los Reyes Católicos y Mayordomo durante muchos años del palacio real de Arévalo³⁴. En este palacio falleció el segundo Conde de Fuensaldaña, Don Juan de Vivero, el 5 de Enero de 1616³⁵.

Según el historiador del Convento de San Benito el Real, el carmelita Luis Rodríguez Martínez, este segundo Conde de Fuensaldaña, don Juan de Vivero, fallecido en 1616, fue enterrado en su capilla funeraria familiar, o sea, la Capilla de los Condes de Fuensaldaña. Así como más tarde, su esposa Doña María de Menchaca, el hijo de éstos, Don Alfonso Pérez de Vivero, y su esposa, Doña Blanca Enríquez. Ésta desde 1633 y murió sin sucesión³⁶. Fallecido el VIII Conde de Fuensaldaña, Don Alfonso, le sucedió su hermano Luis, el cual también murió sin sucesión³⁷.

Con relación al II Conde de Fuensaldaña, Don Juan de Vivero, insiste el historiador Luis Rodríguez en el lugar de su enterramiento y dice en su página 102, que en la Capilla de los Fuensaldaña están los epitafios de Don Juan de Vivero, Conde de Fuensaldaña, Vizconde de Altamira, Capitán de lanzas en Flandes, donde perdió una pierna.

La Condesa Doña María de Menchaca reedificó y dotó esta capilla. Tras la desamortización, el Monasterio de San Benito fue cuartel de artillería y la Capilla de los Fuensaldaña, por muchos años, cocinas de dicho cuartel³⁸.

Ante esta afirmación del historiador carmelita, se levanta la inscripción en los Libros Parroquiales de la Parroquia de la Catedral existentes en el Archivo Diocesano y que nos ha facilitado nuestro buen amigo Don Jesús Urrea, Director

34. J. Urrea, *Op. cit.*, p. 287.

35. AHDV. Catedral. Difuntos. 1603-1671.

36. Luis Rodríguez Martínez, *Op. cit.*, p. 102.

37. J. Olózaga, "Casa de Fuensaldaña", **Condes de Fuensaldaña**, p. 207.

38. L. Rodríguez Martínez, *Op. cit.*, p. 102.

del Museo Nacional de Escultura. La inscripción citada dice así: “En 5 de Enero de 1616 años falleció en la mi parroquia el Señor Conde de Fuensaldaña que moraba en sus casas en la calle de Rui Hernández a quien administré los santos sacramentos. Hizo testamento ante Gerónimo Quino, escribano, y dexó a la Condes y al Padre fray Luis Velázquez por testamentarios y que la Condes hiciese testamento por él. Enterróse en Olmedo y los firmo en mi nombre”. A.H.D. Párrquia de la Catedral, Difuntos 1603-1691, fol. 57 v²³⁹. ¿Cuál es la solución a este enigma? No la tenemos. Quizá preparado su sepulcro e inscripción en su capilla de Valladolid, por razones que no tenemos, Don Juan de Vivero fue de hecho enterrado en Olmedo.

Doña Magdalena de Borja y Loyola, como señora de Loyola, mantenía un conocimiento exacto y detallado de los ingresos y gastos que su señorío le proporcionaba. Ella no se ausentaba de Valladolid, pero en Azpeitia tenía un fidelísimo administrador, cargo que durante mucho tiempo desempeñó Don Juan de Goitia, clérigo.

Le resultaba tan fiel y honrado administrador el clérigo azpeitiarra que en 1617 Doña Magdalena, como patrona de la iglesia de San Sebastián de Soreasu, solicitó para este clérigo la concesión de un beneficio, porque le consideraba “hábil y suficiente”.

En el registro del escribano Alonso Calderón se conservan íntegramente las cuentas de un año —en este caso del 1617 y 1618— conocidas y aprobadas por la señora de Loyola. Resumiendo su contenido, diremos que los ingresos totales del señorío a favor de Doña Magdalena, ese año de 1616, sumaron 567.210 maravedís, lo que equivaldría a 1.512 ducados.

Estos ingresos procedían de muy diversas fuentes: participación en los diezmos, cosecha de trigo, borona, habas, centeno, maíz y lino. Procedía también de la venta de corde-

39. AHDV. Catedral. Difuntos. 1603-1671.

ros y cabritos, de cuévanos de manzanas. Pero, sobre todo, de las rentas de más de veinte caserías y algunos castañales y algún monte. No citaremos aquí los nombres de todas las casas. Sólo citaremos las de Leete y Gorostarzu.

Los gastos ordinarios durante el año 1616 pueden agruparse bajo los siguientes apartados: salarios a capellanes, organista, correo, abogado y administrador. Cosas de la iglesia: velas, cera, ofrendas en sepulturas, aceite para las lámparas, visita del Obispo, salario al sacristán por tocar campana a la oración del mediodía, costumbre instituida por el Beato Ignacio de Loyola. Obras en casas: reparos en casa de Ubisasaga, arreglo de casa de Leete. Limosnas, pago de impuestos, etc.

El total de gastos en 1616 fue de 481.015 maravedís, lo que equivaldría a 1.282 ducados. Comparando ingresos y gastos de ese año de 1616, queda un flaco superávit de 89.195 maravedís, equivalente a 228 ducados.

Del año 1617 daremos sólo las cifras finales. Ingresos a favor: 27.828 reales, o sea, 2.782 ducados. Los gastos ascendieron a 905.247 maravedís, lo que suponen 2.413 ducados. Con un beneficio aquel año de 369 ducados⁴⁰.

Un sobrino de Doña Magdalena, residente en las Indias, el Marqués de Oropesa, Don Juan Enríquez de Borja, envió en 1620 900 reales a su tía, Doña Magdalena, dinero que se cobraba a través de un jesuita residente en Madrid⁴¹.

La tercera Condesa de Fuensaldaña, Doña María de Menchaca, viuda de Don Juan de Vivero, encargó a los cerrajeros Pedro Suárez y Juan Esteban que hicieran 42 poleas de latón y hierro para la capilla de los Condes de Fuensaldaña, a precio cada una de cinco reales⁴².

Por esas mismas fechas, encargó Doña María de Mencha-

40. AHPV. L. 1017, f. 1491, 24-IX-1618.

41. AHPV. L. 1009, f. 901, 3-IX-1618.

42. AHPV. L. 1007, f. 1239, 10-VIII-1618.

ca al maestro vidriero Agustín de Ortega que hiciera las vidrieras para la misma capilla, a dos reales el palmo⁴³.

Doña María de Menchaca, viuda, como curadora de su hijo menor, Don Alonso Pérez de Vivero, Conde de Fuensaldaña, cobraba 5.000 arrobas de aceite cada año sobre las alcabalas de Sevilla⁴⁴. Como tal curadora cobraba rentas en Galdo y Villajuán, mantenía un pleito ante el Consejo Real con el concejo de barcial de la Loma sobre elección y nombramiento del ordinario y sobre conocimiento de causas criminales en primera instancia y sobre tomar residencia a las autoridades⁴⁵.

Doña María arrendó aceñas sobre el Duero, cerca de Herrera, y cobró la renta de la paja en Fuensaldaña⁴⁶. Doña María pagaba 1.000 reales a Doña Catalina de Lerma, monja en San Juan de Quijano, por los alimentos⁴⁷. Tomaba cuentas a los mayordomos en San Juan de la Encinilla y otros lugares de la Moraña: pan, trigo, cebada, centeno, garrobas, garbanzos, azafrán, lana, queso, de los diezmos⁴⁸. Las cuentas con el cerero ascendían a 2.478 reales⁴⁹.

Doña Magdalena de Borja y Loyola, como señora de la Casa y Solar de Oñaz y Loyola, tuvo el propósito de facilitar en su estado de Azpeitia la construcción del primer Colegio que los jesuitas iban a tener en la tierra de San Ignacio y de convertir el aposento en el que San Ignacio pasó su convalecencia de la herida de Pamplona en una capilla que, desde entonces hasta ahora, se llamaría: "Capilla de la Conversión".

La ocasión para estos planes fue la canonización de San

43. AHPV. L. 1007, f. 1240, 18-VIII-1618.

44. AHPV. L. 1850, f. 5, 14-I-1623.

45. AHPV. L. 1850, f. 32, 1-IV-1623.

46. AHPV. L. 1850, f. 36 y f. 136, 7-IV-1623 y 27-IX-1623.

47. AHPV. L. 1850, f. 9, 25-I-1624.

48. AHPV. L. 1850, f. 40, 23-III-1624.

49. AHPV. L. 1850, f. 68, 27-IV-1624.

Ignacio, “hermano de mi agüelo”. Cedió en propiedad a los jesuitas el aposento citado “que cae en una esquina de la casa y tiene veinte pies de largo y veintisiete de ancho y está en el supremo de la casa con lo alto y bajo del aposento desde el techo hasta la bodega”⁵⁰. Los jesuitas serían siempre los capellanes de esta capilla.

Cedió, además, a los Padres de la Compañía el sitio necesario para el colegio con su claustro, oficinas y huerta. Pero estos proyectos de Doña Magdalena no tuvieron realización, por lo que toca al Colegio, sino muchos años después de su muerte.

Doña Magdalena de Borja y Loyola hizo su testamento el 29 de Abril de 11621 ante Blas López Calderón⁵¹. Dejó en él por heredero universal a la Casa Profesa de los jesuitas de Valladolid, fundada por ella y denominada “Casa Profesa de San Ignacio”.

Como testamentarios nombró a su hermano Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache y Conde Mayalde, al Padre Provincial de la Compañía de Jesús y al P. Preósito de la Casa Profesa de Valladolid, más su confesor, el P. Diego de Avendaño.

Después de hecho su testamento, Doña Magdalena vivió algunos años más. En 20 de Diciembre de 1625 hizo un codicilo ante Domingo de Ureña, que no se conserva.

Cuando murió Doña Magdalena, Su Majestad, la Emperatriz, le debía 5.000 ducados en razón de unas “colgaduras de terciopelo y damasco de lo mejor que pareciere a mis testamentarios”, colgaduras que la Emperatriz había prometido a la Casa Profesa vallisoletana⁵². Tardó mucho Doña Magdalena en saldar las cuentas con el farmacéutico por las medicinas usadas en la enfermedad de su marido. Todas ellas

50. AHPV. L. 1476, f. 2916, 1-X-1622.

51. AHPV. Jesuitas. L. 367.

52. J.J. Martínez González y J. Urrea, **Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid**, T. XIV, Parte 1º, 1985, pp. 128 y ss.

importaban 500 reales⁵³.

A su muerte, Doña Magdalena dejó el patronato de Loyola a su sobrina Ana María de Loyola y Coya, única hija de Martín García y Beatriz Coya, princesa india, que vivieron en Perú y gozaron del título de Marqueses de Oropesa. Ana María murió el 7 de Diciembre de 1630. Su marido Juan Enríquez de Borja y Almansa, nieto de San Francisco de Borja, obtuvo por la Chancillería de Valladolid el mayorazgo de Loyola. Murió el 10 de Diciembre de 1934⁵⁴.

Hijo de este matrimonio fue Juan Enríquez de Almansa Ynga y Loyola, que casó con Juana Teresa de Velasco y Guzmán. Una hija de este matrimonio: Teresa-Dominga Enríquez de Velasco, casada con un hijo del Almirante de Castilla, "rogante Mariana, austriaca, madre del Rey Carlos II, recibió en cesión la casa de Loyola". La intención de la Reina era levantar iglesia y colegio en memoria del Fundador. En Loyola, adosada al un muro, hay una placa de mármol, puesta en 1681, que así lo dice.

Los bienes dejados en testamento por Doña Magdalena de Borja y Loyola siguieron en manos de los jesuitas. En 1626, el Padre Procurador cobraba juros de los maestrzgos, de los puertos secos, las alcabalas de Palencia, Toro, Tordehumos, censos contra el Marqués de Cerralbo, contra el señor de Flores de Ávila, un juro sobre Lugo, las alcabalas de Barcial de la Loma y Fuensaldaña: trigo y cebada en Ataquines y el juro sobre las alcabalas de Atienza para el colegio de San Ambrosio⁵⁵.

En el testamento de Doña Magdalena se destinaban 4.000 ducados a San Felipe de la Penitencia, cantidad que podría convertirse en 6.000 ducados, si tardaban tres años en cobrarla. El 23 de Febrero de 1626, accedían las monjas a esperar estos tres años⁵⁶. Esta cantidad habría de destinar-

53. AHPV. L. 1011, 12-1-1622.

54. C. de Dalmases, **Fontes Documentales**.

55. AHPV. L. 1016, 31-I-1626.

56. AHPV. L. 1016, 23-II-1626.

se a alimentar monjas de las mujeres arrepentidas que se recogieran en dicho monasterio y en él tomaran el hábito e hicieran profesión⁵⁷.

Ponemos a continuación el texto original, hasta ahora inédito, –a lo que creemos– de la donación que la Condesa de Fuensaldaña hizo a favor de la Compañía de Jesús. El fervor ignaciano, el gozoso estilo del escrito, totalmente impropio de un escribano, su frescura y originalidad, más el hecho de ser el primer proyecto –que entonces no se realizó– de fundar en Loyola un colegio de la Compañía y la fundación para siempre de la “Capilla de la Conversión”, nos parecen motivos más que suficientes para publicar este escrito⁵⁸.

57. AHPV. L. 1476, f. 2916, 1-X-1622.

58. AHPV. L. 1476, f. 2916.

APÉNDICES

APÉNDICE I

AHP, L. 1.476, f. 2.916. 1-X-1622

La Compañía de Jesús. Donación que en su favor otorgó la Condesa de Fuensaldaña.

Sepan cuantos esta carta de donación vieren como yo, Doña Magdalena Oñez de Loyola y Borja, Condesa de Fuensaldaña, Biuda del Señor Don Joan Urban Pérez de Vivero, Conde de Fuensaldaña, Bizconde de Altamira, Señora de las Casas y Solares de Oñez e Loyola que están en término de la villa de Azpeitia en la provincia de Guipuzcoa.

Digo que nuestro Señor a sido servido de que se haya canonizado al glorioso Padre San Ignacio de Loyola, hijo del Fundador del Mayorazgo de la dicha Casa de Loyola, hermano de mi agüelo, por cuya canonización a rresultado y rresulta tanto bien y honrra para la dicha Casa y para mí y para toda la familia y para que sea mayor los padres de la Compañía de Jesús, de quien fué fundador, quieren hazer y edificar junto a la dicha casa un colegio que será de gran utilidad para toda aquella probincia y a mí, como deuda tan cercana del glorioso sancto, y aunque indigna señora poseedora de la dicha Casa y Solar, me toca ayudar a disponer la fundación de dicho Colegio y dar sitio combeniente para que se pueda edificar metiendo e incorporando en él el aposento donde el conbertido de baleroso soldado de la milicia del mundo en capitán espiritual de la milicia de Jesu Cristo nuestro Señor y donde fué consolado y bisitado y curado por el

glorioso San Pedro estando enfermo de le erida que rrecibió en Pamplona defendiendo aquella plaza y también lo fué de la Birgen Santísima Nuestra Señora, con el Niño en los brazos, dotandole de la joya preciosa de la castidad y de donde el sancto salió lleno de espíritu dibino que es la causa principal que a mobido y muebe a la dicha Compañía de hazer la fundación porque el dicho aposento esté con la decencia que combiene y en poder de religiosos y con la beneración que se debe a tan gran santuario que toda aquella probincia le beneran y rrespetan y tienen con él tanta deboción como si fuera lugar sagrado yendo a él de ordinario en rromería de muchas partes y con mucha frecuencia no sólo después que se hizo la canonización pero mucho antes y donde an hallado remedio para sus necesidades y cada día es mayor la frecuencia y deboción con que ban creciendo las mercedes y misericordias que nuestro señor haze a quien le bisita y teniendo Su Santidad noticia de tanta deboción a rresuelto de las aberiguaciones e informaciones que se hizieron para la dicha canonización con sancto y piadoso celo a concedido Jubileo plenísimo y perpetuo a todas las personas que bisitasen el dicho aposento, por mejor y más propio nombre santuario, el día del glorioso tránsito de San Ignacio, y porque no es justo que joya tan preciosa y de tanta veneración y debociones esté en poder de seglares porque es brebe tiempo se bernía a perder y cesaría la continuación de fieles y aun podría suceder una gran ruyna con que todo quedaría olvidado y perdido lo qual bernía a ser en daño de la dicha Compañía de Jesús y de la dicha Probincia y lugares comarcanos y de la dicha Casa y su familia perdiendo el más rico e inestimable blasón de quantos tiene aunque son muchos pues ninguno se yguala ni puede igualar a la virtud y santidad del sancto Ignacio que en ella ha ylustrado e esmaltado e ennoblecido la dicha su Casa y familia y patria y esos reynos de España y otras muchas provincias donde está extendida y dilatada la dicha Compañía de Jesús. — Y por no tener como yo no tengo hijos ni descendientes ni esperanza de

tenellos por mi mucha edad y tener facultad conforme a las cláusulas del mayorazgo de las dichas Casas de nombrar sucesores como última poseedora - para que obra tan justa y sancta se consiga y tenga efecto, en la vida y forma que de derecho mejor lugar haya, hago gracia y donación pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama "entre vivos", sin condición alguna, a la dicha Compañía de Jesús y en su nombre y por ella al Padre Melchor de Pedrosa, Provincial de esta provincia de Castilla, del aposento y santuario que cae en una esquina de la dicha casa y tiene veinte pies de largo y veinte y siete pies de ancho y está en lo supremo de la casa con lo alto y bajo de dicho aposento, desde el techo hasta la bodega, y lo que está a los lados de él para que salga del edificio y igual y con perfección el qual está en la saca y solar de Loyola y lo restante de ella y enteramente la casa y solar de Oñez que es la caveza y de quien se traen las armas y blasones principalmente, según el mayorazgo, ha de quedar en pié para que sea propio de los que en él sucedieren y la biban y gocen como dueños y señores de las dichas casas - y tan bien les hace la dicha donación de todo el sitio que fuere necesario para acabar y fabricar la yglesia para el colegio y casa profesa y para edificar la casa con su claustro y oficinas y güerta competente a boluntad del dicho Padre Provincial, como él lo ordenare, quedando el demás sitio y pertenecidos de las dichas casas para mí y después de mis días para todos los que sucedieren en ellas y en su mayorazgo, aviendo como aquí por expreso declarado amojonado y medido y deslindado el dicho sitio como si realmente lo fuera sin que en él se pueda poner limitación ninguna al dicho Padre Provincial, no tomando como no ha de tomar elegir ni señalar más de lo necesario y forzoso para la dicha yglesia, casa y güerto la qual dicha donación ago con las condiciones siguientes:

Que se haya de edificar y edifique la dicha casa e

colegio metiendo e incorporando el dicho aposento y santuario en la yglesia de ella sin que se pueda convertir ni convierta en otra cosa, que es lo que principalmente me mueve a hacer esta donación por las razones arriba declaradas.

Que agora ni en tiempo ninguno para siempre jamás pueda haber ni haya Patrón ninguno de la dicha Casa y Colegio que se ha de edificar ni de la iglesia y capilla mayor de ella por quanto ha de ser de ellas Patrón perpetuo el glorioso San Ynacio quedando la dicha casa y yglesia y santuario libre y común para todo el mundo como es o que fuese la dicha Compañía de Jesús — con lo qual estando como ha de estar la dicha iglesia y colegio junto y pegado a la dicha casa solariega bernían a ser los religiosos como capellanes de la dicha casa y de los que en ella sucedieren para que mejor se conserve y permanezca y autorice el dicho solar estando como está en el campo un quarto de legua de la dicha villa de Azpeitia que verná a ser de mucha más importancia y estimación para ellos que el dicho sitio donde se ha de edificar la dicha casa y güerta y ahorrarán los gastos de los muchos güespedes que tuvieran de los que fueran a visitar el dicho santuario si no se hiciese el dicho edificio — y no goardando las dichas condiciones rreboco esta dicha donación y quiero que no haya efecto lo en ella contenido y que sin embargo de ella los señores de la dicha casa solariega puedan recobrar y bolber a su poder el dicho aposento y sitio con lo que en él se hubiere edificado y desde luego para siempre jamás me aparto y a los sucesores de la dicha casa y estado y mayorazgo del derecho y acción que en propiedad y en posesión tengo al dicho aposento y santuario y a lo demás comprendido en esta donación y lo cedo y traspaso en la Compañía de Jesús para que sea suyo propio para el efecto arriba declarado y no otro alguno de lo qual les doy la posesión que me pertenece y poder para tomalla y en el entretanto y para siempre me constituyo por su inquilina y precaria poseedora y en señal de posesión y

por posesión real entrego al dicho Padre Melchor de Pedrosa como tal Provincial la presente escritura y pido al presente escribano de ella uno o más traslados para que los tenga por título de la dicha posesión y prometo y me obligo y juro por Dios Nuestro Señor sobre una señal de la cruz, tal como ésta, en que puse mi mano en la del presente escribano que habré por firme y buena esta escritura y guardaré y cumpliré todo lo que en ella contenido y cada cosa y parte dello y no lo contradiré ni rebocaré alegando lesión ni engaño ni falta de solemnidad ni por otra causa ni razón que sea o pueda ser en mi favor aunque el derecho me de a ello lugar y lo permita so pena de perjura y de incurrir en todo lo demás en que incurren los que quebrantan los juramentos que hacen so las quales juro y prometo que de este juramento no pediré absolución ni relajación y aunque de propio motu se me conceda de él no usaré so las penas contra los tales impuestas.

Y pido y suplico a Su Santidad y a su Majestad y a los señores de su real Consejo de la Cámara manden aprobar y confirmar dicha donación interponiendo a ella su autoridad pontifical y real para que en todo tiempo se guarde y cumpla y para pedir y sacar las dichas confirmaciones y hacer sobre ello los pedimentos, autos y diligencias que convengan doy poder en bastante forma al dicho Padre Provincial y al que adelante lo fuere in solidum a quienes constituyeren con libre y general administración y para el cumplimiento lo que he dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber para que a ello me compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada y renuncio las leyes de Beliano y Justiniano de Toro y Partida y las demás que deponen en favor de las mujeres de cuyo sentido fuí avisada por el dicho escribano. De que yo el escribano doy fe. Yo el presente Padre Melchor de pedrosa como tal Provincial aceto esta escritura como en ella se contiene y ambos lo otorgaron ante el dicho. En esta ciudad a primero día del mes de Octubre de mil seiscientos y veinte y dos años, siendo

testigos Diego Gómez de Bedoya y Juan de Aguirre y Alonso Juárez estantes en Valladolid y lo firmaron los presentes de que doy fe que conozco.

Firmado: Doña Magdalena de Oñez y Loyola y Borja. Condesa de Fuensaldaña. Pasó ante mí: Josef de Frías Sandoval.

APÉNDICE II

Adición a la nota 54:

Doña Ana María de Loyola y Coya.

Se refiere a Doña Ana María y a su madre el Virrey Don Luis de Velasco en carta al Rey, fechada en Lima en 15 de junio de 1599:

“La Coya /Doña Beatriz/, muger que fue de Martín García de Loyola, Gobernador de la provincia de Chile, con una hija, niña, que dejó, he hecho traer /de Chile/ a esta ciudad, donde quedan al presente, y se mira por ellas, teniendo atención al honor del difunto y a que, como mugeres solas, estén seguras y con el decoro que es razón. He entendido que la madre tiene de rentas indios de diez a doce mill pesos en cada un año, como merced que Vuestra Magestad le hizo como a descendiente de los Yngas deste Reyno, que hereda la hija, con que —legada a hedad— puede casarse honrradamente”.

Y luego añade: “para que éste /el mestizo Don Carlos Inga/ y la Coya estarían mejor en ese Reino /España/, comuntándoles la renta que aquí tienen en cantidad equivalente de que se pudieren sustentar”.

El padre de Doña Ana María, Martín García de Loyola —¿primo en segundo grado de Doña Magdalena?— fue nom-

brado Gobernador de Chile el 18 de septiembre de 1591.

Con su mujer e hija pasó a su gobernación a fines de 1592. El 23 de diciembre de 1598, a una jornada de La Imperial y a la ribera del río Curavaca, fue sorprendido por 300 indios de guerra a caballo: pereció el Gobernador con todos sus acompañantes (menos un clérigo), que eran 50 soldados “y entre ellos nueve muy buenos capitanes, y el Provincial de la Horden de San Francisco con dos compañeros suyos”. Doña Beatriz y su hija se hallaban en Concepción, ciudad que fue atacada también el 6 de abril, si bien los araucanos fueron rechazados.

Doña Ana María era nieta de Sayri Túpac –hijo y sucesor de Manco Inca en Vilcabamba– y de su hermana paterna, la *Coya* (esposa principal del Inca o Reina consorte) Doña María Cusi Guarca. Cuando se negoció la sumisión de Sayri Túpac al Rey. El Virrey Marqués de Cañete le dio la encomienda que había sido de Francisco Hernández Girón, con más de 11.000 pesos de renta, que heredó Doña Beatriz al fallecer su padre. Se proyectaba casarla con su tío Túpac Amaru (1566), con tal que éste saliere también de Vilcabamba. Este plan no se llevó a cabo, al negarse el último Inca Cápac a someterse. Doña Beatriz –le decían la *Coya*– tenía por entonces de ocho a nueve años. Su madre la sacó del monasterio de las mestizas de Cuzco, y la hizo depositar en casa de Arias Maldonado. Pero éste pretendía casar a la niña con su hermano Cristóbal. La niña no quería, además de no tener la edad para ello. De Cristóbal Maldonado se decía que había estuprado la hija de un vecino y casado secretamente con aquélla. Otros “dicen que... se casó con la niña /Doña Beatriz/. Será desposorio“, observa el Gobernador Lope García de Castro, y añade, en su carta al Consejo de Indias, del 12 de enero de 1566: “quando no pudiésemos acavar que este matrimonio se diese por ninguno, como en realidad de berdad lo es, aunque me dizen que él la a *conoci-do*; no sé, si es cierto. Y no conbiene que éste tenga el repartimiento que tiene la muchacha, teniendo su herma-

no el rrepartimiento de Hernando Piçarro, que serán tan poderosos que nadie les pueda yr a la mano en el Cuzco”.

García de Loyola había llegado al Perú como Capitán en el séquito del Virrey Don Francisco de Toledo (1570). Subió con él al Cuzco, y fue él quien tomó Vilcabamba y sacó preso a Túpac Amaru, el cual fue luego decapitado. El Virrey escribe al Rey desde la ciudad de La Plata el 30 de noviembre de 1573:

“Fue doña Beatriz Sayre Ynga hija de don Diego Sayre Topaynga, con quien el Marqués de Cañete hizo el concierto de le sacar de paz... Y después de enseñado en la doctrina, fue bautizado y bivió y murió cristiano, y dexó esta hija eredera que yo hallé en el recoximiento del monasterio del Cuzco, bien enseñada y cristiana. Y deseando casarla con quien se tuviese la seguridad de fidelidad que al servicio de vuestra magestad convenía, la casé con el capitán Loyola que tan particularmente avía mostrado el zelo y servicio de vuestra magestad en la misma provincia de Vilcabamba y prisión de Topa Amaro ... y teniendo siempre yntento, que la dicha doña Beatriz con su marido fuesen a esos reynos /de España/ , para que del todo estas provincias quedasen desarraygadas de la ocasión que a traydo para todo el daño desta tierra ... el nombre y apellido destes Yngas ... como porque el repartimiento de la dicha doña Beatriz es una de las cabeceras de aquella provincia del Cuzco, más conveniente y necesaria al buen seguro de aquella cibdad, por estar en los tres valles de Yucay, Píssac y Xaquixaguana, que a tres y quatro leguas la tienen en medio, y los demás yndios que tiene en el Collao ... con otros que tiene en la frontera de los *mañaris* ... Se entiende que tiene diez mill y dozientos y setenta y seys ánimas ... que valdrá el dicho repartimiento ... como doze mill pesos ... Convernía a vuestro real servicio, que vuestra magestad mandase tomar concierto con el dicho capitán Martín García de Loyola, mandándole que llevase a la dicha doña Beatriz, su muger, a los reynos

de España, y de manera que él recibiese merced por las causas susodichas, y la dicha doña Beatriz no recibiese agravio, pues es hija de padres cristianos, y que ella y su padre estuvieron y an estado en la fee y obediencia que deven al servicio de vuestra magestad”.

Al parecer la Corte no reaccionó favorablemente a la propuesta del Virrey. Es así que acercándose al término de su incumbencia, Don Francisco envió a García de Loyola por Corregidor a los Charcas. Al respecto escribe a S.M. el 19 de abril de 1579: “Entretengo aora el pío que doña Beatriz Sayre, su muger, a tenido por yrse con su marido”.

En 1581 Don Martín es nombrado por el Rey Gobernador del Río de La Plata, es decir, del paraguay. Al final, no se trasladó a su destino. Leemos en una carta a S.M. del Visitador Diego López de Cúñiga, fechada en Potosí a 7 de febrero de 1582:

“... respecto del parescer a don Martín Enríquez que convenía a vuestro Real servicio que yo tomase residencia a Martín García de Loyola, corregidor que avía sido tres años en la provincia de los charcas, porque la prouincia estaua muy descontenta con la poca justicia que administraua y muchas granjerías que tenía; que esto era de manera que tenía tan oprimidas las voluntades que aun los cabildos no la tenían, ni el audiencia hazía más de lo que él quería. Tuuo cargos graues, y entre ellos fue uno, que yntitulaua Reyna desta tierra a doña Beatriz su muger, y auer dado ocasión a cierto alboroto por la defender que un juez apostólico no la depositase, como se mandaua, cerca del matrimonio que pretende Krispoual Maldonado auer contraydo con ella. Remití estos cargos a vuestro visorrey, y escriuile que me parecía que conuenía sacar desta tierra a este hombre y su muger”.

Y el Virrey Enríquez informa a S.M. el 17 de enero de 1583:

“Con vnas cédulas que Vuestra magestad me mandó ynbiar en un nauío que se perdió en Garachico reciuí una prouisión ... para Martín García de Loyola, en que Vuestra magestad le nombraua por gouernador del Río de la Plata, y con ella venía una cédula fecha en Lisboa a trece de nouiembre de ochenta y uno, en que Vuestra magestad me manda, entregue la dicha pouisión a Loyola ... Yo escriuí a Vuestra magestad en seis de agosto de ochenta y dos ... como hauía reciuido este despacho, y que al presente no estaua aquí /en Lima/ Loyola, que en biniendo se le daría ... Después vino y le entregué el título ... más a de quatro meses, y él acetó la merced ... Y aora, dándole yo priesa para que se partiese, por la necesidad que entendí que auía en aquellas prouincias de persona que las gouernase, respondió que hasta concluir el pleyto matrimonial que trae con Xrispobal Maldonado y él pudiese llevar consigo a su muger, que no podía. Y este negocio es inacabable. Y así vista la necesidad, estoy determinado de nonbrar persona que vaya a servir este oficio, como Vuestra Magestad lo manda...”

/Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Gobernantes del Perú. Cartas y papeles (siglo XVI). Documentos del Archivo de Indias. Publicación dirigida por D. Roberto Levillier. Madrid, 1918-1926: III, 150, 155-156, 162, 184, 237-238; V, 118, 216-218; VI, 135; IX, 97, 153, 160; XII, 246; XIII, 24; XIV, 137-142, 192-193./

AL SERVICIO DE SU MAJESTAD BRITÁNICA: LOS DESPACHOS CONSULARES DE LA HABANA, MANILA Y SAN JUAN: APROXIMACIONES AL TEMA

Luis E. González Vales

Introducción

La Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana de 1898 no puede verse como un hecho aislado, sino que es menester considerarla dentro del marco de lo que Jesús Pabón, en un esclarecedor ensayo publicado en 1952, cuya validez sigue aún vigente, ha llamado “*el 98, acontecimiento internacional*”.¹

En ese período que ocupa el último lustro del siglo XIX y el primero del siglo XX se han de escenificar tres procesos históricos diplomáticos, a saber:

1. La confrontación entre España y los Estados Unidos en torno a Cuba.
2. La rivalidad de Europa dividida en la Balanza de Poderes; esto es, en la Triple y la Doble Alianza.

1. Reproducido en Eusebio de Diego, editor. **Cuadernos de la Escuela Diplomática Nº 12**. “Hacia el 98. La España de la restauración y la crisis colonial 1895-1898”. Octubre de 1996.

3. La posición de Gran Bretaña, aislada entre la Europa Continental y América: mejor aún entre las dos potencias que, en el Viejo y el Nuevo Mundo, aspiran a la hegemonía: Alemania y los Estados Unidos.

En el conflicto hispano-norteamericano, Gran Bretaña es el gran tercero. Rosario de la Torre del Río, en su documentado estudio, **Inglaterra y España en 1898**, (Madrid, 1988), al calificar la postura neutral que ha de asumir el gobierno inglés la define como "neutralidad expectante", en la que no participa en las hostilidades, pero no por eso deja de jugar un papel protagónico y en algunos aspectos decisivo.

En el prólogo a la obra de Rosario de la Torre, José María Jover resume en forma magistral la situación planteada por la guerra entre Estados Unidos y España, y cito:

En resumen, Gran Bretaña fue mucho más que un neutral inhibido de los problemas de fondo planteados por la crisis de 1898. Fue realmente, junto con los Estados Unidos y Alemania y —en menos medida con Francia y Rusia— miembro de una especie de "concierto mundial" en que tiende a diluirse el viejo "concierto europeo", forjado en el siglo XVIII y formalizado a comienzos del XIX en el Congreso de Viena; un concierto mundial que presidió la crisis —mundial también— del 98, y al que tocó resolver los destinos de una vieja potencia mundial, reducida a la sazón a la dura condición de "*dying nation*": España.

En este corto trabajo, que no es sino una aproximación al tema del 98 desde la perspectiva de los despachos consulares ingleses, originados en La Habana, Manila y San Juan, nos proponemos examinar el cuadro que emerge de éstos, advirtiendo, de antemano, que sólo hemos compulsado un número limitado de los mismos, y ver en qué medida se puede componer un cuadro del 98 de la Guerra en esas tres colonias, resto de lo que otrora fuese el gran imperio español.

Al final, hemos de intentar ofrecer conclusiones preliminares, sujetas, claro está, a últimas confirmaciones o modificaciones, una vez se pueda realizar un examen detenido de esta rica documentación.

“Nuestro hombre en La Habana”

De los despachos consulares de Cuba, he seleccionado un grupo que abarca los años 1897 y 1898. En esos momentos, el cónsul general británico en La Habana es Alex Gollan, y como vice-cónsul había sido nombrado Cecil Gosling, según se desprende de una carta del primero a las autoridades en el Ministerio de Relaciones Exteriores.²

Una de las primeras gestiones del vice-cónsul fue realizar un viaje de inspección por la Provincia de Santa Clara. Luego de lo cual ha de preparar un extenso informe. El cónsul Gollan considera el mismo lo suficientemente importante como para remitirlo a su superior inmediato, el Marqués de Salisbury, quien ocupaba las carteras de Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores. El documento recoge las impresiones obtenidas por Gosling en su extensa visita a la Provincia de Santa Clara, escasamente a un año del hundimiento del Maine en el puerto de La Habana.

En su escrito, Cecil Gosling ha de enfocar el esfuerzo de guerra español, la organización de las fuerzas españolas y los métodos empleados en la lucha contra los insurgentes. El valor de las informaciones es de tal naturaleza que merecen examinarse con alguna extensión y profundidad.

Se desprende del escrito que la visita comienza con la llegada a una plantación, la cual, según describe, está fuertemente protegida por tropas del ejército español junto con

2. PRO.FO 185/857 Habana February 5, 1897. Sobre la abundante historiografía que existe en torno a la guerra, véase Louis A. Pérez Jr. *The War United States & Cuba. In History and Historiography.* University of North Carolina Press. Chapel Hill, 1898.

fuerzas irregulares (voluntarios), levantadas por iniciativa de y pagadas y sostenidas por los dueños de las plantaciones. En este caso se trata de un contingente de cerca de doscientos hombres, dispuestos en torno a la plantación. El modelo se replica en otras comarcas, se ha construido una doble hilera de fuertes con los más alejados del perímetro, a una distancia de una milla del ingenio.

Aquí encontramos una primera observación crítica del vice-cónsul, quien señala que al determinar la localización de los fuertes, los españoles evidencian poco conocimiento de las técnicas de construcción de estos y, más aún, una pobre utilización del terreno, pues *“noté que en varias ocasiones, su ubicación era tal que había colinas cercanas que dominaban el área y que permitirían al enemigo acercarse a los mismos bajo cubierta...”*³

Los contactos entre las tropas españolas y los insurgentes son esporádicos y con muy poca pérdida de vidas en uno y otro bando, y en ocasiones los insurgentes pueden llevarse con impunidad manadas de bueyes y de caballos pertenecientes a los hacendados. Cosa que, a mi juicio, demuestra la poca efectividad del sistema, algo que parece intuir el vice-cónsul.

Estando en Las Cruces, Gosling es testigo del paso de la columna del General Valeriano Weyler, a la sazón Capitán General y Gobernador de Cuba y, sin duda, uno de los más efectivos militares españoles de la Guerra de 1895 al 1898 en la mayor Antilla. Es interesante lo que señala el informe, que aunque la columna no había tenido encuentro con el enemigo desde su partida de La Habana, no obstante las unidades que protegían sus flancos y retaguardia habían sufrido, en varias ocasiones, ataques perpetrados por fuerzas rebeldes, con alguna pérdida de vidas para los españoles. Pero la observación más interesante es la referente a que

3. PRO.FO. 185/157 To Consul General Golland, 6 February 1897.

las fuerzas saquearon las tiendas de Las Cruces en busca de comida y ropa. Esta práctica los enajenaba con la población civil.

Poco después de partir la columna española del área, aparecieron varios cientos de insurgentes por la plantación de "Parque Alto" y procedieron a cargar con setenta y dos bueyes. Lo que demuestra que la columna de Weyler era seguida de cerca por fuerzas rebeldes cubanas, quienes atacaban y saqueaban la región prácticamente a su antojo.

Lo más revelador es el informe de sus conversaciones con oficiales y civiles, en las que se evidencia mucho descontento con la política establecida por Weyler de destruir propiedades y sus métodos de llevar adelante la guerra. Concluye Gosling observando que si no se actúa con rapidez, para aplacar el descontento, éste *"puede constituirse en otra fuente de peligro para España"*.⁴

El 25 de enero tuvo ocasión de desayunar con el General Prats, comandante militar de la zona, quien había llegado, procedente de Cienfuegos al ingenio "Soledad", con su estado mayor y una escolta de doscientos efectivos de caballería regular. El general le causó una buena impresión y en el curso de la conversación le participó que comenzaba las operaciones contra los insurgentes que ocupaban las alturas cercanas al ingenio. También le informó que las tropas rebeldes estaban bien armadas y que según sus noticias habían recibido recientemente armas y otros pertrechos. Y añade el vice-cónsul que otros informes recibidos por él revelan que los insurgentes gozan de buena salud y que operan fábricas para elaborar zapatos y otros artículos de cuero, necesarios para sus aparejos de combate.

En cuanto a las operaciones del General Máximo Gómez, señala que sus movimientos son poco conocidos y que sigue con la política de evitar encuentros abiertos con el ejército español. A renglón seguido añade que ésa parece ser tam-

4. Ibid.

bién la táctica de los españoles, que se mantienen confinados a los pueblos, en parte porque los regimientos con los que viene en contacto tienen una gran cantidad de sus efectivos incapacitados para emprender operaciones. Es obvio que la falta de aclimatación al trópico de las fuerzas españolas reduce enormemente su efectividad de combate. Un problema similar confrontará el ejército americano en la campaña de Santiago en junio-julio de 1898.

Finalmente, Gosling ofrece algunas noticias sobre la política de reconcentración establecida por Weyler, como medida para limitar o cortar el apoyo de la población a los insurgentes. Dos observaciones muy atinadas hace el autor del informe a propósito de esta política: que la gente está siendo alojada en albergues inadecuados y viven en una gran miseria y aglomeración y que como consecuencia del decreto, muchos cubanos han optado por correr la suerte de los rebeldes antes que morir de hambre en las áreas de reconcentración.

Una conclusión adelanta Gosling al final de su informe: *"que la situación de los españoles no es mejor hoy que hace seis meses atrás y que según están las cosas La Revolución puede continuar indefinidamente hasta que Cuba esté totalmente arruinada"*.⁵ Adelanta que la salud de la tropa se deteriorará aún más al entrar en los meses de verano y que los alimentos se tornarán aún más escasos. Por último, cierra su informe con la afirmación de que si España no cambia rápidamente su política, habrá de perder más terreno en el período de inactividad que se aproxima.

El segundo de los informes es del propio cónsul Alex Gollan, y su enfoque, a diferencia del anterior, se centra más en la situación política. Como la fecha del mismo es idéntica a la del que radicara el vice-cónsul, ambos se complementan.

5. Ibid. Sobre Weyler véase una de las más recientes obras, Gabriel Cardona y Juan Carlos Losada. **Weyler Nuestro Hombre en La Habana**. Editorial Planeta, Barcelona, 1997.

Gollan envió el despacho al Marqués de Salisbury, pero además le remite copia a Sir H. Drummond-Wolf del Ministerio de Relaciones Exteriores. El documento es particularmente interesante, pues Gollan había recién regresado a La Habana, luego de una ausencia de cuatro meses de su puesto.⁶

El despacho comienza con una referencia a la muerte de Maceo, ocurrida el 7 de diciembre de 1896. Luego de advertir que fue un acto de suerte, analiza las circunstancias que rodearon la muerte y las acciones de las autoridades españolas para concluir que estas últimas desperdiciaron una oportunidad única de asestar un golpe de gracia a la Revolución en las zonas de Pinar del Río, La Habana y Matanzas. Señala que el General Weyler procedió a retornar a La Habana para recibir los aplausos de los incondicionales, en vez de darle el "jaque mate" a las desorganizadas huestes rebeldes. Los españoles malgastaron la oportunidad, mas no así los rebeldes que reagruparon sus fuerzas bajo nuevo liderazgo y según el cónsul *"son tan o casi tan numerosos como cuando estaban comandados por Maceo y determinados a luchar hasta el fin"*.

Sobre Maceo corrían rumores en La Habana en el sentido de que no había muerto, sino que estaba mal herido y bajo tratamiento médico. Lo único cierto era que los españoles no recobraron su cadáver.

Las autoridades españolas reclaman que la Provincia de Pinar del Río estaba pacificada, mas Gollan advierte que esta afirmación no concuerda con los informes que recibe de fuentes cubanas, con las que ha estado en contacto. Para darle mayor credibilidad a estas últimas, el informe alude al incidente con un ferrocarril en la vecindad de Guanabacoa, aproximadamente a dos millas de la ciudad y casi a la vista del palacio del Capitán General, que fue detenido por una partida de insurgentes de donde sacaron a varios oficiales

6. PRO.FO. 185/857. Habana February 6, 1897. Political Nº 3.

españoles que viajaban en él, y se los llevaron prisioneros. El objetivo era capturar al gobernador de Guanabacoa y al no lograrlo dejaron libres a los prisioneros. A este incidente siguieron otros dos, en que trenes del Ferrocarril de Occidente, que atravesaban la Provincia de Pinar del Río, fueron víctimas de atentados dinamiteros con la muerte de varias personas, incluyendo elementos de tropa que fueron heridos y con la pérdida de la máquina, que voló en pedazos.

Weyler, luego de pasar varias semanas en La Habana, reanuda las operaciones militares con la intención de pasar a Santa Clara y limpiar el sector de fuerzas rebeldes.

El cónsul critica la metodología adoptada, pues la columna de unos 20,000 hombres se mantuvo en las carreteras. Los rebeldes se apostaban en las tierras altas a ambos lados del camino *"para ver y admirar el desfile y sin duda para retrse cínicamente de esa locura"*. Igual cinismo exhibe el cónsul al señalar que luego de esta marcha, el General Weyler informará al gobierno *"que no encontró oposición enemiga en su marcha por el territorio"*.

Como parte de su política, Weyler destruía sistemáticamente las cosechas y las viviendas de los habitantes de la zona, para evitar que los insurgentes las utilizaran. Esta actitud causa gran animosidad contra el gobierno español, que de suyo ya era bastante animosa y cuyo resultado más probable será prolongar la guerra.

Los dueños de ingenio resintieron la orden de Weyler de no moler la caña. La cosecha que se salvó de la tea incendiaría ha sido buena, pero con excepción de unos pocos ciudadanos americanos, que han recibido la autorización para moler, los demás dueños de ingenio están siendo llevados a la ruina. La situación se agrava por ser el segundo año consecutivo en que se ha prohibido el corte y molienda de caña. Todo parece indicar que la presión ejercida por los hacendados causó una reconsideración y que la molienda estaba en progreso, no obstante por ser tarde en la zafra, no se esperaba que se alcanzaran los niveles de producción anticipados.

La presión sobre los hacendados era de ambos lados, pues también debían hacer frente a las amenazas de los insurgentes, quienes les exigían contribuir financieramente a la causa de la Revolución.⁷

El cónsul también alude en su informe a los rumores circulantes de inminentes reformas políticas aprobadas por el gobierno de Madrid. Éstas, sin embargo, no han sido implantadas en La Habana y Gollan se muestra un tanto perplejo ante la situación. Unos aluden a un entendido entre los gobiernos de Washington y Madrid, mientras otros mantienen que Cánovas no está dispuesto a tolerar interferencias o consejos de gobiernos extranjeros en torno a la situación cubana, alegando que se trata de una cuestión interna.

El informe concluye con unas muy pertinentes observaciones. En primer lugar, expresa al Ministro no tener noticias de acercamientos entre el gobierno y los rebeldes, y afirma que duda que estos últimos acepten las propuestas o promesas de Madrid. Los insurgentes, concluye, no están inclinados a abandonar la lucha armada, si los ofrecimientos del gobierno español no están avalados por garantías firmes de alguna potencia extranjera, léase los Estados Unidos, de responsabilizarse por el cumplimiento de las reformas.

En cuanto a las intenciones de los Estados Unidos respecto a Cuba, señala Gollan que son "*oscuras y contradictorias al igual que las de España*". En esos momentos, el nuevo gobierno de McKinley se apresta a asumir el poder y el Secretario de Estado designado, Sherman, ha expresado que el electo Presidente ha de adoptar una política de no intervención, similar a la de su antecesor Grover Cleveland. No obstante, con gran agudeza política, advierte que hay que aguardar hasta que el nuevo gobierno tome posesión para determinar cuál ha de ser su política respecto a Cuba.⁸

7. Ibid.

8. Ibid.

Este extenso informe, que hemos glosado, es por demás revelador. De un lado, el representante de la Corona inglesa demuestra un amplio conocimiento de la situación, tanto interna como externa, mientras que, por el otro, la meticulosidad con que reporta la situación imperante revela cómo los agentes de su Majestad Británica le proveen al gobierno de Londres la más detallada y fidedigna información en base a la cual orientan sus acciones.

Proclamada la Autonomía en Cuba y Puerto Rico, el liderato autonomista se apresta a establecer un gobierno conforme a lo dispuesto en los decretos. En Cuba, la proclamación de la autonomía encuentra resistencia no sólo entre los rebeldes, lo cual era de esperarse, sino entre elementos conservadores y militares que se oponen a la concesión de reformas, no importa cuáles sean.

El 12 de enero de 1898 se produce en La Habana un incidente en el que militares, opuestos a la reforma, asaltan la redacción de un periódico. Para el cónsul Gollan, el incidente amerita ser informado no sólo al Ministro Salisbury, sino también al Consejero Drummond Wolf. El informe coloca el incidente en su justa perspectiva al señalar que es mínimo, "*no es muy serio*", mas resulta significativo para evaluar "*el estado de la opinión pública y puede desembocar en graves consecuencias de gran impacto, tanto para España como para Cuba*".⁹

La reacción de los militares se produce por ciertas críticas recogidas por la prensa que aquéllos consideraron ofensivas al honor del Ejército. Los oficiales españoles, en mínimo de treinta o cuarenta, y vistiendo sus uniformes, atacaron la redacción de tres periódicos locales, invadieron las oficinas, destruyeron el mobiliario y dañaron la maquinaria. Gollan describe a los oficiales como en un marcado estado de excitación y éstos fueron respaldados por grupos de desocupados. Luego de concluida la labor de destrucción, "*marcha-*

9. PRO.FO. 185/882 Gollan to Marquis of Salisbury. January 14, 1898.

ron por las calles de La Habana dando gritos de 'Viva España', 'Viva Weyler', 'Abajo la Autonomía' y otras consignas similares".

Las autoridades del gobierno reaccionaron prontamente y hubo un despliegue de fuerzas de Infantería, Caballería y Policía Militar montada, que se lanzaron a las calles a restablecer el orden. Las patrullas se mantuvieron durante todo el día y se restableció el orden sin mayores problemas.

Al día siguiente, se repitieron los incidentes y la reacción oficial fue igualmente efectiva, por lo que al tercer día, el 14 de enero, la calma había regresado a las calles.

El cónsul informa que varios de los oficiales que instigaron el movimiento, aparentemente habían sido arrestados y "*se supone y ciertamente se espera*" que a su debido tiempo sean castigados como se merecen.¹⁰

El informe culminó con una evaluación de Gollan de las posibles implicaciones del incidente. Expresó su temor de que el mismo tenga un significado más profundo que lo que pudiera parecer a primera vista. Es de todos conocido que tanto los militares, como militantes del ultraconservador Partido Unión Constitucional, se oponen tenazmente a las reformas y que el clima político que se ha creado no puede sino favorecer a la causa de los rebeldes. El cónsul cierra su informe con unas expresiones favorables a la labor desplegada por el Capitán General Ramón Blanco.

Inglaterra profesa mantener una neutralidad frente a los problemas cada vez más críticos entre Washington y Madrid, pero ésta es una neutralidad interesada y la misma se evidencia en un despacho de Lord Salisbury a su embajador en Madrid, en el cual, luego de detallarle el contenido de la propuesta de los Estados Unidos, le notifica la disposición del gobierno británico de utilizar sus buenos oficios para lograr un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

10. Ibid.

En su conversación con el embajador español en Londres, el Primer Ministro expresa su confianza en que el Presidente McKinley *“desea un acuerdo, y que en cualquier momento que el gobierno de los Estados Unidos dé una indicación de que los buenos oficios ingleses serían de ayuda para el logro de esos fines”*, los mismos se ofrecerían.¹¹

Antes de abandonar el tema cubano, quisiera hacer una breve referencia a dos despachos adicionales provenientes no de La Habana, sino de Santiago, teatro de las operaciones de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. El primero de éstos es del cónsul inglés en Santiago, Frederick W. Ramsden, y el otro un informe que rinde el comandante del buque de guerra inglés *“Alert”*, asignado al escuadrón de Jamaica. Ambos informes están hechos con menos de una semana de diferencia.

El despacho del cónsul Ramsden está fechado en Santiago el 27 de abril de 1898, y ofrece un cuadro de la situación en Santiago, luego de la partida del cónsul americano y ante la inminencia de la guerra.

Lo primero que informa el cónsul es que los españoles están concentrando sus tropas en la ciudad, a donde han llegado destacamentos procedentes de las zonas circundantes y de los ingenios azucareros del área. Expresa su opinión de que la intención de los españoles parece ser utilizar dichas tropas *“para la defensa de los puertos”*. Así mismo revela el envío de *“movilizados”* a Guantánamo, los cuales considera de muy poca utilidad militar.

Los rebeldes se mantienen activos en el área y están exigiendo de los dueños de los ingenios el pago de contribuciones monetarias bajo la amenaza de destruir las propiedades, si no las hacen efectivas *“dentro del término de siete días”*. Dice haber recibido una carta de súbditos ingleses que confirman la información, a la vez que le remiten órdenes escritas de los generales comandantes de ambos mandos.

11. PRO.FO. 185/863 Spain Nº 5.

A continuación da un informe bastante detallado de las medidas adoptadas por el comando español, para la defensa del puerto y de los aproches por tierra a la ciudad y señala que esto se debe a que, en caso de ataque, Santiago tendría que *“hacer frente a los americanos por mar y a los rebeldes por tierra”*.¹²

Señala que hay un crucero español en la bahía, pero que está inutilizado, pues las calderas están averiadas y la otra unidad marítima disponible es una pequeña cañonera. Defensas totalmente inadecuadas.

Las autoridades españolas ordenaron el cierre de las minas operadas por la American Mining Company y el último cargamento de mineral sale en el barco alemán “Remus”. El cierre de la misma dejará sin empleo a cerca de 4,000 trabajadores que devengaban su sustento de éstas.

El gobierno ha emitido una proclama ordenando el alistamiento de todos los varones entre los 19 y los 50 años. Como esto incluye a los cubanos *“muchos de éstos han preferido pasarse al lado rebelde y muchos más lo harán”*.¹³

Los súbditos británicos están evacuando sus familias y hay un vapor que sale rumbo a Jamaica. Con la salida de éste sólo queda el cable como vía de comunicación con el exterior. No obstante, el cable a Manzanillo está cortado desde el día anterior. Se supone que fue un cañonero americano el responsable del corte y advierte que el cañonero “Mangrove” ha sido enviado con la misión de cortar todos los cables submarinos. No hay modo de evitar el corte de los cables que salen de la bahía de Santiago, pues están próximos a la costa. Si tal cosa ocurriera, adelanta el cónsul, quedarían incomunicados con La Habana y con el resto del mundo.

En caso de bombardeo o ataques a la ciudad, el cónsul prevee que tanto los españoles como los cubanos podrían incurrir en excesos particularmente, –y aquí vemos reflejado

12. PRO.FO. 165/865. Political N° 6, April 27, 1898.

13. Ibid.

el prejuicio racial— dado el gran número de gente de color entre la población de Santiago.

El peligro mayor, según Ramsden, es el hambre. La ciudad no cuenta con reservas de alimentos para más de veinte días. Los rebeldes controlan las áreas circundantes y no es posible conseguir alimentos y vegetales frescos de la campiña. También ha de escasear la carne, ya que las pocas reses que hay en la ciudad se consumirán rápidamente. En cuanto a provisiones alimenticias, en general, éstas vienen del exterior, lo que imposibilitará la entrada si el puerto es bloqueado. Hay unas 6,200 toneladas de carbón en el puerto y de éstas 2,400 pertenecen al gobierno.

Según el cónsul, el comandante del apostadero de Jamaica ha sido informado en detalle de la situación. Como no hay comunicación con La Habana, el despacho lo están enviando por vía de Jamaica en el barco alemán, que lleva el hierro extraído de las minas y que debe tocar en Puerto Antonio, para desembarcar unas quinientas personas que han partido de Santiago.

El informe, como se ve, es revelador y completo. El cuadro que ofrece de la situación de Santiago demuestra la vulnerabilidad de la misma en caso de ataque. Los acontecimientos subsiguientes al desembarco de los norteamericanos confirmarán la precisión del informe Ramsden.

Por último, quiero referirme al informe que el comandante del buque "Alert", Henry Savile, enviara al Comodoro W.H. Henderson, comandante del escuadrón inglés de Jamaica, y que está fechado en Port Royal el 2 de mayo de 1898.¹⁴ A diferencia de los despachos consulares, éste es un informe de operaciones que, aunque escueto en su forma, como corresponde al estilo militar, no deja de ser revelador. El navío "Alert" había sido ordenado visitar el puerto de Santiago y salió de la base en Port Royal el 30 de abril e horas de

14. PRO.FO. 165/865.

la tarde, arribando a la entrada del puerto de Santiago a las 10:30 de la mañana del día siguiente. Con la ayuda de un piloto, el barco hizo su entrada en la bahía de Santiago.

Lo primero que llama la atención del Comandante Savile son los preparativos militares que se hacían y cuya evidencia es constatable a simple vista. Al pasar por las cercanías del Castillo del Morro y de la Batería de la Estrella llaman poderosamente la atención del capitán inglés la falta de artillería de grueso calibre y el “estado dilapidado” de los fuertes. El crucero español “María Mercedes” estaba en su atracadero, mas no reflejaba actividad alguna.

Al llegar al muelle, el cónsul Ramsden vino a bordo y le informó al comandante que la ciudad estaba tranquila. El número de súbditos ingleses en la ciudad se estimó en unos 300 a 400. Mas el cónsul, que tenía una lista con los nombres, no pudo precisar cuántos de ellos habían ya abandonado la ciudad. Su impresión era que los que quedaban eran sustancialmente menos.

Las conversaciones con el cónsul y con otras personas dentro de la ciudad llevaron a afirmar que con sólo aparecer las tropas americanas, la ciudad capitularía. En esto, su juicio estaba equivocado, pues los españoles resistieron todo lo que pudieron, antes de rendir la ciudad. Según el cónsul, mientras el cable estuviera funcionando, no era necesario estacionar un buque de guerra en Santiago, mas considera que visitas ocasionales se justificarían, de interrumpirse el servicio de cable.

Luego de hacer las visitas oficiales de rigor, el barco zarpó a las 5:30 de esa misma tarde aprovechando vientos favorables. Las boyas y los reflectores estaban todos cambiados, pero el faro del Morro estaba encendido cuando el barco salió y estuvo visible hasta haber alcanzado una distancia de 16 millas de la costa. Tanto el piloto del puerto como el cónsul le informaron que se habían instalado torpedos en la entrada del puerto. Consigo trajo dos valijas de correspondencia, a petición del cónsul, y algunas cartas fueron llevadas al

correo de Kingston.

Ambos informes nos presentan el cuadro de Santiago en vísperas del inicio de la invasión norteamericana. Como es obvio, aún no había llegado al puerto la flota del Almirante Cervera, la cual marcharía a su destrucción al intentar abandonar el puerto, rompiendo el bloqueo de las naves de guerra americanas. Mas esa es otra historia.

La lejana Manila

Las Islas Filipinas constituyen un área del imperio español sobre la cual tienen interés no sólo los Estados Unidos, quien busca la manera de penetrar los mercados de Asia, sino más de una potencia europea. Los despachos que hemos podido examinar se concentran en los meses de guerra. En adición, podemos ver reflejado en ellos el cambio de actitud que se opera en las autoridades españolas en el Archipiélago, luego de que el cónsul inglés interino, E. W. Rawson Walker asume la responsabilidad por los asuntos americanos en Filipinas. El funcionario deja ver claramente que a partir de ese momento los funcionarios españoles evidencian una "cortesía estudiada" y señala que incluso teme por su seguridad, especialmente si los americanos bombardean Manila.

En sus informes el cónsul británico refleja la complicada situación existente, motivada por la presencia, cerca de la ciudad, de las fuerzas rebeldes bajo el mando de Emilio Aguinaldo. También es posible seguir, a través de esos informes, la llegada de los diversos contingentes del Ejército de los Estados Unidos que van arribando al área, ofreciendo detalles tales como los barcos en que arriban y el número de efectivos. Hacen referencia los mismos, también, a la generosidad del Almirante Dewey, quien permite la entrada de embarcaciones inglesas que servirán para evacuar a miles de chinos que quieren huir de Manila. No hay duda de que las comunicaciones entre el cónsul y las autoridades norteamericanas son excelentes.

La situación dentro de Manila y las condiciones en que vive la población civil, a la expectativa de las operaciones bélicas, son también objeto preferente de los informes consulares, que hemos tenido ocasión de consultar.

En el caso de Filipinas, el gobierno español, al igual que en Cuba, tuvo que hacer frente a un levantamiento armado, que buscaba lograr la independencia de las islas, bajo el liderato de Emilio Aguinaldo. Dicha insurrección, no obstante, se detuvo cuando el entonces gobernador y Capitán General, Fernando Primo de Rivera, logró firmar un acuerdo con los líderes de la rebelión, la llamada "Paz de Blacnabato", que puso fin a las hostilidades. Como parte de dicho acuerdo, el liderato rebelde, encabezado por Aguinaldo, abandonaría el Archipiélago rumbo al exilio en Hong Kong, a cambio de lo cual el gobierno español entregaría a éstos una fuerte suma de dinero. En un despacho fechado el 7 de enero de 1898, Rawson Walker informa al Ministerio de la partida de los líderes, indicando que parte del dinero de indemnización prometida les había sido entregado antes de partir hacia la colonia inglesa.

Según expresa el informe, el número de deportados era aproximadamente de 27. Aun cuando el cónsul considera prematuro adelantar una opinión sobre las acciones de Primo de Rivera, sí señala que la idea generalizada es que la rebelión pudo sostenerse por cerca de dieciséis meses, dada la falta de liderato del comando español. Los rebeldes estaban pobremente armados, casi sin rifles, excepto los que capturaban a los españoles y aún así habían dado buena cuenta de sí frente a unas 27,000 tropas españolas que habían ido llegando desde los inicios de la rebelión.¹⁵

15. PRO FO. 185/863. Consul Rawson Walker To Minister of Foreign Affairs. January 7, 1898. Sobre la guerra en Filipinas, véase Bernardita Reyes Churchill, "Nationalism and Nation Hood: The Palli Pdine Revolution Against Spain and The United States, 1896-1902". En Luis E. González Vales, Editor. **1898. Enfoques y Perspectivas**, San Juan 1997; Andrés Mas Chao, **La Guerra Olvidada de Filipinas, 1896-1898**. Editorial San Martín, Madrid, 1997.

Es interesante señalar que las tropas que venían de la Península encontraron los mismos problemas de aclimatación que aquéllas destinadas a Cuba. Informa Rawson que la mayoría de las tropas había sucumbido en combate o ante los rigores del clima o que estaban incapacitados por heridas recibidas o por enfermedades tropicales contraídas. En los hospitales de Manila únicamente habían reclusos unos cuatro mil soldados españoles.

Aun cuando la paz había sido proclamada, no habían cesado los actos de sabotaje. Lo interesante es que el cónsul los atribuye a la instigación de los frailes, *“con el fin de reducir el número de tropas españolas disponibles para hacer frente a los Carlistas en las guerras de la Península”*. Hacía pocos días, los rebeldes habían asesinado a unos veinte soldados que iban en el vapor “Isla de Panay”, lo que le lleva a concluir que duda que las islas hayan sido pacificadas y que los rebeldes estén derrotados.¹⁶

Meses más tarde, la rebelión estaba nuevamente en todo su apogeo, según se desprende del informe enviado por Rawson el 15 de abril de 1898. Uno de los objetivos de los rebeldes había sido la estación de cable de Bolinao, la cual estuvo rodeada por espacio de una semana y sólo la llegada de fuerzas españolas y la ingeniosidad del encargado de la estación, Mr. Paddy, habían evitado su destrucción. Los insurgentes habían asesinado al Alcalde y a los integrantes del Consejo Municipal y sus cuerpos habían sido destrozados y descuartizados. La isla de Cebú también estaba en manos de los rebeldes y el gobernador y los frailes se habían refugiado en los fuertes. A pesar de un contraataque por fuerzas españolas apoyadas por una cañonera que rompió el cerco de los fuertes, la isla estaba incomunicada.

El cónsul expresa su temor de que muy pronto habrá un levantamiento general a través de las islas, ya que existe un

16. Ibid.

gran descontento, toda vez que las reformas prometidas, al momento de firmar la paz, aún no se han cumplido.¹⁷

A fines de mayo de 1898, el cónsul afirma al Marques de Salisbury la situación imperante en Manila. Le expresa que luego de haberse hecho cargo del consulado de los Estados Unidos y de los Archivos del mismo ha experimentado situaciones desagradables. No sólo ha recibido amenazas a su vida, sino que en caso de que los americanos bombardeen a Manila, elementos peninsulares le matarían. Tanto el Capitán General como el Almirante Montojo le tratan con “estudiada cortesía”, mas asegura Rawson que está dispuesto a perder la vida en el servicio de Su Majestad. Aboga, no obstante, por que el gobierno inglés cuide de su esposa e hijos en esa eventualidad.¹⁸

Luego de informar que se encuentran en el puerto tres buques de guerra ingleses, el cónsul da cuenta de una conversación con el Capitán Gral. en la cual le propuso a éste permitiera desembarcar un destacamento de doscientos hombres de cada uno de los cinco barcos de guerra ingleses, franceses, alemán y japonés, luego del bombardeo de La Fortaleza de intramuros, el cual está seguro ocurrirá cuando las 15,000 tropas americanas lleguen al área. El Capitán Gral. rechazó el permitir el desembarco de tropas extranjeras.

Ante la negativa, el cónsul negoció con el Almirante Dewey para enviar los súbditos extranjeros, ingleses, franceses y alemanes entre ellos, al Arsenal de Cavite que estaba en manos de los americanos.

Existe un gran resentimiento contra Gran Bretaña por haberse colocado del lado de los Estados Unidos, o por lo menos así se presume, y añade que las noticias en la prensa de Hong Kong, que aquí se reciben y son traducidas, en nada ayudan a mejorar la situación.

17. PRO.FO. 165/865. Consul Rawson to Minister of Foreign Affairs. April 15, 1898.

18. PRO.FO. 165/865. Consul Rawson to Marquis of Salisbury. Political N° 6. May 26, 1898.

El informe concluye con la noticia del regreso de Emilio Aguinaldo, procedente de Hong Kong, a bordo del barco norteamericano "Hugh Mac Culloch", y se especula que hay miles de sus seguidores en las afueras de Cavite aguardando la ayuda americana cuando se reinicien las hostilidades.¹⁹

En otro despacho de 9 de julio de 1898, el cónsul notifica la llegada el pasado 30 de junio de un contingente de 3,500 tropas americanas entre regulares y voluntarios. A la mayoría las cataloga como reclutas sin experiencia y algunos "*estudiantes de Stamford*". A su juicio, necesitan bastante entrenamiento, lo que requerirá tiempo para convertirlos en soldados.²⁰

El Almirante Dewey ha permitido la evacuación de refugiados chinos en barcos ingleses. Rawson le explicó al Capitán General que al hacerlo lo hacía en cumplimiento de instrucciones de su gobierno. Luego de estas evacuaciones, Dewey canceló el permiso e intensificó el bloqueo.²¹

Las fuerzas españolas se están retirando gradualmente ante la presión de los rebeldes y todo parece indicar que se refugiarán en la Fortaleza de intramuros, donde estarán "*como ratas en una trampa*".

La evacuación de los súbditos ingleses continúa y Rawson le informa al Marqués que ha sido obligado a salir de su residencia en Santa Ana por encontrarse en una zona intermedia entre las fuerzas rebeldes y las españolas. La casa había sido tiroteada y una señora había muerto en el comedor, una noche antes, víctima de un disparo. Finalmente, el cónsul optó por abordar el buque de guerra "Immortalite" por algún tiempo, regresando luego a la zona comercial de la ciudad, donde consiguió alojamiento, lo que le permitiría atender mejor los asuntos del consulado.²²

19. Ibid.

20. PRO.FO. 72-2076. Rawson to Marquis of Salisbury. Political N° 8. July 9, 1898.

21. PRO.FO. 72-2076. Rawson a Marqués de Salisbury. Informes Políticos N°8, 9 de julio de 1898.

22. Ibid.

El 16 de agosto, el cónsul informa que, desde el día 13 anterior, la ciudad de Manila estaba en manos del ejército norteamericano. En adición, habiéndose firmado el protocolo de cese de hostilidades entre Estados Unidos y España se había levantado el bloqueo del puerto.

La situación en la ciudad era crítica y escaseaban los comestibles. Los precios de los artículos de primera necesidad habían alcanzado niveles tan altos que los ponían fuera del alcance de la mayoría de la población nativa. Los europeos estaban un poco mejor, pues habían acumulado provisiones antes del inicio del bloqueo, y algunos habían llevado a sus propiedades vacas, ovejas y aves para alimentarse. Los soldados españoles recibían, a lo último, una ración de pan y arroz. El suministro de agua había sido cortado por los insurgentes, pero como había llovido en abundancia, aquélla no había escaseado.

El 5 de agosto, el Capitán General, Basilio Agustín, había entregado el mando por instrucciones de Madrid al General Fermín Jáudenes. El 7 de ese mismo mes, el cónsul había sido portador del ultimátum, del Almirante Dewey y del General Wesley Merritt al Capitán General, instándole a rendir la ciudad en un término de 48 horas.²³

Como se ve de los despachos estudiados, el cónsul Rawson mantiene a su gobierno ampliamente informado de la situación imperante. Sus informes políticos son particularmente reveladores y dan un cuadro real de los momentos postreros del dominio español en Filipinas. La sensación de que las autoridades españolas han cambiado su actitud hacia el cónsul, luego de éste asumir la representación de los intereses norteamericanos, está bien documentada. No hay duda que, para los españoles, los ingleses habían inclinado su ánimo en favor de los norteamericanos, por lo que su neutralidad era cuestionable.

23. PRO.FO. 72-2076. Rawson to Marquis of Salisbury. Political N° 9. August, 16, 1898.

De vuelta al Caribe: los informes de San Juan

En el caso de los informes consulares de San Juan, los más importantes son los del cónsul Leonard Carden. Éste, quien estaba destacado en Méjico, ha de trasladarse a San Juan en momentos en que el cónsul George Crawford no goza de buena salud, un eufemismo para aludir a problemas con la bebida, y a que *"no llena los requisitos necesarios"* para ocupar el puesto en esos momentos.²⁴

La selección de Carden obedece al deseo del gobierno inglés de contar con un cónsul eficiente y *"capaz de lidiar con las difíciles situaciones que sin duda habrán de surgir"*. Tan importante es que el nuevo cónsul llegue a su destino rápidamente que el gobierno inglés pone a su disposición el buque de guerra "Talbot" para su traslado a San Juan.²⁵

El cónsul Carden ha de llegar a San Juan el 9 de agosto de 1898, por lo que sus despachos han de reflejar la situación prevaleciente en la isla en los últimos momentos de la guerra en Puerto Rico y durante el período de transición que se inicia luego del cese de hostilidades el 13 de agosto.

Serán los despachos de Crawford los que arrojen alguna luz sobre los acontecimientos de la guerra en sí. El cónsul Crawford se encontraba en San Juan desde 1897. En enero se reciben despachos del consulado de San Juan informando de la designación de David Wilson como vice-cónsul en Arecibo y solicitando el reconocimiento de éste por parte del gobierno de Madrid.²⁶ Para mediados de junio del mismo año y siguiendo instrucciones recibidas, Crawford designa a Geor-

24. PRO.FO. 72-2082. Internal Memo to Lord Salisbury, July 25, 1898.

25. Ibid.

26. PRO.FO. 185-818. Secretary of State to Ambassador in Madrid. January 31, 1898.

ge I. Finley como vice-cónsul en San Juan.²⁷

Las primeras referencias a operaciones de guerra en la zona de Puerto Rico están contenidas en dos informes del cónsul Crawford, fechados en San Juan los días 8 y 13 de mayo de 1898. Como es natural se refieren a operaciones navales frente a las costas de San Juan. En la tarde del 8 de mayo, un buque de tres chimeneas y tres mástiles es observado navegando cerca de la costa. Al pedírsele identificación por la estación de señales de San Juan éste enarboló la bandera británica e indicó que era el "City of Rome".

El cónsul señala en su informe que se trata de un buque norteamericano, lo que fue confirmado por el capitán de un navío inglés que entró al puerto de San Juan ese día y que en su travesía había cruzado cerca del barco que era el "City of New York".

Para Crawford se trata de un uso indebido de la bandera inglesa con el fin de reconocer con detenimiento la costa de San Juan.²⁸ Su intuición queda plenamente confirmada en su siguiente despacho, fechado el 13 de mayo en que da cuenta del bombardeo de San Juan por la escuadra norteamericana comandada por el Almirante William T. Sampson.

El despacho coincide en lo esencial con el relato del bombardeo que aparece recogido en la obra de Ángel Rivero, **Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico**.²⁹ El informe señala que éste se inició, sin previo aviso, a las cinco y treinta de la mañana. Aunque la mayoría de los disparos fueron dirigidos contra los fuertes, Crawford informa que se causó "*daño considerable a la ciudad en sí y se suscitó un verdadero pánico*" entre la población civil que huyó despavorida hacia el interior de la Isla.³⁰

27. PRO.FO. 185-858. Crawford to Minister of Foreign Affairs. June 15, 1897.

28. PRO.FO. 185-858. Crawford to Minister of Foreign Affairs. May 8, 1897.

29. Ángel Rivero, **Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico**. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1922. Cap. VIII.

30. PRO.FO. 185-858. Crawford to Minister of Foreign Affairs. May 13, 1898.

Entre los daños causados a objetivos militares, el cónsul informa que El Morro resultó con bastantes daños, igualmente La Fortaleza o Palacio del Capitán General, y que un ala del nuevo cuartel de infantería había sido destruída.³¹

Los despachos que hemos tenido ocasión de examinar no nos ofrecen otras noticias referentes a las operaciones militares en la Isla. El próximo grupo de informes corresponderá al cónsul Carden quien, como indicáramos anteriormente, arribó a San Juan el 9 de agosto, luego de una viaje placentero y cómodo a bordo del "Talbot". Al llegar a San Juan se encontraron que la entrada del puerto estaba bloqueada por torpedos y barcos hundidos en el canal, por lo que el cónsul y su familia tuvieron que esperar que enviaran un remolcador a recogerlo. El proceso de trasladarse del barco al remolcador fue bastante difícil y sólo la habilidad de su esposa evitó que ocurriera un accidente.³²

La situación del consulado era deplorable. De un lado encontró que Crawford estaba sumamente afectado de los nervios y no dejaba que su suegro, el vice-cónsul George Finley, viera los despachos y se ocupara de los asuntos del consulado. Éste sólo pudo ocuparse de algunos asuntos rutinarios. En poco tiempo, Carden tenía la oficina en orden y advierte que no será difícil mantenerla así cuando él abandone el puesto.³³

Sus primeras impresiones de San Juan son, por demás, interesantes. La ciudad le pareció "una ciudad de muertos". Los comercios, en su mayoría, estaban cerrados, al igual que probablemente dos terceras partes de las residencias. Apenas quedaban en la ciudad otros que no fueran funcionarios. Todo aquel que pudo se fue a los campos ante el temor de un nuevo bombardeo, y era difícil conseguir personas para el servicio doméstico, debido a la misma razón. Expresa que

31. Ibid.

32. PRO.FO. 72-2082. Carden to Minister of Foreign Affairs. August 20, 1898.

33. Ibid.

ahora que se han suspendido las operaciones, la gente comenzará a regresar. Critica a los norteamericanos por haber bombardeado la ciudad sin haber dado aviso alguno.

Como no sabe si Crawford envió algún informe, procede a redactar un resumen de lo ocurrido. Es interesante que sus comentarios no coinciden con los previamente informados por Crawford. Señala que, a pesar de la intensidad del bombardeo, los daños a los fuertes fueron mínimos. En cuanto a la artillería española, ésta era inadecuada y en su mayoría obsoleta. Un barco de guerra francés, que se encontraba en el puerto durante el bombardeo, escapó en dos ocasiones de ser alcanzado por los disparos de los barcos norteamericanos, por lo que tan pronto cesó el fuego procedió a abandonar el puerto. Según indica en su informe, los franceses notificaron a los norteamericanos que la escuadra de Cervera no se encontraba en San Juan, por lo que éstos se retiraron y no volvieron a bombardear la ciudad.

La mayoría de la oficialidad española considera que la guerra en Puerto Rico ha terminado. Demuestran una actitud de disgusto ante el comportamiento de los voluntarios frente a los norteamericanos. Los criollos, aunque no eran hostiles a los españoles, estaban listos, casi en su totalidad, a aceptar el dominio americano.

En las áreas parcialmente ocupadas por los norteamericanos se han organizado partidas que, bajo el pretexto de ayudar a los invasores, se han aprovechado para atacar las haciendas de los peninsulares. Se trata, desde luego, de partidas sediciosas que Fernando Picó ha historiado en su excelente obra, 1989: **La guerra después de la guerra**. Crawford considera que *“si los corresponsales americanos hacen uso de estos encuentros para fabricar noticias sensacionalistas para sus periódicos”*, pueden surgir desagradables complicaciones.

El Secretario del Gobernador está consciente de esta situación y le ha intimado a Carden que sí puede contar con sus buenos oficios para establecer contactos semi-oficiales

con los americanos. Este último le indicó su disponibilidad a hacerlo, aun cuando tendría que solicitar instrucciones específicas de su gobierno.³⁴

La falta de comunicaciones con el exterior hace que aún no se conozcan los detalles del protocolo de paz. Y el cónsul se valió del crucero alemán "Geier" para enviar su carta vía Veracruz. Finaliza su primer informe señalando que ha sido bien recibido por las autoridades españolas y que no espera encontrar dificultades en el desempeño de sus responsabilidades.

Ese mismo día remite un informe indicando que se han removido los torpedos y buques hundidos en el canal de entrada del puerto.³⁵

Carden es el autor de un importante informe en que analiza los efectos de la ocupación norteamericana de Puerto Rico en el comercio. Se trata de un documento muy revelador, en el cual el cónsul discute aspectos tales como la moneda; los efectos de la devaluación motivados por el cambio de ésta y los posibles escenarios que pudieran esperarse, una vez las autoridades norteamericanas tomen una determinación final. Para el cónsul Carden, el establecimiento del patrón oro sería perjudicial a Puerto Rico por su dependencia de los productos agrícolas. También analiza Carden en su informe los posibles resultados de las tarifas aduaneras a establecerse en Puerto Rico. La incertidumbre creada ha causado una paralización en las exportaciones, lo que se agrava, claro está, por el problema de la moneda.

Otro aspecto importante que trata el informe es el de la aplicación de las leyes de cabotaje y su impacto en el comercio. El informe señala que la aplicación de éstas tendría un efecto severo en la utilización de barcos ingleses, especialmente los que vienen de Nueva Escocia y Nueva Bruswick con cargamentos de pescado y maderas y que regresan lle-

34. PRO.FO. 72-2082. Ibid.

35. PRO.FO. 72-2082. Carden to Minister of Foreign Affairs. August 23, 1898. Comercial N° 1.

vando azúcar y mieles destinados a puertos americanos. Este comercio representa unas 40,000 toneladas anuales o 4/5 del total producido en Puerto Rico con destino a los mercados americanos.

El informe concluye con una tabla ilustrativa, elaborada en base a datos oficiales sobre el comercio en los pasados cuatro años y la proporción correspondiente a cada país. La tabla ilustra que un 25% del comercio de importación corresponde a Inglaterra y sus posesiones, quienes controlan un 5 por ciento de las exportaciones.³⁶

Como último comentario, me he de referir a una carta escrita por Robert Graham, ingeniero escocés, radicado en Ponce, y enviada a su amigo el cónsul español en Cádiz en que relata las condiciones de Ponce para octubre de 1898 y expresa sus opiniones sobre la ocupación norteamericana. En términos generales, se trata de una visión crítica de lo que ocurre en Ponce en esos momentos.³⁷

Conclusiones

Esta rápida ojeada a los despachos consulares de La Habana, Manila y San Juan nos permite ver que el gobierno inglés contó con excelente información provista por sus cónsules sobre la cual basar sus actuaciones.

No cabe la menor duda que, aunque la Corona británica adoptó oficialmente una política de neutralidad, sus simpatías se inclinaban a favor de los Estados Unidos, nación formada en sus inicios por sus antiguas colonias de Norteamérica.

La rápida sustitución del cónsul Crawford en San Juan por el cónsul Carden evidenció el interés de los ingleses por

36. PRO.FO. 72-2082. Carden to Minister of Foreign Affairs. Oct. 20, 1898.

37. PRO.FO. 185-884. A.H. Vicqueray to Minister of Foreign Affairs. November 12, 1898. Sobre Graham, véase Estela Cifre de Loubriel, **Catálogo de Extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX**. Universidad de Puerto Rico, 1962, p. 30.

mantenerse bien informados de lo que pasaba en Puerto Rico. El detallado informe que remite Carden sobre el impacto de la ocupación norteamericana de la Isla es, sin duda, uno de los documentos más importantes que se conocen referentes a ese crucial momento del inicio del gobierno militar norteamericano en Puerto Rico. Ese interés se ve además ilustrado en la iniciativa del cónsul inglés en Cádiz de remitir en uno de sus informes, la carta suscrita por el súbdito británico residente en Ponce, Robert Graham, cuya visión de la ocupación norteamericana de esa ciudad es bastante negativa. La misma contrasta vivamente con otros recuentos en extremo favorables a los americanos.

Un estudio a fondo de estos ricos materiales servirá para tener un cuadro más completo de lo que la guerra Hispano-Cubano-Norteamericana representó para Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

LOS CONTINOS DEL VIRREY DE LAS YNDIAS Y OTRAS VIDAS POR OFICIO

István Szászdi León-Borja

En los últimos veinte años, la historiografía parece volver a interesarse por las instituciones y la organización de la Casa Real¹. Otro tanto, más recientemente, parece empezar a ocurrir con los Criados de los Virreyes de Indias y sus Cortes². Pero hasta ahora no se

1. David Torres Sanz, **La administración central castellana en la Baja Edad Media** (Valladolid, 1982). Luis Vicente Díaz Martín, **Los Oficiales de Pedro I de Castilla**, 2da. ed. corregida y aumentada (Valladolid, 1987). Rafael Domínguez Casas, **Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques** (Madrid, 1993). José Manuel Nieto Soria (Dir.), **Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y Legitimación [Ca. 1400-1520]** (Madrid, 1999). Rita Costa Gomes, **A Corte dos Reis de Portugal no final da Idade Média** (Lisboa, 1995). Tomás de Montagut i Estragues, “Els funcionaris i l’administració reial a Catalunya [segles XIII-XIV]”: **La societat barcelonina a la Baixa Edat Mitjana** (Barcelona, 1983), pp. 137-150.
2. Nelly Porro Girardi, “Los criados en las Indias del quinientos: del servicio privado a la función pública”: **Actas y Estudios del XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano**, IV (Buenos Aires, 1997), pp. 91-123. Inés Rodríguez López, “Continuos de Aragón en la empresa colombina”: **VII Congreso Internacional de Historia de América**, 1 (Zaragoza, 1998), pp. 651-664. Precisamente estos trabajos me motivaron a presentar en el XII Congreso Internacional de AHILA., celebrado en Oporto entre el 21 y 25 de septiembre de 1999, un breve trabajo sobre los Continuos colombinos en el Segundo Viaje que ha sido el germen de la investigación en estas páginas publicada.

había escrito una monografía particular dedicada a los Criados de los primeros Virreyes del Nuevo Mundo, don Cristóbal y don Diego Colón. Tampoco conocíamos su número ni su identidad, más allá de noticias sueltas y dispersas, que muchas veces pasaban desapercibidas entre la abundante información suministrada por la documentación histórica y por los primeros cronistas de Yndias. ¿Quiénes eran? ¿De dónde venían? ¿Cuándo entraron a servir? ¿A qué se dedicaban los Continos del Almirante Virrey? ¿En qué forma se integraron en la sociedad indiana? Éstas son algunas de las preguntas a que intentamos responder en esta investigación.

Para comprender su evolución es necesario remontarse a la Corte de Castilla y de Aragón y detenernos en un tipo de servidores regios, fundamentales para nuestro estudio: los Continos Reales.

I. Los Continos Reales y el Nuevo Mundo

Los Continos eran oficiales nombrados directamente por los Reyes con funciones indeterminadas para que prestaran sus servicios allí donde sus señores lo deseaban, en un amplio abanico de negocios, con variadas competencias, donde fueran fieles ejecutores de la voluntad real. Por tanto, pertenecían a la gente a sueldo y con vocación de permanencia en el servicio a la Casa Real. Podían estar bajo el mandato de otro oficial, como en el caso del Almirante-Visorrey en el Segundo Viaje, pero ello era consecuencia de la voluntad real y sólo mientras ésta lo demandara³. Característico de los Continos es su servicio continuado al Rey o a la Reina, juraban su cargo como tales oficiales y percibían quitaciones por sus servicios, cuyas cartas eran incorporadas a los libros de los Contadores Mayores. Por su familiaridad con los Reyes, muchas veces fueron llamados Criados, siendo algunos ver-

3. Rodríguez, "Continos" (nota 2), p. 654.

daderos por haber sido criados en la Casa Real, de la cual habían entrado a formar parte desde temprana edad⁴. Su disponibilidad hacía de ellos oficiales eficientes de máxima utilidad para el cumplimiento de los deseos reales, que recibían instrucciones para el ejercicio de su misión. Pertenecían, muchas veces, a familias con tradición en la continería, unas veces eran hidalgos y otras veces a poderosas familias de la gran nobleza⁵. El oficio de Contino Real se encontraba regulado por una Ordenanza, hoy perdida⁶.

La relación de los Continos con las Yndias se remonta a la preparación del viaje de 1492, cuando los Reyes enviaron a Moguer y a Palos, en *"la costa de la mar del Andalusya"*, a Joan de Peñalosa, Contino de la Casa Real para hacer entrega a Colón de las carabelas necesarias para su viaje *"en el Mar Océano"*.

Durante aquél, tuvo importante relieve el contino Rodrigo de Escobedo. Era el Escribano de la Armada, pero a diferencia de la opinión tradicional consideramos que la razón para haber sido escogido por Cristóbal Colón, como su Lugarteniente y Justicia con mandato sobre los demás hombres de Navidad, es debido no sólo a sus méritos personales, sino por ser Contino de la Casa de la Reina⁸. Fuera cierto o no que era pariente de fray Juan Pérez, su relevancia se encontraba en pertenecer a este grupo de oficiales reales que

4. István Szászdi, "Gobierno e inicio de la recaudación áurea en el Nuevo Mundo": *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-2 (Sevilla, 1997), p. 622. Muchos iniciaban su andadura en palacio como pajes en una edad perteneciente a la infancia.
5. Rodríguez, "Continos" (nota 2), p. 654.
6. Comunicación personal de la Lcda. Inés Rodríguez López, quien se halla reconstruyéndola por medio de la documentación.
7. *Colección documental del Descubrimiento (1470-1506)* [CDD.], Ed. Juan Pérez de Tudela, Carlos Seco Serrano, Ramón Ezquerria Abadía y Emilio López Oto, I (Madrid, 1994), pp. 94-97.
8. István Szászdi, "Rodrigo de Escobedo, Justicia, Teniente del Virrey Gobernador de las Yndias, y la Ynstrucción del Fuerte Navidad": *Novahispania*, 6 (México, en vías de publicación). Szászdi, "Gobierno" (nota 4), pp. 617-622.

tenían por fin el de servir de ojos y manos de los Reyes. Ésta será una pauta en el gobierno temprano del Nuevo Mundo, el deseo de los Reyes de la participación de sus Continos en éste. Cabe señalar que durante su reinado don Fernando y doña Ysabel usaron de los Continos con gran frecuencia, así proliferaron Continos con nombramientos de Corregidores, con misiones de naturaleza diplomática, de carácter económico y militar, cuando los Reyes necesitaban asegurarse del cumplimiento de su mandato. Por esto, era razonable escoger a Escobedo como Justicia y Teniente del Visorrey-Gobernador, mucho más por ser letrado; y por ser persona acostumbrada a obedecer a Sus Altezas se le suponía apto para mandar a los hombres de Navidad. Escobedo tenía el cometido de obtener toda la información posible del secreto de la tierra, por boca del cacique amigo Guacanagarí, como de explorar la costa. Pronto se probó ineficaz a la hora de mantener la paz entre los cristianos, no pudiendo sofocar la sedición de los vizcaínos.

El Segundo Viaje de Cristóbal Colón bien puede llamarse el "*Viaje de los Continos*", dado su número y el relieve que tuvieron en los hechos que lo jalonaron⁹. Los Reyes enviaron a un buen número de estos servidores extraordinarios para asegurar la efectividad de aquella armada expedicionaria a las tierras del Gran Kan. La reacción inicial de Colón fue contraria, pues veía en aquella decisión una intromisión de los monarcas en su virreinato, ello dio pie a sus reiteradas peticiones de llevar sus propios Continos. Los Reyes temieron que ello fuera causa de conflicto con los propios Continos que enviaban, pero por dar placer a Colón, ante su insistencia, le otorgaron lo que pedía. Pero no nos adelantemos.

Los Continos Reales que más importancia tuvieron en aquella empresa fueron Pedro Margarit, Antonio de Torres, Melchor Maldonado, Alonso Sánchez de Carvajal, Juan de

9. Szászdi, "Gobierno" (nota 4), p. 624.

Luján. Mientras Alonso Sánchez de Carvajal y Juan de Luján, Regidor de Baeza, fueron nombrados miembros del Consejo, a cuya cabeza nombró el Virrey a su hermano Diego Colón y a fray Bernal Buyl, Pedro Margarit se convirtió en teniente militar de don Cristóbal Colón, con la misión de asegurar el fuerte de Santo Tomás, con título de Alcaide de aquella fortaleza y pacificar la tierra de las minas¹⁰. Melchor Maldonado, sevillano muy considerado por los Reyes entre sus Continos, que había tenido experiencia en la negociación diplomática italiana, fue obligado a hacer el viaje con el Almirante-Visorrey. En palabras de Pedro Mártir de Anglería, refiriéndose a sus conocimientos cosmo-gráficos, a su regreso a Castilla: *“En este viaje no ha venido ninguno que acerca de esta materia merezca más crédito que él”*¹¹. Antonio de Torres también era persona de la mayor garantía para los Reyes, hermano del Ama del Príncipe don Juan, desempeñó numerosas misiones delicadas y relevantes durante su vida.

II. Los Continos del Virrey del Segundo Viaje

La decisión de los Reyes de enviar sus Continos provocó el que Cristóbal Colón demandara el llevar otros propios suyos. Una decisión, pues, que era indicio que Colón utilizaría la gran autonomía capitulada en Santa Fe para convertir las Antillas en su celoso señorío. Tanto los prelados –con sus *familiares*– como las grandes casas nobles castellanas tenían a su servicio Continos, quienes eran un tipo especial de servidores. El flamante Virrey no podía ser menos.

10. Rodríguez, “Continos” (nota 2), pp. 654-664.

11. Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo* (Madrid, 1989), p. 25. Para conocer en detalle la hoja de servicios del contino Maldonado, véase: István Szászdi, “Guatiao, los primeros Tratados de Indias”: *Actas y Estudios del IX Congreso Internacional del Instituto de Historia del Derecho Indiano* (Madrid, 1991), pp. 411-415.

Don Cristóbal Colón quería tener Continuos, no como para poseer simples criados asalariados que ornaran su Corte virreinal, sino como militares que, estrictamente bajo su control, hicieran mantener su autoridad. El Virrey quería organizar un ejército particular que ponía en peligro la unidad de las armas cristianas en el Nuevo Mundo. El problema no era nuevo, el desastre de la Navidad, del primer asentamiento cristiano se debió a aquella desunión, de la cual el propio Colón era el primer responsable.

Por ello, la primera reacción de los Reyes es negativa ante tal pretensión de su Almirante. El 4 de agosto de 1493, desde Barcelona, Sus Altezas escribieron a su consejero el Arcediano de Sevilla, don Juan Rodríguez de Fonseca, quien era el encargado de armar la flota colombina:

Dos letras vuestras recibimos que nos envió Francisco Pinelo... cuanto a los Continuos que decís que toma el Almirante de las Indias, bien fue lo que le dijisteis que para este viaje no ha menester tomar Continuos algunos, pues todos los que allá van por nuestro mandado han de hacer lo qué en nuestro nombre les mandare, y hacer apartamiento de suyos y ajenos podría traer mucho inconveniente; pero si para su acompañamiento quisiere llevar algunos que lleven nombre de suyos, bien podrá llevar fasta diez Escuderos en cuenta de los cincuenta Escuderos que han de ir, e otras veinte personas en cuenta de las mil personas que han de ir, y a éstas se pague su sueldo como a las otras segund de acá fue ordenado; que lleve algunas más que éstas, fágase como vos ge lo hobiéredes dicho¹².

Pero pocos días más tarde, el 18 de agosto, los Reyes volvieron sobre el particular, y le mandaron a Fonseca que limara asperezas con Colón en todo lo que se refiriera a la negociación indiana, pues en palabras de los Reyes:

12. Martín Fernández de Navarrete, *Obras de, Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Ed. y estudio preliminar de D. Carlos Seco Serrano, I (Madrid, 1954), p. 354. Es decir, que a los Escuderos-Continuos de Colón se les englobaba con los Escuderos-Continuos Reales en lo que los documentos de la época llamaron los "Escuderos de los Cincuenta Continuos". Así, por ejemplo, se tildó al contino Porras.

...pues esa armada va a su cargo, razón es que a su voluntad sea sin que con él se ponga ninguno en puntos de diferencia: por ende por servicio nuestro que esto miréis mucho, y lo contentéis cuanto más pudiéredes.

En esta carta conciliadora, tras el incidente entre Colón y Juan de Soria, los Reyes le mandaban a su Consejero:

y cuanto a los Continos qué quiere llevar, ya sabéis que el otro día vos escribimos que él pueda llevar diez Escuderos a pie e otros veinte hombres que sean suyos, y a esos se les pague como a los otros, e entren en el número de la gente que ha de ir; esto mismo vos mandamos agora. Y pues todos van a su gobernación y han de facer lo qué les mandare, non es más menester...¹³.

Era un acto de gran generosidad, inhabitual de los Reyes, pues éstos se comprometían a pagar a los Continos del Virrey como si fueran propios. El mismo día del mes de agosto, aquéllos firmaron una Real Cédula dirigida a Juan de Soria, que era Secretario del Príncipe y había sido nombrado Contador de la Armada del Segundo Viaje, y que tenía poderes de los Contadores Mayores. En ella, los Reyes abordaron el tema de nuevo, pues le habían escrito anteriormente sobre el particular, instruyéndole al Contador:

Y cuanto a los Continos que el dicho Almirante de las Indias dice que quiere llevar, el otro día vos escribimos que de Escuderos se le pagasen diez Escuderos a pie, e otras veinte personas de los otros, de manera que lleve treinta personas suyas, y pues toda la gente ha de ir a su ordenación y gobernación, todos harán lo qué les mandare; y pues su partida está tan al cabo, Nos vos mandamos que procuréis cómo vaya con mucho contentamiento, porque así lo queremos e nos place...¹⁴.

13. *Ibidem*, p. 355.

14. *Ibidem*, p. 356.

Uno puede imaginar que el motivo de Colón, al insistir en tener sus propios Continos militares, obedecía al temor de un ataque portugués en la isla de Haití. La carabela que D. João II de Portugal había enviado desde la Isla de la Madera, era una clara señal que la confrontación con Portugal era casi inevitable, y que la argumentación jurídica estaba unida a la de las armas¹⁵. No olvidemos que cuando hablamos de Escuderos, hablamos de hombres de armas, función que debían cumplir tales Continos. Según parece, Colón quería poner sus Escuderos en todos los navíos, pero los Reyes le concedieron el poner un Escudero suyo en cada nao de la armada¹⁶. Pero la función de éstos no era de naturaleza económica, sino la de mantener el orden en las naos como representantes del Virrey que eran. El Escudero era la autoridad en cada vaso junto al Escribano y al Oficial de los Contadores Mayores, que debía ir en cada uno, según mandaron los Reyes. El recuerdo de los motines del Viaje del Descubrimiento hacía que Colón tomara sus precauciones. Eran estos Escuderos Continos jóvenes hidalgos, reclutados con la ayuda de Juan Rodríguez de Fonseca, cuando los Reyes le dieron orden de facilitar los deseos de Colón. El salario de los Escuderos-Continos del Virrey alcanzaba los 900 maravedís al mes, por lo menos eso es lo que cobró Pedro de Terreros, desde el 27 de agosto de 1493 hasta que volvió del Nuevo Mundo a Cádiz, el 11 de junio de 1496. Gracias a doña Alice

15. Sobre estos temores, ver de *Ádám Szászdi Nagy e István Szászdi León-Borja*, "La Crisis Luso-Castellana de 1493 por el Mar Océano": **Castilla y Portugal en los albores de la Edad Moderna**, Rosa Espinosa-Julia Montenegro (Coord.), (Valladolid, 1997), pp. 109-123.

16. *Demetrio Ramos Pérez*, **El conflicto de las Lanzas Jinetas. El primer alzamiento en tierra americana, durante el segundo viaje colombino**, (Valladolid, 1982), p. 36.

Gould conocimos la lista de los Escuderos-Continos de Colón en el Segundo Viaje¹⁷:

1. Arroyal, Pedro de
2. Barrasa, Francisco
3. Cañizares, Diego de
4. Cerón, Juan
5. Comillas, Luis de
6. Córdoba, Ferrando de
7. Escobar, Diego de
8. Gallego, Pedro
9. Lanuza, Martín de
10. Mayorga, Luis de
11. Meneses, Alvar Pérez de
12. Molina, Juan Pérez de
13. Morales, Bartolomé de
14. Muñoz, Alonso
15. Porras, Francisco de
16. Porras, Gonzalo de
17. Troche, García de
18. Sepúlveda, Lope de
19. Terreros, Pedro de
20. Torres, Cristóbal
21. Vargas, Francisco
22. Venegas, Juan.

Cuando en la primera mitad del siglo XX la publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia, evitó adelantar la fuente documental de este valioso hallazgo por estar preparando el texto de un libro dedicado al Segundo Viaje,

17. Alice B. Gould, **Nueva Lista documentada de los Tripulantes de Colón en 1492** (Madrid, 1984), pp. 378-381. En la página 378 se refiere a "las listas hechas por el mismo Fonseca", al determinar cuánto ganaba Terreros entre el 27 de agosto de 1493 y su regreso a Castilla el 11 de junio de 1496, lo que es una clara alusión a "Relación de Cuentas de los maravedís que las personas en ella contenidas han de aver que les son devidas del sueldo que ganaron en el Viaje de las Yndias", a que haremos alusión inmediatamente.

que desgraciadamente nunca vio la luz¹⁸. La referencia del documento permaneció olvidada, hasta fecha reciente, en el fichero que dejó la historiadora norteamericana, custodiado en la Real Academia de la Historia en Madrid¹⁹. El expediente se compone de una Real Cédula dirigida a Fonseca, fechada en Ávila a 3 de noviembre de 1497, con el traslado de otras dos incorporadas, también dirigidas al dicho Obispo de Badajoz, una fechada en Burgos a 13 de octubre de 1496 y otra en la villa de Medina del Campo a 12 de septiembre de 1497. Documentación que contiene la relación de cuentas con los pagos de los salarios de los tripulantes y otros datos de interés. El expediente que debe identificarse como "*Relación de Cuentas de los maravedís que las presonas en ella contenidas han de aver que les son devidas del sueldo que ganaron en el Viaje de las Yndias*"²⁰ y que llamaré de aquí en adelante "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*", está incompleto. Según daba fe el propio Obispo Pacense, don Juan Rodríguez de Fonseca a Sus Altezas, en la *Foja 26r.*, el expediente estaba compuesto originalmente de

quarenta e nueve fojas de pliego de papel todas raydas e señaladas e demas de las personas en esta relación contenidas quedan otras muchas personas que en esta relación no van escriptas...

Hoy día, el expediente tiene en total *28 Fojas*, pero en realidad las cuentas personales sólo alcanzan hasta la *Foja 25v.* Como observó Miss Alice Gould, la "*Relación de Cuen-*

18. Así lo declara Ballesteros. [Antonio Ballesteros Beretta, *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, II (Barcelona, 1945), p. 162.]

19. El documento se encuentra en el Archivo General de Simancas, **Sección de Contaduría Mayor de Cuentas, Primera Época** (CMC.1E.) legajo 98. María Montserrat León Guerrero publicó su transcripción en el cuadernillo **Segundo Viaje de Colón, nueva documentación** (Valladolid, 1998). La Srta. León localizó el documento que ha nombrado "Gente del Segundo Viaje", gracias a la consulta del fichero de Miss Alice.

20. Así lo describe a los Reyes el propio Juan Rodríguez de Fonseca.

tas de Salarios Debidos...” consigna la muerte temprana de los continos Gallego y Venegas. Mantendré la numeración alfabética para los Continos del Virrey, que estableció Miss Gould, aunque ésta sea artificial por ir desordenados en las fojas del expediente, como un reconocimiento a su memoria.

Mas ésta no fue la última vez que el Rey envió a sus Continos a las Yndias. Entre las distintas ocasiones en que la Corona hizo uso de estos Criados con comisiones, los encontramos en la Armada de Pedrarias Dávila a Tierra Firme en 1513²¹.

III. De los Escuderos-Continos del Virrey a los Criados del Almirante

Las noticias de los Continos son escasas y fragmentarias, pero ahora que conocemos la dicha *“Relación de Cuentas de Salarios Debidos...”* podemos seguir la trayectoria de algunos y reconstruir su hoja de servicios. Ofreceremos algunas sorpresas.

Comencemos por decir que Contino se consideraba, en la Castilla de finales del siglo XV, como sinónimo de Criado, muy a menudo. Una de las ocupaciones más corrientes de los Continos Reales era ser Comisarios –tener una comisión–, Corregidores, Gobernadores, Embajadores, Veedores, Guardas, Capitanes, y un largo etcétera. Ocupaban oficios y cargos mientras ésa fuera la voluntad de los Reyes. Como he expresado, el modelo de los Continos Reales es el que marcará la andadura de los Continos del Virrey, quienes pronto se

21. Pasaron entonces Sancho Gómez de Córdoba, Francisco de Soto, y Diego de Lodueña. [Manuel Serrano y Sanz OSB., **Orígenes de la Dominación Española en América. Estudios Históricos** (Madrid, 1918), p. CCCXXXVII. María del Carmen Mena García, **Sevilla y las flotas de Indias. La gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)** (Sevilla, 1998), pp. 78, 84.] Según esta última autora, Soto era natural de Olmedo.

verán confusamente tratados como "*Criados*" de éste. Es, por tanto, el Contino colombino el directo precedente de los Criados de los Virreyes indianos posteriores, que dará el patrón para el ejercicio de las funciones a ellos encomendadas por sus señores. Es de presumir que estos Continentos del Virrey juraran su oficio, conocieran y se comprometieran a cumplir la Ordenanza de Continentos, que en imitación a aquélla de los Continentos Reales debieron tener, previamente a ser tomados como tales por su señor.

Veamos algunos ejemplos, Pedro de Terreros, quien, según Miss Alice Gould, fue el único que con Colón participara en los Cuatro Viajes colombinos, aparece en la "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*" en un asiento que se inicia:

Pedro de Terreros asentaronsele nueve çientos maravedis de sueldo cada mes por Escudero Contino del Almirante don Kristoval Colon desde XXVII de agosto de XCIII años hasta XI de junio de XCVI años que boluio de las Yndias a Caliz...²².

22. AGS. CMC. 1E. 98, f. 25v. En el "*Asiento de Pagos que se hicieron a personas que fueron con sueldo a las Indias*", fechado entre abril y mayo de 1498, figura la cantidad que se debía al Mayordomo del Almirante, Iohan Antonio, quien percibía el mismo salario que el Maestresala. El asiento de Terreros dice así: "*Pedro de Terreros maestresala del Almirante ovo de aver treynta maravedis de sueldo cada dia que montan al año diez mill e ochoçientos maravedis desde primero de mayo de nouenta y ocho años fasta*". Al margen se escribió: "*Ojo. Deue el dicho Pero de Terreros XIIIIM XCV maravedis que el deuia al Almirante don Christoual Colon y se dio librança dellos al Almirante para la Corte de que esta su treslado en los treslados de cuentas, e cobrolos el dicho Pedro de Terreros en la Corte por la relacion que a el se dio de su cuenta y no se ha de pagar sueldo fasta que estos se le descuenten*". A continuación, en la misma nota, se añadió: "*Pedro de Arroyal camarero del Almyrante ovo de aver treynta maravedis de sueldo cada dia que montan al año diez mill e ochoçientos maravedis desde primero de mayo de nouenta y ocho años fasta. Rescibyo mas el dicho Anton Marino por el dicho Pedro de Arroyal dos mill e çiento e sesenta maravedis para su mantenimiento de seys meses a razon de dose maravedis cada dia por el dicho libramiento*". [CDD. II (nota 7), pp. 1075-1076]. Como hemos visto, Arroyal figura en la "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos*", en calidad de "*Escudero Contino del Almirante don Xrtoual Colon*" (fol. 21v).

Cuando nuevamente aparece en la documentación, es para testificar la continentalidad de Cuba el 12 de junio de 1494. En la famosa información se le menciona en compañía de López de Çuñiga como:

testygos que fueron presentes a ver jurar a todos e a cada vno por sy de los suso dichos segund y en la manera que de suso se contyene Pedro de Terreros, Maestresala del dicho señor Almirante, e Yñigo López de Çuñiga, trinchante, criados del señor Almirante...²³.

Pedro de Terreros fue Capitán de la carabela Santa María de Guía, la nave capitana donde iba el propio Almirante en el Tercer Viaje. Por ser Contino del Virrey, y no por otra razón, éste le delegó el honor de tomar posesión en nombre de los Reyes de Tierra Firme²⁴. Como Escudero-Contino apo-

23. CDD. I (nota 7), p. 624. Decía Miss Alice Gould que por su testimonio de 1512, en que habla de su edad, hay que entender que en 1498 tenía 18 ó 19 años, más o menos. [Gould, Nueva Lista (nota 17), p. 382.] Pero tendría algo más, pues al servir a Colón en 1493 como Escudero Contino debía haber alcanzado la mayoría de edad. Terreros parece haber sido cuñado de otro criado del Almirante viejo, Gonçalo Camacho, quien le sirvió hasta 1504, después de cansarse de un amo a quien sirvió con lealtad, pero que no correspondía a sus servicios. A la muerte de don Cristóbal volvió con don Diego Colón a actuar en calidad de su criado. [Ibidem, p. 398.]

24. Miss Alice reproduce el testimonio de Andrés del Corral en los Pleitos Colombinos de 1512. Corral, que entonces era Paje del Virrey, da cuenta de cómo se descubrió y tomó posesión de Paria. Éste dice que partieron de Santo Domingo con tres navíos, de los seis que habían salido de Castilla, y que Colón *“fue a parar a la provincia de Parya, donde este testigo vyo como el dicho Almyrante al tiempo que halló la dicha prouincia, mandó salyr en tierra a vn Pedro de Terreros su Capitán, e este testigo con otros salieron con él, e vio como la jente de aquella prouincia se espantaba de ver los xptianos como jente que nunca lo auían vysto... e allí en nombre del Rey e de la Reyna nuestros señores, tomaron la posesyón de la dicha prouincia, la qual tomó el dicho Pedro de Terreros por mandado del dicho Almirante, porque él no saltó en tierra, porque estava malo de los ojos”*. [Gould, Nueva Lista (nota 17), pp. 382-383.] Esto le hizo pensar a la investigadora norteamericana que la razón de la elección de Terreros era por ser el Capitán de la nao capitana. Creo que ésta debe entenderse en la función de representación que tenían los Contininos, como fieles de su señor.

yó al Virrey frente a Roldán en los sucesos de la Española, y fue quien le aseguró de la buena fe del primero, cuando Colón quiso entrevistarse con él. En el Cuarto Viaje fue Capitán del navío Gallego, y fue él a quien envió el Almirante para pedir al Gobernador frey Nicolás de Ovando permiso para entrar en el puerto de Santo Domingo al inicio de aquél, en víspera del terrible huracán que destruyó la armada que regresaba a España en el Canal de la Mona, donde perdió la vida el Comendador Bobadilla. Terreros murió en Jamaica, por causa de un "*chico bote de lanza*" en la cadera, el 29 de mayo de 1504, en acto de servicio al Virrey, defendiendo la vida de su hermano el Adelantado, cuando la rebelión última de los Porrás²⁵. Su trayectoria es bien aleccionadora de sus cometidos, y de cuánta fianza tenía el desconfiado don Cristóbal Colón de su persona, sirviéndole en ocasiones cruciales para la gesta colombina. Fue uno de los que garantizaron con su firma la carta de seguro que se le envió a Roldán. Y según cuenta, igualmente, fray Bartolomé de las Casas, cuando el 29 de junio de 1502 el Almirante aportó en la Isla Española, teniendo la prohibición de los Reyes de entrar en el Ozama, escogió a su antiguo Maestresala para que entregara un mensaje al Gobernador pidiendo licencia para llegar a Santo Domingo, por acercarse un poderoso huracán y estar su nao maltrecha.

Pocas personas le fueron más fieles. Terreros como Diego Méndez pueden ser recordados como los Criados por excelencia, arriesgando su vida y sus bienes siempre que su señor necesitara de ellos.

25. Gould, *Nueva Lista* (nota 17), pp. 376-378, 395-397. Bartolomé de las Casas, *Historia de Indias*, II (Madrid, 1961), p. 87. El 5 de julio de 1517, se proveyó un Real Mandamiento al tesorero Ochoa de Landa para que pagara a los herederos de don Cristóbal Colón distintas cantidades que dio de socorro a ciertas personas en el Cuarto Viaje. El Almirante había socorrido con 16.195 maravedís a Pedro de Terreros [CDD. III (nota 7), p. 2122.]

Precisamente, pensando en sus Continuos, el Virrey don Cristóbal Colón pidió y obtuvo una Real Provisión fechada en Medina del Campo a 30 de mayo de 1497, por la cual se le concedía el delegar en terceras personas el Poder Real de que gozaba en los asuntos de la negociación indiana²⁶. La Real Provisión de 30 de mayo de 1497, dada en Medina del Campo, fue interpretada por el propio Cristóbal Colón, al anotar en el vuelto de la Provisión: “*que no se entienda en negocio de las Yndias syn una persona del Almirante*”²⁷. Esta

-
26. La dicha Real Provisión dice así: “*Don Fernando e doña Ysabel [etc.] Por quanto al tiempo Don Xrptobal Colon, Nuestro Almirante del Mar Oceano, fue a descubrir las yslas e Tierra firme, que por la gracia de Dios Nuestro Señor falló, e se descubrieron en el dicho Mar Oceano a la parte de las Indias, se asentó con él, que obiere e guardare para sí, cierta parte de aquello que se fallare; e que agora por su parte Nos es solicitado, que porque mexor e más complidamente lo susodicho se guardase e compliese, que a Nuestra Merced plugiese mandar, que toda la Negocycacion e cosas que se obiesen de faser e proveer en estos Nuestros Reynos, thocante a la dicha Negocycacion de las dichas Indias, que se obiesen de faser e fisciesen por una persona o personas Nuestras con poder Nuestro quen ello entendiesen o por él o por quien su poder obiere, xuntamente, porque ansl se podría mexor saber lo que resultaba de los gastos e pro e utilidad de la dicha Negocycacion, para que se podiese a él acudir con aquella parte que por los dichos asientos le pertenesce, e de que Nos, le fyscimos Merced; o sobrello o proveyésemos como la Nuestra Merced fuese, e Nos, thobimoslo por bien; e por esta Nuestra Carta mandamos a las personas que por Nuestro mandado thienen o thobiesen cargo dentender en lo susodicho de aqui adelante, que lo fagan e nogocien, xuntamente con la persona o personas quel dicho Almirante o quien su poder obiere, podiere e nombrare para ello, e non en otra manera; lo qual sentienda, theniendo el dicho Almirante de las Indias diputados, e nombrando persona o personas que por su parte o con su poder ello entiendan, e fasciéndonos saber como las tales personas están diputadas e nombradas por el dicho Almirante para entender con su parte en la dicha Negocycacion; de lo qual vos mandamos dar la presente firmada de Nuestros nombres e sellada con Nuestro Sello. Dada en la villa de Medina del Campo a treinta días del mes de Mayo, Año del Nascimiento de Nuestro Salvador de mill quatosyentos e noventa e siete años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Fernan Alvarez de Toledo, Secretario del Rey e de la Reyna... [en las espaldas de la dicha carta decía: En la forma acordada Rodero, Doctor. Registrada, Alonso Pérez, Francisco Díaz, Chanciller”]. [CODOIN. XXXVI (Madrid, 1881), pp. 152-154.]*
27. CDD. II (nota 7), pp. 963-965.

medida, concedida por la Corona a Colón, le permitiría a éste último controlar a toda la administración en el Nuevo Mundo, o por lo menos participar en ella con los oficiales que hubiera elegido. ¿Quiénes mejor que los Contininos para cumplir con tal función y servicio al Virrey?

Pasemos a otro Contino que aparece en la "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*", me refiero al ya mencionado Pedro de Arroyal. Su asiento en el dicho documento contable, dice:

Pedro de Arroyal asentaronsele nueveçientos maravedis de sueldo cada mes por Escudero Contino del Almirante don Kristoval Colon e montole aver desde XXVII de agosto de XCIII años hasta honze de junio de XCVI años que bolvio de las Yndias a Cadis xxxUclxxx maravedis tiene rresçibidos xiiiiU maravedis queda que ha de aver xviUclxxx maravedis ha de aver mas el dicho Pedro de Arroyal en cuenta del sueldo de Bernaldino sastre del Almirante... siete mill maravedis los quales estan puestos a su cuenta del dicho Bernaldino²⁸.

A este Escudero-Contino se referirá la documentación como "Criado del Almirante". En el Archivo General de Indias, Sección Contratación 3249, se conserva el asiento de los "*gastos que se hicieron en reparar las carabelas Santa Cruz y Santa Clara*", de 1497. En él se dice:

que gastó Pedro de Arroyal criado del Almyrante por su mandado en jornales de cafetales y en clauazon y cadenas de hierro y en coruatones y poleas y estopa y azeyte y sebo y pez y otras cosas para las dichas dos carauelas, mill y seteçientos y tres maravedis segund está por menudo en la cuenta del dicho Pedro Arroyal...²⁹.

Como se puede apreciar, la función de Arroyal en el apresto de las carabelas revela la versatilidad de cometidos de los Escuderos-Contininos del Virrey. Aquí Arroyal, hombre

28. AGS. CMC. 1E. 98, ff. 21v-22r.

29. CDD. II (nota 7), p. 915.

de armas, es simplemente llamado Criado. Al año siguiente, como ya hemos dicho, en el *“Asiento de Pagos de las personas que fueron con sueldo a las Indias”*, se le llama *“Camarero del Almyrante”*. Cargo que debía ocupar, por entonces, en la Corte del Virrey de las Yndias³⁰. La voz Contino irá desapareciendo, progresivamente, de la documentación indiana, dejando lugar a la de Criado. Unos ejemplos nos los proporciona Ots Capdequí, quien localizó cuatro documentos en los Archivos de Protocolos de Sevilla, en que Diego Méndez aparece como *“Contino del Almirante D. Diego Colón”*³¹.

30. CDD. II (nota 7), p. 1075. En las páginas que Ots dedicó a los Criados de Cristóbal Colón y de sus familiares, llama la atención la ausencia de referencia a los Continos, José María Ots Capdequí, *“La aportación Colombina del Instituto Hispano-Cubano de Historia de América”*, prólogo del libro de José de la Torre y del Cerro, **Beatriz Enríquez de Arana y Cristóbal Colón** (Madrid, 1933), pp. 7-14, 18-20. Otro tanto ocurre con los *“Criados de la Virreyna de las Yndias”*, doña María de Toledo, que figuran como testigos en el testamento de Diego Méndez, en Valladolid, el 26 de junio de 1536, el fiel Criado, Diego de Arana, Juan Díez Miranda de la Cuadra, Martín de Orduña, Lucas Fernández, Alonso de Angulo, Francisco de Hinojosa y Diego de Aguilera. Es de suponer que se trataba de Continos, mas tanto Méndez como los demás dicen ser Criados de la Virreina. [CDD. III (nota 7), p. 1702.]

31. Ots Capdequí, *“Aportación”* (nota 30), p. 11. Tratemos aquí de algunos de los servicios que hiciera Méndez a su amo. El más célebre y esforzado Criado colombino cruzó en canoa el Caribe entre Jamaica, donde se encontraba el Almirante con sus hombres muriéndose de hambre y enfermedad al final del Cuarto Viaje, y la Isla Española para pedir auxilio al Comendador de Lares, Gobernador de las Yndias. Don Hernando Colón dice escuetamente: *“Escogidas, en fin, dos canoas... mandó el Almirante, en Julio de 1503, que fuese en una de ellas Diego Méndez de Segura, Escribano Mayor de la Armada, con seis cristianos, y diez indios que bogasen; en la otra envió a Bartolomé de Fiesco, gentilhombre genovés, con otra tanta compañía, para que luego que Diego Méndez estuviese en la Española, siguiese derecho su camino a Santo Domingo...”* [Hernando Colón, **Historia del Almirante**, Ed. de Luis Arranz (Madrid, 1984), pp. 330-331.]

En la *“Relación de la gente y navíos que fueron con el Almirante...”* en el Cuarto Viaje, Méndez aparece como “Escudero” [CDD. III (nota 7), p. 1709.] Junto a él aparecen otros, como Francisco de Farias, Pedro Gentil, Andrés Ginovés, Juan Jácome y Bautista Ginovés. El propio Méndez,

Si primero se los calificaba a estos servidores especiales de Continos, en un segundo momento se les llamó indistintamente Continos o Criados, y a medida que pasó el tiempo

en cambio, nos dejó ilustrado el trato del Almirante Viejo a sus Continos, en la relación del Cuarto Viaje que recoge su testamento, con fecha en Valladolid, de 26 de junio de 1536.

Nuestro Contino, haciendo memoria de mayo de 1503, recordaba las condiciones en que llegaron a las costas de Jamaica: *"çabordamos los dos navyos en tierra y hezimos dos casas pagizas en que estabamos no sin gran peligro de la gente de aquella ysla que no estaba domada, ni conquistada nos pusesen fuego de noche que façilmente lo podian haser por mas que nosotros belabamos".* El recuerdo del Fuerte de Navidad les atormentaba. Entonces, Méndez, al acabarse los mantenimientos, cogió tres hombres y una espada e hizo lo que nadie se atrevía a hacer: ir a buscar comida. Méndez recorrió la isla encontrando a los indios amigables y hospitalarios. En el yucayeque de Aguacadiba y en el pueblo del cacique Huareo concertó con los indios el que prepararan y llevaran pan de casabe, pesca y caza para los cristianos, pagándoles siempre por ello. Con dos indios caminó hacia el oriente de la isla donde: *"llegue a un caçique que se llamava Ameyro e hize con el amistad de hermandad, y dile mi nombre, y tome el suyo, que entre ellos se tiene por grande hermandad. Y comprele una canoa bien buena que el thenia y dile por ella una baçineta de laton muy buena que llevaba en la manga, y el sayo y una camisa de dos que llevaba; y embarqueme en aquella canoa y vyne por la mar requiryendo las estancias que avya dexado, con seis indios que el caçique me dyo para que me la ayudasen a navegar".* Diez días después, Colón le dijo así: *"Diego Méndez, hijo, nyinguno de quantos aquy yo tengo siente el gran peligro en que estamos syno yo y vos, porque somos muy poquytos y estos yndios salvajes son muchos y muy mudables y antojadiços, y en la hora que se les antoxare de venir y quemarnos aqui donde estamos en estos dos navios hechos casas pajiças façilmente pueden hechar fuego dende tierra y brasarnos aqui a todos; y el concierto que vos aveys hecho con ellos del traer de los mantenimientos que traen de tan buena gana, mañana se les antojara otra cosa y no nos traeran nada, y nosotros no somos parte para tomargelo por fuerça, sino estar a lo que ellos quisieren. Yo he pensado un remedyo, si a vos os pareze, que en esta canoa que comprastes se abenturase alguno a pasar a la Ysla Española a comprar un nao en que pudiesen salir de tan gran peligro como este en que estamos. Dezidme vuestro parecer".*

Cuando el Almirante le pidió que cruzara el mar para conseguir ayuda, Méndez le respondió: *"Señor muchas vezes he puesto mi vyda a peligro de muerte por salvar la vuestra y de todos estos que aqui estan y Nuestro Señor milagrosamente me a guardado, y la vida, y con todo no an faltado murmuradores que dizen que Vuestra Señoria me acomete a mi todas las cosas de honra avyendo en la compañía otros que las harian tan bien*

se impuso la voz Criados sobre la primera. Cabe preguntarnos cuántos de los numerosos criados de los Colón eran, en

como yo; y por tanto parezeme a mi que Vuestra Señoría los haga llamar a todos y les proponga este negocio para ver si entre todos ellos abra alguno que lo quiera emprender; lo que yo dudo, y quando todos se hechen fuera, yo pondre mi vyda a muerte por vuestro servyçio como muchas vezes lo he hecho". Y así se hizo al día siguiente, siendo los demás de opinión que aquello era imposible "donde muy reças naos se ayvan perdido andando a descubrir...". Entonces Méndez se levantó y dijo: "Señor, una vyda tengo no mas. Yo la quiero abenturar por servicio de Vuestra Señoría y por el byen de todos los que aqui estan, porque tengo esperança en Dyos Nuestro Señor que vista la yntençion con que yo lo hago, me librara como muchas otras vezes lo a hecho". Diego Méndez acababa de definir al perfecto Contino. Y continúa él mismo: "Oyda por el Almirante mi determinaçion, levantose y abraçome y besome en el carrillo diziendo: "Bien sabia yo que no abya aqui ninguno que osase tomar esta ympresa sino vos. Esperança tengo en Dios Nuestro Señor saldreys della con uytoria como de las otras que abeys enprendydo". [CDD. III (nota 7), pp. 1699-1702.] Relativo al pacto que sostuvo Méndez con Ameyro, y su naturaleza, ver de István Szászdi, "Guatiao, los primeros Tratados de Indias": *Actas y Estudios del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, I (Madrid, 1992), pp. 405-438. Igualmente, véase mi trabajo: "Magia y cacicazgo. La proyección de la crisis castellano-portuguesa de 1493 y la ejecución del Tratado entre el Almirante y Guacanagari": *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, XIV-XV, 45-48 (San Juan de Puerto Rico, 1993), pp. 39-59. Para el uso del baçín y su significado, consultar a Szászdi, "Gobierno" (nota 4), pp. 631-638. Finalmente quiero recoger un último aspecto de Méndez que quizás nos ofrezca luces para conocer la vida y ocupación anterior de los Continos del Virrey de las Yndias. Hasta 1494, Méndez estuvo al servicio de los Condes de Penamacor, don Lope de Albuquerque y doña Leonor de Noronha, refugiados portugueses en Castilla. [Consuelo Varela, *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre* (Madrid, 1992), p. 141.] Señálese que Penamacor murió asesinado en 1494 por orden de D. João II en España, tras once años de persecución. Así era la venganza de El-Rei. El Conde era hermano del desventurado Almirante de Portugal muerto por D. João cuando la conspiración del Duque de Viseo. [István Szászdi León-Borja, "Las Paces de Tordesillas en peligro, los refugiados portugueses y el dilema de la guerra": *Las Relaciones entre Portugal y Castilla en la Época de los Descubrimientos y la Expansión Colonial*, Ana María Carabias Torres (Edit.) (Salamanca, 1994), p. 122]. Diego Méndez sirvió a un primer amo que tenía muchos intereses en el mar, además de gozar de la merced de los Reyes. Cabe sospechar que Méndez era también portugués, dada la privanza que tuvo con don Cristóbal Colón era evidente que éste no albergaba dudas de su lealtad, otro indicio es su apellido que es muy corriente en Portugal. Su trayectoria nos señala que los Continos que t

realidad, Continos del Virrey³².

La relación de Diego Méndez es, sin duda, un emocionante testimonio, una pieza literaria del género de viajes, digno de servir para un libreto cinematográfico, pero sobre todo nos permite conocer las funciones del Contino del Almirante, de primera mano. En ella, Méndez cuenta con detalle cómo él y sus compañeros continos sirvieron. Por ejemplo, recoge al inicio cómo el Almirante, estando en Veragua, consultaba con Méndez la estrategia a seguir con unos indios

tomó Colón a su servicio en su mayoría debían ser criados experimentados al servicio de casas nobiliarias conocidas o de personajes de relieve. La investigación de sus pasadas vidas nos lo dirá en el futuro.

32. Por ejemplo, en el "*Poder otorgado por Colón a favor de Francisco Bardi, para percibir el oro, joyas y otras cosas que le enviarán de las Indias*", fechado en Salamanca a 10 de diciembre de 1505, aparecen jurando los criados Diego Méndez "*e Andrés e Fernando de Vargas criados de dicho Almirante*"; posiblemente hermanos del Contino del Virrey Francisco de Vargas e igualmente Continos como Méndez. [CDD.III (nota 7), p. 1813.] Uno de estos casos es el de Bartolomé de Fiesco, a quien hemos visto —en la nota anterior— acompañando a Méndez en su misión de cruzar el estrecho de Santo Domingo o Canal de Jamaica. Fieschi, llamado Flisco o Fiesco, era un gentilhomme genovés al servicio del Almirante, quien en el Cuarto Viaje fue Capitán de la nao Vizcaína. Cuando la crisis de Jamaica, Colón le encomendó el conducir una segunda canoa, que siguiendo a la de Méndez intentara cruzar el Caribe para pedir ayuda al gobernador Ovando. Fiesco debía regresar a Yamaye, el nombre taíno de la isla, para traer nuevas a los españoles y confirmarlos en que la ayuda estaba en camino. Debían acompañarles seis españoles y diez indios. Méndez despachó desde la Española una nao al mando de Diego de Salcedo con socorro. [Francisco Morales Padrón, *Jamaica Española* (Sevilla, 1952), pp. 20, 25.] Según don Antonio Ballesteros, los Fiesco eran un linaje conocido en Génova. Otra señal de que Fiesco era Contino del Virrey don Cristóbal Colón es que figura como uno de los testigos de su testamento junto a otros criados, fechado el 19 de mayo de 1506 en Valladolid. Según el testamento éstos fueron: "*Bartolame de Fiesco e Albar Perez e Juan dEspinosa e Andres e Fernando de Bargas e Françisco Manuel e Fernand Martínez criados del señor Almirante...*". [CDD. III (nota 7), pp. 1824, 1825, 1828.] En la "*Relación de gente y navíos que llevó a descubrir el Almirante*", en su último Viaje, aparecen en la carabela Santiago de Palos los Escuderos: Diego Mendes, Francisco de Farias, Pedro Gentil, Andrea Ginovés, Juan Jácome y Batista Ginovés. [Ibidem, p. 1709.]

que parecían estar armándose para la destrucción de los cristianos. Los de Veragua habían juntado mil guerreros y se excusaban diciendo que iban a atacar a los indios de Cobraba y Aurira, cuando Méndez solo se encaró con ellos en tierra, haciéndose el distraído y ofreciéndose a acompañarlos con su barca en aquella campaña. Méndez, que no era cobarde, volvió a las naos a contarle todo al Almirante. Labró un plan y decidió ponerlo en práctica con la ayuda de otro Contino del Virrey, Diego de Escobar, el número 7 de la lista de Miss Alice Gould, que había acompañado a Colón en el Segundo Viaje. Éste es casi el único testimonio que tenemos de los servicios de Escobar. Dice Méndez:

Y platicando conmigo sobre ello [el Almirante], sobre que manera se ternia para saber claramente el yntento de aquella gente, yo me ofreci de yr alla con un solo compañero; y lo puse por obra, yendo mas cierto de la muerte que de la vyda; y abiendo camynado por la playa hasta el rio Veragoa, halle dos canoas de yndios estranjeros que me contaron muy a la clara como aquellas gentes yban para quemar las naos y matarnos a todos... E yo les rogue que me llevasen en sus canoas el rio arriba y que gelo pagarya; y ellos se excusaban aconsejandome que en ninguna manera fuese, porque fuese cierto que en llegando me matarian a mi y al compañero que llevaba. E sin embargo de sus consejos, hize que me llevasen en sus canoas el rio arriba hasta llegar a los pueblos de los yndios, los quales halle todos puestos en orden de guerra que no me querian dexar yr al asyento pryncipal del caçique; y yo fingiendo que le yba a curar como çirujano de una llaga que thenia en una pyerna y con dadyvas que les dy, me dexaron yr hasta el asyento real que estaba ençima de un çerro llano con una plaça grande rodeada de tresçientas cabeças de muertos que abyan ellos muerto en una batalla; y como yo hubiese pasado toda la plaça y llegado a la casa real, hubo grande alboroto de mugeres y muchachos que estaban a la puerta que entraron grytando dentro en el palacio; y salyo del un hijo del señor muy enojado diziendo palabras reças en su lenguaje e puso las manos en my y de un enpillon me desvyo muy lexos de sy, diziendole yo por amansarle como yba a curar a su padre de la pyerna; y mostrandole cierto unguento que para ello llevaba, dixo que en ninguna manera avya de en-

trar donde estaba su padre. Y visto por mi que por aquella vya no podia amansarle, saque un peyne y unas tixeras y un espexo y hize que Escobar, my compañero, me peynase y cortase el cabello con las tixeras y diselas y el peyne y el espexo, y con esto se amanso; y yo pedi que truxesen algo de comer y luego lo traxeron, y comimos y bebymos en amor (y) compañía y quedamos amigos³³.

Al regresar a las naos, el Almirante se alegró de verles con vida y le encargó a Méndez que regresara para averiguar el secreto de la tierra. Al día siguiente, Colón, después de escuchar el parecer de su Contino, decidió despacharle en compañía del Adelantado, don Bartolomé Colón, y de ochenta hombres para capturar al cacique, a sus principales y capitanes. Tanto éxito tuvo Méndez que regresaron con ellos, con sus mujeres, hijos y nietos presos a las naos cristianas. Mas el cacique se escapó y ello trajo las peores consecuencias para los vasallos de Fernando e Ysabel, entre otras, la muerte del Contino del Almirante, Diego Tristán.

Y en tiempos de calma, ¿a qué dedicaba el Almirante Visorrey en ocuparse a sus Criados Continuos? Hay una fuente, *"el conocimiento del Almirante de los maravedís que recibió para gastos de su expedición a las Indias"*, fechada el 17 de febrero de 1498, en que el Almirante reconoce cómo recibió de los dos cuentos de maravedís, que los Reyes mandaron librar al Obispo de Badajoz y a sí en Pantaleón Ytalián y Martín Centurión, 350.094 maravedís para el gasto de las Yndias. Los gastos de ese dinero se encuentran pormenorizados en el dicho documento y en él aparecen los Continuos ejerciendo diversas funciones ilustrativas de su oficio. Tal recuento comienza así:

çiento y diez e seys mill e quatro çientos e setenta maravedis que yo [Colón] mande enplear en mantenimientos para leuar a a las Yndias los quales van en estas carauelas de que va por capitan Pero Fernandes Coronel, y los lleua Gonçalo de Valdenebro, y tres mill y seysçientos y veynte e quatro maravedis que se cuentan de la cuenta del gasto que fiso Diego dEs-

33. CDD. III (nota 7), pp. 1694-1695.

cobar en los nauios, y ochenta mill maravedis que monta el flete de treynta y dos toneladas de vyno que van en los dichos navyos que se conpraron de los sobre dichos dineros que lyeva el dicho Valdenebro, y çiento y çinquenta mill maravedis en dineros que yo enbio a las dichas Yndias en los dichos nauios³⁴.

En el mismo *“Conocimiento del Almirante”* se especifica que se sacaron ocho traslados de la provisión de los homicianos, el 18 de julio de 1497, y que se dio uno de ellos a Barrasa –recordemos que se trata del Contino nº 2 de la lista de Miss Alice Gould de Continentos del Segundo Viaje– para que lo hiciera pregonar en Galicia y otras partes, dándole para sus gastos 8 ducados que era igual a 3.000 maravedís³⁵. Igualmente, aparece el criado Martín de Barrón, haciendo el mismo pregón que Barrasa, pero en tierras de Guadalajara y Toledo; se le dieron 3 ducados, aunque luego dio cuenta que gastó mucho más. De otro tanto se encargó el también Criado del Almirante, Vasco de San Martín, vecino de San Martín de Cebreros, según confesara en 1506, a quien le tocó

34. CDD. II (nota 7), pp. 1045-1046.

35. Barrasa se encuentra asentado en la *“Relación de Cuentas de Salarios Debidos...”* con un sueldo de 900 maravedís mensuales, constando que regresó a Cádiz de las Yndias, el 11 de junio de 1496, en la foja 21r. Francisco de Barrasa en 1506 estaba avecindado en la Isla Española y fue testigo en una pesquisa sobre don Bartolomé Colón en Sevilla, mandada por una carta y comisión del doctor de Palacios Rubios. [CDD. II (nota 7), pp. 1332-1333.] Para los homicianos del Tercer Viaje, y en general, se deben consultar los siguientes tratados de István Szászdi León-Borja, *“Una Real Cédula desconocida proveniente de Valladolid y algunas consideraciones sobre la legislación relativa a los desterrados a Indias en 1497”*: *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, XLVIII-1 (Sevilla, 1991), pp. 3-12; *“Omyzianos. Final de una política penal indiana: El Gobierno del Comendador de Lares”*: *Homenaje a Ismael Sánchez Bella* (Pamplona, 1992), pp. 587-608; *“Españolas en Haití. La condición jurídica de las primeras pobladoras europeas de Nuevo Mundo”*: *Revista de Indias*, 198 (Madrid, 1993), pp. 617-626; *“Destierro y Perdón en las Indias (1492-1498)”*: *Proyección Histórica de España en sus Tres Culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, I (Valladolid, 1993), pp. 321-336.

hacer lo propio en las tierras de Burgos y en Vizcaya, y a quien se le dieron sólo 3 ducados. Hay en el dicho documento otros asientos en que aparecen los criados haciendo de mensajeros del Almirante. Así San Martín, yendo donde el Obispo de Cádiz por una libranza de dineros, o por ir a la Corte con cartas de dineros; o al contino del Virrey Molina por ir a la Corte con cartas y cosas relativas a la Armada en preparación, etc.

Nos resulta difícil hablar de la "*vida cotidiana*" de los Continos del Almirante Visorrey, porque ellos eran la extensión de sus manos y de su sombra vigilante; el Contino estaba siempre dispuesto al servicio, siempre atento de las órdenes y deseos del Virrey, su amo. Ésa era su única obligación y esa entera disposición era el cometido que daba sentido a aquellos oficiales de Colón.

IV. El sueldo atrasado o la ilusión de recompensa

El retraso en la paga de los Criados no era privativo de la Contaduría Real. Tales descuidos también eran sufridos por los oficiales de la Casa del Virrey don Cristóbal Colón. La canina fidelidad de los Continos del Virrey, respecto de su señor, no se veía correspondida con justicia y sus promesas, como las de su hijo Diego, quedaron muchas veces incumplidas.

Después de una vida de fatigas, sacrificios y servicios, un Diego Méndez se desahoga a sus hijos en su testamento, dando fe de tales ingratitudes, formalizado en Valladolid, a 26 de junio de 1536. Méndez, que debió ser el primer Contino de don Cristóbal Colón, le había pedido merced y premio. En el testamento, el Criado recuerda:

Venido Su Señoría a la Corte, y estando en Salamanca en la cama enfermo de gota, andando yo solo entendiendo en

sus negoçios y en la restitucion de su estado y de la governaçion para su hijo don Diego, yo le dixè ansi: "Señor, ya Vuestra Señoria sabe lo mucho que os he servido y lo mas que trabaxo de noche y de dia en vuestros negoçios: suplico a Vuestra Señoria me señale algun galardon para en pago dello". Y el me respondiò alegremente que lo señalase y el lo conpliria, porque hera mucha raçon. Y entonçes yo le señale y suplique a su Señoria me hiçiese merçed del ofiçio del alguaçilazgo mayor de la Isla Española para en toda mi vyda. Y Su Señoria dixo que de muy buena voluntad y que hera poco para lo mucho que yo avia servido; y mandome que lo dixese ansi al señor don Diego su hijo, el qual fue muy alegre de la merçed a mi hecha del dicho ofiçio; y dixo que si su padre me lo dava con una mano el con dos...

Mas sucediendo a su padre en la Gobernación, don Diego incumplió la promesa, y llegado a Santo Domingo dio las varas de ese ofiçio a Francisco de Garay, Criado del Adelantado de las Yndias, su tío, para que sirviese por su teniente. Esto ocurrió el 10 de julio de 1510. Terminaba Méndez diciendo:

que si se me diera yo fuera el mas rico hombre de la ysla y mas honrrado, y por no se me dar soy el mas pobre della, tanto que no tengo una casa en que more sin alquiler.

Triste confesión del más diligente de los Continos del primer y segundo Virrey de las Yndias. Ello permite ver que no era tampoco entonces el que mejor servía el que más era premiado³⁶.

Sigamos la suerte de algunos Continos ya mencionados y de otros que nos quedan por narrar. El 25 de agosto de 1501, se libró una Real Cédula por la cual los Reyes ordenaban la entrega de quintales de palo de brasil a cinco Continos del Virrey, éstos eran: Pedro Hernández Coronel, Pedro de Terreros, Cristóbal de Torres, Diego Tristán y Pedro de Salcedo. Ese mismo día se expidió otra Real Cédula en los mismos términos para el también Contino de Colón, Gonza-

36. CDD. III (nota 7), pp. 1699-1702.

lo de Valdenebro. Y el mes siguiente, con fechas de 1 y 30 de septiembre, los Reyes firmaron otras sendas a favor de Juan de Molina y de Juan Cerón, igualmente Continuos del Virrey³⁷. Por tanto, tenemos otros cuatro Continuos de Colón que participaron en el Segundo Viaje, no mencionados hasta ahora, y que hay que sumar a los veintidós señalados por Miss Alice Gould: Fernández Coronel, Tristán, Salcedo y Valdenebro³⁸. Con éstos son veintiséis, de los treinta que los Reyes le autorizaron para acompañarle. Todos, a excepción de Coronel, quien recibió veinte quintales de brasil, recibieron diez quintales.

Otra Real Cédula fue despachada a favor del contino real Alonso Sánchez de Carvajal, el 3 de septiembre de 1501, que hacía referencia a las anteriormente citadas del 25 de agosto:

Por quanto por otra nuestra Çedula cometida a don Xtoual Colon nuestro Almirante del Mar Oçeano hisyimos merçed

-
37. Consultando en el Fichero de Personas del legado de Miss Alice Gould, custodiado en la Sala Gould de la Real Academia de la Historia en Madrid, encontré una ficha escrita por Miss Alice que recoge la Real Cédula a favor de Juan Cerón, que me permitió hallar las otras en el mismo Libro 5 de la Sección Cámara de Castilla (CC.) – Cédulas, en el Archivo General de Simancas (AGS). Todas se encuentran reproducidas por primera vez en el *Apéndice Documental* de este trabajo.
38. Miss Alice Gould sospechaba que Tristán y Bernaldino Pacheco también lo eran, pero en la documentación que vio sólo les vio llamados “Contino del Almirante”, y al segundo “Escudero” en alguna ocasión. El que no aparecieran en la relación de *Cuentas de Salarios Debidos* como Escuderos-Continuos le creó ese problema de conciencia. [Gould, *Nueva Lista* (nota 17), p. 380.] La documentación del Segundo Viaje da a entender que existía una diferencia de salario entre los Continuos de Colón según fueran Escuderos o si eran incluidos entre los “hombres de a pie”. Gould señala que había 300 maravedís de diferencia en el salario, un Escudero ganaba 900 y un “hombre de a pie” 600 maravedís al mes. Dada la dependencia de Colón con la Contaduría Real, poco o nada podía reclamar en este desajuste por darle placer a su exigencia de tener Continuos.

a vos Alonso Sanches de Carvajal juntamente con otras personas de XX quintales de brasyl³⁹.

Sánchez de Carvajal había participado en el Segundo Viaje, era Regidor de Baeza y, además, era deudo de los Cerón, por ser éstos hijos de doña Leonor de Carvajal. Don Cristóbal le nombró miembro del Consejo que organizó en la Ysla Española, a inicios de 1494⁴⁰. Carvajal se mostró un Consejero amigo de los Colón, capaz de sembrar el descontento entre los españoles de la Española con tal de obedecer las directrices del Virrey y de su hermano Diego. Todo nos hace pensar que tanto su Cédula como las otras, concediendo a los Continuos del Virrey quintales de palo de brasil, obedecen al pago de viejas deudas.

Hay que tener en cuenta que el 3 de septiembre de 1501, fecha en que se libró la Cédula a favor de Sánchez de Carvajal, los Reyes nombraron a frey Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, Gobernador y Justicia de Yndias. Esa Real Cédula para la entrega de los quintales de brasil en realidad estaba dirigida a Ovando, aunque éste no tomara posesión de su Gobernación hasta 1502. El gobernador Bobadilla había tenido enfrentamientos con Colón respecto de a quién le tocaba el pago de la gente a sueldo. El Almirante-Visorrey se negaba a pagar, y en materia de Continuos debía recordar éste las Reales Cédulas barcelonesas del 18 de agosto de 1493,

39. Ver el *Apéndice Documental*. El 24 de julio de 1501, los Reyes por otra Cédula, fechada en Granada, dispusieron la entrega de 20 quintales de palo de brasil a don Hernando de Guevara. Ésta se encuentra redactada en términos similares a la dirigida a Carvajal, y tiene entre sus pocas diferencias la siguiente frase al final de esa disposición: *"e mandamos al comendador Francisco de Vobadilla e a otras qualesquier justisias e personas que agora son o seran de las dichas Yndias, que en lo suso dicho no vos pongan embargo ni enpedimiento alguno"*. Esta Real Cédula está recogida en el mismo Libro 5 de la Cámara de Castilla - Cédulas, donde se encuentran las otras anteriormente citadas sobre concesión de quintales de brasil, y es la única publicada de éstas hasta ahora. [CDD. II (nota 7), pp. 1256-1257.]

40. Szászdi, "Gobierno" (nota 4), pp. 622-626.

de que hemos tratado al comienzo de este trabajo, por las cuales los Reyes se hacían cargo del pago de los Continuos de Colón. En la Cédula dirigida a Fonseca refiriéndose a éstos, los Reyes claramente mandaban: “*y a esos se les pague como a los otros*”.

Estando Sus Altezas en Sevilla, éstas habían firmado una Cédula el 30 de mayo de 1500, dirigida al comendador Francisco de Bobadilla, en los siguientes términos:

Porque de la gente que ha estado y está alguna a sueldo e la otra está a cargo de pagar del Almirante, según lo que con él se asentó por nuestro mandado, y nuestra merced es que la que fuere a nuestro cargo hasta agora, e la que agora llevais a nuestro sueldo se pague de lo que se ha cogido e cobrado e se cogiere e cobrare en las dichas yslas de aquí adelante que pertenesce o perteneciese a Nos, Nos vos mandamos que averigüeis la gente que ha estado a nuestro sueldo hasta aquí, e lo que fuere debido de sueldo, e así averiguado, la pagueis con la gente que agora llevais de lo que se ha cogido para Nos en las dichas yslas, e cogieredes o cobraredes de aquí adelante, e la que hallaredes que es a cargo de pagar del dicho Almirante, la pague él, por manera que la dicha gente cobre lo que le fuere debido e no tenga razón de quejarse para lo qual, si necesario es, vos damos poder cumplido por esta nuestra cedula...⁴¹.

Pero don Cristóbal Colón se opuso a su cumplimiento. El 15 de septiembre de 1500 se le notificó la Real Cédula anterior en persona y ante testigos. Entonces:

El Señor Almirante respondió que él tiene cartas de Sus Altezas al contrario desta; por ende, que pide por merced al señor Comendador e requiere le guarde las dichas cartas que tiene de Sus Altezas, e que a la paga desto, que es cosa de cuenta, que está presto de estar a ella y dalla...

Colón quiso que se “obedezca pero que no se cumpla” la Real Cédula que le presentó Bobadilla, por estar en contradicción con sus privilegios y las Cédulas expedidas en 1493,

41. CDD, II (nota 7), p. 1203.

que ya conocemos⁴². El Comendador de Auñón se opuso por los poderes que tenía de los Reyes. El dicho Gobernador le respondió a don Cristóbal Colón que:

esta carta le dieron Sus Altezas, e que vista otra en contrario, que se cumplirá lo que Sus Altezas mandan, e que en Castilla tienen Sus Altezas contadores por ante quien está asentado todo, e lo determinarán si se debe de guardar y lo uno y lo otro, pero que en tanto él hará lo que Sus Altezas le tienen mandado⁴³.

Mas, por lo visto, no fue posible cumplir con todos. Veamos qué sabemos de los “agraciados” con los quintales de palo de brasil.

Identifiquemos a Pedro Fernández Coronel, seguramente fue hijo de Fernán Núñez Coronel y recibió con su padre el sacramento bautismal, por efecto de la Real Provisión de 31 de marzo de 1492, por la cual se ordenaba la expulsión de los judíos de España, a finales de julio de aquel año. El 15 de junio de 1492, uno de los judíos más influyentes de Castilla, el Rab Mayor, Abraham Seneor, vecino de Segovia, y su yerno, Mayr Melamed, y toda su familia, recibieron las aguas del bautismo en la iglesia del Monasterio de Guadalupe, siendo sus padrinos los propios Reyes. El primero recibió el nombre de Fernán Núñez Coronel; pocos días después de abrazar el Cristianismo, sus Reales mentores le nombraron Re-

42. La fórmula entre paréntesis es mía, pero obedece a la intención expresada por el Almirante. Aquí existe una clara voluntad de manifestar que la disposición regia era contraria a derecho, intentando sobreseer en su cumplimiento. Tal como sucediera muchas veces en Castilla por entonces, la reacción de Bobadilla frente a esta actitud tradicional es el declarar que en cuanto al cumplimiento de la voluntad real no puede haber sobreseimiento mientras se consulte con los Contadores Mayores: “pero que en tanto él hará lo que Sus Altezas le tienen mandado”. Para la fórmula “Obedézcase pero no se Cumpla”, consúltese el valioso trabajo de Benjamín González Alonso, “La Fórmula ‘Obedézcase Pero No Se Cumpla’ en el derecho castellano de la Baja Edad Media”: *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (Madrid, 1980), pp. 469-487.

43. CDD. II (nota 7), p. 1219.

gidor de Segovia, miembro del Consejo Real, y Contador Mayor del Príncipe. El segundo fue bautizado Fernán Pérez Coronel. Ambos judíos recibieron el nombre de su padrino, el Rey don Fernando⁴⁴.

44. Joseph Pérez, **Historia de una tragedia. La expulsión de los Judíos de España** (Barcelona, 1993), p. 111. Don Abraham Seneor y don Isaac Abravanel fueron los judíos más poderosos y considerados de Castilla. El primero era castellano, el segundo, portugués ligado a los Braganza y por eso exiliado en la Corte de Fernando e Ysabel. En 1474, Seneor y Alonso de Quintanilla convencieron a Andrés de Cabrera para que entregara el Alcázar de Segovia, del que era Alcayde, a Fernando e Ysabel. Hasta entonces, Seneor había servido a Enrique IV como recaudador. Ysabel concedió a Seneor, por su ayuda en la escalada al trono, una renta perpetua de 150.000 maravedís anuales, en 1475. Trece años después le nombraron los Reyes Tesorero General de la Hermandad. Desde antes de 1477 ocupaba el "Judgado Mayor e Rabinadgo... de las dichas aljamas". [Yitzhak Baer, **A History of the Jews in Christian Spain**, 2 (Philadelphia, 1961), pp. 305, 315. Luis Suárez Fernández, **Documentos acerca de la expulsión de los judíos** (Valladolid, 1964), pp. 13-14, 108-109.] A Seneor y Abravanel se les confió el abastecimiento y sufragio de los ejércitos de los Reyes en la Guerra de Granada, siendo su buen hacer fundamental para el mantenimiento del sitio de Málaga. Ello le permitió a Seneor rescatar a los "judíos moriscos", 450 hombres y mujeres que quedaban de lo que fue la aljama malagueña, pagando "veinte mil doblas jayenes" por su libertad y derecho a partir a ultramar. [José Amador de los Ríos, **Historia de los judíos de España y Portugal. Desde Juan II hasta la Dispersión**, III (Madrid, 1984), pp. 295-299.] Graetz señala que Seneor y Abravanel intentaron, por diversos medios, convencer a los Reyes de cambiar el Decreto de Expulsión. [Seymour B. Liebman, **Los judíos en México y América Central (Fe, Llamas e Inquisición)** (México, 1971), p. 30.] Muchas cosas debían Fernando e Ysabel a sus judíos. La documentación lleva a la conclusión que no querían deshacerse de ellos, sino que el llamado Edicto de Expulsión buscaba su conversión masiva. Gente como Seneor y Abravanel eran de gran servicio y utilidad para Sus Altezas. La gloria de la Fe Cristiana se alcanzaría con la victoria sobre el Judaísmo, no en la dispersión de los judíos españoles, como ocurrió. La familia de Seneor debió pensar en que también podrían fundar un linaje converso como el también segoviano de los Arias Dávila, descendientes de Ysaque Alboher, de donde nació el obispo Juan Arias, quien en diciembre de 1474, con el Consejo de Segovia aclamó a la Reina de Castilla doña Ysabel. [Para los Arias Dávila, véase Julio Caro Baroja, **Los judíos en la España Moderna y Contemporánea**, I (2ª Ed., Madrid, 1978), pp. 130-131. Jorge J. Echagüe Burgos, **La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474)** (Segovia, 1993).] Don Isaac Abravanel llamó a los conversos hispanojudíos "jacobitas", dedicándose a escribir en contra de su postura por la cual

ante la Expulsión

Pedro Fernández Coronel participó en el Segundo Viaje. Don Cristóbal Colón escribió de él en el Memorial que llevó a los Reyes Antonio de Torres, y que está fechado a 30 de enero de 1494:

Item: Diréis a Sus Altezas de Coronel cuánto es ombre para servir a Sus Altezas en muchas cosas, y cuánto ha servido hasta aquí en todo lo más necesario, y la mengua que dél sentimos agora que es tan doliente, y que sirviendo de tal manera, es razón qué sienta el fruto de su servicio, non sólo en las mercedes para después, mas en lo que de su salario en lo presente, en manera qué e los que acá están sientan que les aprovecha el servicio, porque según el ejercicio que acá se ha de tener con coger este oro, no son de tener en poco las personas en quien tanta diligencia hay; y porque por su habilidad se proveyó acá por mí del oficio de Alguacil Mayor destas Indias, y en la provisión va el salario en blanco, que suplico a Sus Altezas gelo manden henchir como más sea su servicio, mirando sus servicios, confirmándole la provisión que acá se le dio e proveyéndole dél de juro.

Los Reyes mandaron a su Almirante-Visorrey:

Sus Altezas mandan que le asienten 15.000 maravedís cada año de su sueldo, e que se le paguen cuando le pagaren su sueldo⁴⁶.

justificaban la Expulsión en la negación de la realidad de la Providencia –vistos los sufrimientos de los píos– encontrando su única salvación en la conversión al Cristianismo. [Benzion Netanyahu, **Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos IX-XVI)** (Junta de Castilla y León, 1994), pp. 153-160.]

45. Martín Fernández de Navarrete, **Colección de los Viajes y Descubrimientos**, Ed. de Carlos Seco Serrano, I (Madrid, 1954), p. 202. Probablemente fue hijo o hermano suyo Francisco Fernández Coronel, quien vivía en 1522. (AGS. Cámara de Castilla, leg. 155-160). Tenemos noticia que el hijo mayor de Seneor se llamaba Salomón. Luis Coronel era hijo de Abraham Seneor, que después de bautizado se conoció como Hernán Núñez Coronel, y así lo declara la Cédula que el Emperador otorgó en 1522 para determinar la demanda, a petición del maestre Luis Coronel, su Predicador, en el proceso iniciado por los herederos de Núñez Coronel y de Luis Alcalá por los agravios y deudas que la reina Ysabel tenía con

Más parecía estar preocupado el genovés por la opinión en la Corte de Castilla que por los cristianos de la Isla Española. Sin poner en duda la diligencia y buen servicio de Fernández Coronel, especialmente para asuntos contables y de naturaleza económica, resulta evidente que con esta medida Colón ganaba la voluntad de un importante grupo en la Corte, el de los conversos. Por medio del viejo Coronel, ten-

ellos desde 1481 en adelante. Un Pero Núñez Coronel fue arrendador de las alcabalas de Medina del Campo. [Amalia Prieto Cantero, **Casa y descargos de los Reyes Católicos** (Valladolid, 1969), pp. 369, 391, 543.] En 1525, el doctor Luis Coronel, Predicador Real y Capellán de la Capilla de los Reyes Viejos de Toledo, hizo renuncia de sus oficios. (AGS. Cámara de Castilla, leg. 175-1). Los herederos de un Luis Núñez Coronel, vecino de Zamora, eran recaudadores mayores en 1501. Existe un tercer Luis Núñez Coronel, que además de los apellidos era segoviano, que fue un prominente físico, nacido a mediados del siglo XV y muerto en 1535. [**Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana**, XV (Madrid-Barcelona, 1958).] Hijas de Hernán Núñez Coronel, y por tanto hermanas del doctor Coronel, eran Isabel y Francisca que fueron dotadas con juros perpetuos por los Reyes. Descendiente del Rab Mayor fue Sor María Jesús de Ágreda. [Luis Suárez, **La expulsión de los judíos de España** (Madrid, 1991), p. 326.] También eran deudos cercanos los hermanos Núñez Coronel que participaron en la redacción de la Políglota de Cisneros. Hernán Núñez Coronel, conocido como "el Comendador", pudo ser el hijo mayor del antiguo Rab Mayor, éste había realizado estudios en Bolonia y en Salamanca, además de haber sido colaborador del Conde de Tendilla, y luego docente en Salamanca antes de enseñar en la Universidad de Alcalá. El maestro Pablo Coronel, converso segoviano, estaba al servicio del Arzobispo de Toledo desde 1502, fue el autor del léxico hebreo-latino que figura entre los materiales para el estudio crítico del Antiguo Testamento e inseparable del Cardenal Cisneros. A este hebraísta se le ha hecho responsable de haber reunido los códices hebreos sobre los que se trabajó como materiales para la Biblia Políglota. Hipótesis nada descabellada, a mi modo de ver, pues, ¿quién mejor que la prole del último Juez Mayor de los Hebreos de Castilla para recoger y trabajar aquellos manuscritos, que bien podrían haber estado en la posesión del propio Senear el Viejo? [Alberto Jiménez, **Historia de la Universidad Española** (Madrid, 1971), p. 169. José García Oro, OFM., **La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)** (Santiago de Compostela, 1992), pp. 415-417.]

dría otra voz favorable –y oído– en el Consejo Real, y cerca del Príncipe don Juan⁴⁶.

Sabíamos por la “*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*” que Pedro Fernández Coronel había prestado a Antón de Salamanca, espadero, cinco mil maravedís⁴⁷. Si la documentación, hasta ahora presentada, no aclaraba gran cosa la misión de Fernández Coronel en el Segundo Viaje, en cambio, su aparición en el documento en que todos los beneficiados del brasil eran Continos del Virrey, hace razonable su inclusión en aquel grupo de hombres. Esta conclusión por inducción queda reforzada por un documento fundamental. En la Armada del Cuarto Viaje, en la “*Relación de Gente e Navíos...*”, se encuentran asentados como Escuderos que viajaron en la carabela capitana: Pero Fernandes Coronel, Francisco Ruys, Alonso de Çamora, Guillermo Ginovés, y Maestre Bernal – físico; sin contar los Escuderos que no se encontraron en el alarde⁴⁸. Parece lógico incluir a Pedro Fernández Coronel en la lista de Continos del Virrey tomando en cuenta la influencia de su familia en el ámbito cortesano y administrativo castellano. Influencia nada desdeñable

46. István Szászdi León-Borja, “Las élites de los Cristianos Nuevos: Alianza y Vasallaje en la expansión atlántica (1485-1520)”: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 36 (Colonia, 1999), pp. 19-22.

47. AGS. CMC. 1E. 98, f. 10v.

48. En el navío Gallego se registró a Gonçalo Camacho, Escudero. En el Vizcayno a Juan Pasan, Escudero. Todos con un salario de seis mil maravedís de sueldo por seis meses. [CDD. III (nota 7), pp. 1705, 1709, 1711, 1713.] No olvidemos que en la Carta de “*Conocimiento del Almirante de los maravedís que recibió para gastos de su expedición a las Indias*”, fechada en 17 de febrero de 1498, Colón dice que enviaba mantenimientos al Nuevo Mundo “*en estas carauelas deque va por capitan Pero Fernandez Coronel y los lleua Gonçalo de Valdenebro*”. [CDD. II (nota 7), p. 1045.]

para el hasta hacía poco tiempo extranjero Colón, tan necesitado siempre de amigos que hicieran de defensores suyos ante Sus Altezas. Fernández Coronel aparece entre los nombres de las personas a quien Colón socorrió económicamente en el Cuarto Viaje, con la suma más elevada de todos: 21.857 maravedís. Pero Fernández Coronel recibió 14.946 maravedís por sus servicios en el Cuarto Viaje, según la nómina lisrada el 2 de noviembre de 1505, y pagados para el 8 de agosto de 1506.

Pedro de Terreros, otro de los beneficiados con quintales de brasil, nos resulta conocido, de él ya hemos tratado en este trabajo. Baste añadir que en abril de 1498 consta el nombre del Maestresala, junto al del Mayordomo del Almirante, Iohan Antonio, ambos tenían el mismo salario anual de 10.800 maravedís⁴⁹.

Diego Tristán es el siguiente de los Continos del Virrey, de quien tenemos algunas noticias que añadir, que recibió diez quintales de brasil. Un Tristán figura entre los testigos que dieron fe en 1494 sobre la continentalidad de Cuba, era grumete y vecino de Valduerna⁵⁰. Pero nuestro Contino se encuentra asentado en la *“Relación de Cuentas de los maravedís que las personas en ella contenidas han de aver que les son devidas del sueldo que ganaron en el Viaje de las Yndias”* del Segundo Viaje. Allí consta:

49. CDD. II (nota 7), p. 1075. En 1517, la Reina doña Juana y su hijo el Rey don Carlos ordenaron al Tesorero de los descargos de la Reina doña Ysabel que pagara a los herederos de don Cristóbal Colón diferentes sumas con que el Almirante había socorrido a diversas personas de sus salarios en el Cuarto Viaje, entre ellos estaban Pedro Fernández Coronel, Diego Tristán, García Troche, Juan de Molina y Pedro de Terreros, todos Continos del Virrey. (CDD. III (nota 7), p. 2122.)

50. CDD. I (nota 7), p. 624.

Diego Tristan asento DCCCC maravedis de sueldo cada mes por Contino del Almirante don Xtohal Colon e montole aver desde XXVII de agosto de XCIII años hasta honze de junio de XCVI años XXXUclxxx maravedis tiene rresibidos VUdc maravedis tiene rresçibido del Almirante Colon VUdccllxx [sic] maravedis queda que ha de aver XVIIIUdcx maravedis⁵¹.

En 1501 Tristán, Mayordomo del Almirante, fue portador de una petición de su señor para un préstamo de cien castellanos de oro, es decir, 48.500 maravedís, entregada al tesorero de los Reyes Alonso de Morales. Y fue el mismo Diego Tristán quien firmó el conocimiento, o recibo, de la entrega de tal cantidad por el Tesorero en Granada⁵². Capitán en el Cuarto Viaje de Colón, Tristán falleció en acto de servicio luchando contra los indios de Veragua a comienzos de 1503⁵³.

Pedro de Salsedo, o de Salcedo, como aparece otras veces escrito, fue otro de nuestros Continos receptores del brasil.

51. Consta este asiento en la Foja 15v. En la transcripción de María Montserrat León, ["Transcripción" (nota 19), p. 83], se repiten los errores de transcripción: en lugar de "asentó" entiendo "asentaronsele", además de suprimir del texto en dos ocasiones "maravedís" de la presente cita. Consta que Tristán adelantó dinero, que luego sería pagado y descontado de los sueldos de los interesados, a Martín de Añón, despensero de la Pinta, a Francisco de Puertollano, espadero, a Rafael Cataño, escribano de carabela, a Bernaldino, sastre del Almirante.

52. CDD. II (nota 7), p. 1336.

53. Es Méndez quien recuerda su muerte, que ocurrió al poco de volver del poblado de los indios enemigos de Veragua, cuyo relato ya he reproducido, debido a la participación de los continos Méndez y Escobar. El triste final de Tristán en el Cuarto Viaje fue cuando los indios de Veragua, después de ver sus capitanes y nobles presos, atacaron a los de Castilla. Su muerte fue debida a una orden imprudente del Almirante. Méndez diplomáticamente, para no culpar a Cristóbal Colón, dice: *"Acabada esta pelea, vjno de las naos el capitan Diego Tristan con las barcas para subyr el rio arriba a tomar agua para su viaje y no enbargante que yo le aconseje y amoneste que no subiese el rio arriba, no me quyso creer, y contra mi agrado subyo con las dos barcas y doze hombres el rio arriba, donde toparon aquella gente y pelearon con el, y le mataron a el y a todos los que llevaba, que no escapo sino uno a nado e truxo la nueva, y tomaron las barcas y hizieron las pedazos, de que quedamos en gran fatiga, ansi el Almirante en la mar con sus naos sin barcas, como nosotros en tierra sin thener con que poder yr a el. Ya a todo esto no çesaban los yndios de venirnos a acometer*

Salcedo fue paje de Colón en el Primer Viaje, y acompañó a su amo en la Santa María. Parece que Terreros y Salcedo eran además de compañeros, amigos. Gould los veía durante años “*siempre muy unidos en el servicio íntimo personal de Colón*”. Ambos salieron juntos en la nave capitana en 1492, 1493 y en 1498. El 6 de mayo de 1495 recibió el tesoro del cacique Caonabó en calidad de Camarero del Virrey. Y continuó recibiendo para la Cámara del Virrey diversas piezas hasta febrero del año siguiente. El 16 de febrero, concretamente, recibió regalos de oro del cacique Behechío de manos del Maestresala y Contino del Virrey Cristóbal de Torres. Ya para entonces debía servir como su Contino, habiendo alcanzado la mayoría de edad. En el Tercer Viaje, Salcedo se alistó como Criado del Almirante⁵⁴. En vísperas de éste, se encuentra señalado por la documentación como uno de los Continos más íntimos y eficientes, especialmente en mate-

cada rato tanyendo voçinas y atabales y dando alarydos, pensando que nos thenian vençidos. El remedyo contra esta gente que teniamos, heran dos tiros falconetes de fruslera muy buenos y muchas polvora y pelotas con que los oxebamos... Y esto duro por espacio de quatro dias, en los quales yo hice coser muchos costales de las velas de una nao que nos quedaba, y en aquellos puse todo el bizcocho que tenyamos, y tome dos canoas y ate la una con la otra parejas con unos palos atrabesados por encima, y en estos cargue el bizcocho todo en viajes; y las pipas de vyno y azeyte y vinagre atadas en una guindalexax; y ajorno por la mar tirando por ellas las canoas... en siete caminos que hizieron lo llevaron todo a las naos y la gente que conmigo estaba, poco a poco la llevaron e yo quede con çinco hombres a la postre, syendo de noche, y en la postrera barcada me embarque; lo qual el Almirante tubo a mucho y no se artaba de me abraçar y besar en los carrillos por tan gran serviçio como alli le hize; y me rogo tomase la capitania de la nao capitana y el regimiento de toda la gente y del viaje; lo qual yo açebte por le hazer serviçio en ello por ser como era cosa de gran trabaxo”. [CDD. III (nota 7), pp. 1696-1697.] Así se comprende el protagonismo de Méndez en las jornadas jamaicanas.

54. Gould, *Nueva Lista* (nota 17), pp. 350-365. Salcedo es consignado en el “Asiento de pagos que se hicieron a personas que fueron con sueldo a las Indias”, entre abril y mayo de 1498. [CDD. II (nota 7), pp. 748-750, 1076.]

ria económica⁵⁵.

Valiosos servicios le debía Colón, además de saber muchas cosas que debían guardarse en secreto, siendo el encargado de su Cámara, así se justifica la peregrina generosidad del Almirante al concederle en nombre de los Reyes el monopolio de la venta del jabón en la Isla Española. La Real Provisión lleva fecha de 3 de agosto de 1499, en la villa de Santo Domingo de la Isla Española, y dice:

en remuneracion de lo que Nos ha serbido en las dichas Yndias y en el descubrir dellas, por la presente damos logar al dicho Pedro de Salçedo que trayga e faga traer dicho xabon a la Isla Española toda la cantidad dello que a el bien visto fuere que avaste para el fornescimiento e avastança de los dichos vezinos e moradores y los venda e faga vender non mas de al preçio que agora vale, y defendemos firmemente que otra persona alguna non traya del dicho xabon a la dicha Ysla Española para vender a otra alguna persona, ni lo haga en la dicha ysla, por quanto avemos fecho merced al dicho Pedro de Salçedo de la venta e trayda del dicho xabon para quel o quien su poder oviere lo pueda traer e vender en su nombre en la dicha Ysla segun dicho es por los serviçios que nos ha fecho en las dichas yslas y esperamos que ha de fazer...⁵⁶.

Con excepción de Juan Cerón y García Troche, Salcedo fue el Contino del Visorrey que mejor fue recompensado por su amo. La concesión del comercio del jabón era un grandísi-

55. Por ejemplo, el fin del "Conocimiento del Almirante de los maravedís que recibió para gastos de su expedición a las Indias", que recuerdo lleva por fecha 17 de febrero de 1498, es el siguiente: "asy cunplen los dichos quinze mill e tresyentos e quarenta y seys maravedis quel dicho Almyrante dio en cuenta que avia gastado en las cosas de suso dichas, los quales se pagaron a Pedro de Sabzedo su criado, junto con otros treynta e quatro mill e tresyentos e quarenta e çinco maravedis que Diego dEscobar gasto en reparo de las carauelas, los quales pago al dicho Bernardo Grimaldo por çedula veynte de hebrero de noventa e ocho años". [CDD. II (nota 7), p. 1046.]

56. CDD. II (nota 7), pp. 1153-1155. La Provisión lleva la firma de Colón y la anotación de su secretario Diego de Alvarado, "secretario del Almirante Visorrey e Capitan General de las Yndias por el Rey e por la Reyna nuestros señores la fise escreuir por su mandado". Lleva el Sello Real.

mo negocio, mucho más en una isla tropical donde era imprescindible para el aseo. El Contino del Virrey se convertía en esperanzado tratante.

Pero no nos olvidemos de otro Contino con cierto relieve, que también recibió diez quintales de palo de brasil en 1501, se trata de Gonzalo de Valdenebro⁵⁷. La primera noticia en que encontramos su nombre se refiere al Segundo Viaje, y es en la aquí citada "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*". En ella se lee:

Otrosy Gonçalo de Valdenebro ha de aver çiertas contias de maravedis de librança que traxo de las Yndias de cuentas del sueldo de algunas personas la qual librança quel dicho Valdenebro ha de aver no va en esta rrelaçion de cuentas de las personas en estos quadernos contenidas e el dicho Lorenço de Xeres ha de aver dies mill e seteçientos e tres maravedis en cuenta de dicho libramiento del dicho Valdenebro⁵⁸.

Como se puede apreciar, si no fuera por la restante documentación, dado que la "*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*" se halla incompleta, no habríamos podido identificar a Valdenebro como Contino del Virrey de las Yndias. En 1495 se encontraba en Sevilla, año en que regresó en el mes de agosto a las Antillas, desempeñando la misión de enlace del Almirante, supervisando las necesidades relativas al aviamiento de la colonia y de las carabelas que se armaban para la Isla Española. Al año siguiente, estaba de regreso en Cádiz⁵⁹. A veces, Valdenebro se encontraba apoyado por otros compañeros suyos, como Diego de Escobar, o Pedro

57. Ver el *Apéndice Documental*. (AGS. CC. – Cédulas, Libro 5, f. 220v.)

58. AGS. CMC. 1E. 98, f. 3r.

59. En la escritura de flete que se hizo con los maestros de navío Bartolomé Colín, Juan Lucero, Bartolomé de Leza y Fernán Pérez y en los pagos que por ella se realizaron en Sevilla, se dice: "Gonçalo de Valdenebro que lleuo cargo de mirar por las cosas que se enbiaron por las carauelas e de las que en las Yndias se cargaren para aca ovo de aver nueueçientos e treynta maravedis cada mes desde çinco de agosto de noventa e çinco fasta honze de junio de noventa e seys años que boluio de las Yndias a Cadiz, montan nueve mill e quinientos e dies e siete maravedis". [CDD. II (nota 7), p. 821].

de Arroyal, quienes en 1496 participaron conjuntamente en la supervisión de la reparación de las carabelas Santa Cruz y Santa Clara. Carabelas que se habían traído de las Yndias y que necesitaron intensos trabajos, la Santa Cruz necesitó que los maestros carpinteros de ribera la hicieran de nuevo y la Santa Clara era tan vieja que se decidió rehacerla totalmente. Allí se encontraban los dichos Continos, "*Criados del Almirante*", comprando estopa, clavazón, pez, jarcia y un largo etcétera de materiales, como pagando jornales⁶⁰. En noviembre del año siguiente, Valdenebro seguía en Sevilla atendiendo la compra de mantenimientos para 26 personas que se encontraban en la Isla Española. Bienes que allí se debieron embarcar en la Niña y en la Santa Clara el 23 de enero de 1498. El Almirante había fletado las carabelas Santa Cruz y Santa Clara, la primera zarpó en enero de Sevilla hacia las Yndias, y la segunda desde Sanlúcar de Barrameda en el mes de julio⁶¹.

Colón había regresado a Cádiz el 11 de julio de 1496. La gran necesidad en que se hallaban los vecinos de la Ysabela, debido a la falta de bastimentos, hacía imperativo el inmediato envío de las carabelas con víveres desde Castilla. El hijo del Visorrey recordaba la preocupación de su padre:

por haber dejado la gente con gran necesidad de muchas cosas que eran necesarias para la sustentación de todos. Pero aunque el Almirante insistía mucho en esto, como quiera que los negocios de la Corte suelen llevar consigo dilación, no pudo

60. De los tres Continos mencionados parece haber sido Escobar quien más responsabilidades tenía. Si él se encargó de buscar en Palos calafates y carpinteros, sebo, pez, estopa, aceite, clavazón y otras cosas, él también compró en Utrera, para la cubierta de la Niña, tablazón necesaria que fue transportada de Utrera a Sevilla en carretas. Añadido como curiosidad que el maestre Juan Bermúdez, de la carabela Santa Cruz, adquirió en Távira de Portugal la lona necesaria para las velas. [CDD. II (nota 7), pp. 915-916.]

61. El "*Conocimiento del Almirante de los maravedís que recibió para gastos de su expedición*", de 17 de febrero de 1498, refleja cómo el Almirante aprovechaba a sus Continos, ver nota 34 de este trabajo. [CDD. II (nota 7), pp. 1009, 1033, 1038, 1040, 1041, 1044, 1045].

estar aviado tan pronto como que no pasasen diez o doce meses antes de que obtuviese la expedición de dos navíos que fueron enviados delante con socorros, de los cuales fue capitán Pedro Fernández Coronel.

Afanos que son comprensibles, pues el genovés iniciaría su Tercer Viaje levando anclas de Sanlúcar el 30 de mayo de 1498, y en palabras de Hernando Colón:

con seis navíos cargados de bastimentos y de otras cosas necesarias para la provisión de socorro de la gente y pobladores de la Española⁶².

Finalmente, referiremos unas palabras al respecto del contino Juan Molina, el decimosegundo Escudero-Contino de la lista de Gould y penúltimo beneficiado de las provisiones concesorias de quintales de brasil. Molina consta ya como Mayordomo del Almirante en un poder que otorgó a favor de Ferrando Gálvez, vecino de Sevilla, el 5 de agosto de 1493⁶³. Aparece su nombre al final de la *"Relación de Cuentas de Salarios Debidos..."*. Su asiento dice:

Relacion de la cuenta de Juan Peres de Molina de los maravedis que ovo de aver del sueldo del tienpo que sirvio en las Yndias e de los maravedis que tiene rreçibidos e de lo restante que le es deuido asentaronsele nueveçientos maravedis de sueldo cada mes por Escudero Contino del Almirante don Xtoval Colon e montole aver desde XXVII de agosto del año XCIII años hasta XI de junio del año de XCVI que boluio de las Yndias a Cadis XXXUclxxx maravedis tiene asentados a su cuenta asy en dineros como en debdas que deve a otras personas XIIIIUclviii asy quedan deviendo al dicho Juan Perez XVIUxxii maravedis.

Otrosy deue el dicho Juan Peres de Molina a Bartolome de Morales que a su consentimiento quiso que se pusiesen en esta cuenta por debda de dos mill maravedis. Episcopus Pacensis⁶⁴.

62. Colón, *Historia...* (nota 31), pp. 234-236.

63. Ots, "Aportación" (nota 30), p. 7.

64. AGS. CMC, 1E. 98, f. 26r.

Molina participó en el Cuarto Viaje. En 1506, Molina juró ser vecino de Sevilla al testificar en una información sobre Bartolomé Colón⁶⁵. ¿Pudo ser natural de Baeza, como los deudos de los Cerón y de los Cobos?

V. Vidas casi paralelas: Juan Cerón y García Troche

Ninguna noticia conservábamos del pasaje al Nuevo Mundo de estos dos individuos tan importantes para la Historia de Puerto Rico. Una vez más la *“Relación de Cuentas de Salarios Debidos...”* nos ofrece respuesta a estos misterios. Cerón figura en el siguiente asiento:

Juan Çeron asentaronsele nueveçientos maravedis por Contyno del Almirante don Xtoval Colon e montole aver desde dos dias de setiembre del año de XCIII años fasta XI de Junio de XCVI años que voluio de las Yndias a Cadis XXXU maravedis tiene rresçibidos en dineros e en debdas XUIxx maravedís, asy quedan que ha de aver XIXUdccccxxx maravedis⁶⁶.

Cerón había facilitado de su sueldo dinero a otros como Gonzalo de Çamora, tejero, Bartolomé de Molina, espadero,

65. CDD. II (nota 7), p. 1334. En el Real Mandamiento a Ochoa de Landa, Tesorero de los Reyes, con fecha de 5 de julio de 1517, se ordenó que se pagara una cantidad a los herederos de Colón que el Almirante había dado en socorro a Molina durante el Cuarto Viaje, en que éste participó. [Ibidem, III, p. 2121.]

66. AGS. CMC. 1E. 98, f. 5v. La edición de María Montserrat León yerra lamentablemente al transcribir este asiento, escribiendo *“e montole aver desde dos dias de setiembre del año de xviiij años que bolujo de las yndjas a cadjs...”*. [María Montserrat León, “Transcripción” (nota 19), p. 64.]

Alonso Peres Roldán, piloto de la Gallega, y Antonio de Cárdenas, labrador⁶⁷. Entre 1497 y 1510 casi queda un vacío, a excepción de la Cédula, concediéndole los diez quintales de brasil, en su favor de 30 de septiembre de 1501 no tenemos noticias suyas⁶⁸. El 30 de septiembre de 1501, una Real Cédula le otorgó algo de palo de brasil por sus servicios. Por lo menos sabemos que viajó en 1493 en compañía del Virrey como su Contino. De Juan Cerón tenemos una noticia importante, su hermano Jorge era cuñado del Secretario del Rey, don Francisco de los Cobos. Jorge Cerón estaba casado con una hermana de doña María de Mendoza, hija del Adelantado de Galicia, don Juan Hurtado de Mendoza, llamada doña Catalina de Mendoza⁶⁹. Hijos del comendador Martín Cerón, caballero de la Orden de Santiago, los hermanos Cerón eran oriundos de Baeza, población vecina a Úbeda en el

67. A renglón seguido del asiento, en la foja siguiente, se lee en el documento: *"Ha de aver mas el dicho Johuan Çeron por algunas personas en cuenta de sus sueldos los maravedis siguientes: por Gonçalo de Çamora Tejero IUccc, por Bartolome de Molina espadero VUccc. por Alonso Peres Roldan piloto de la nao Gallega IUccccxcv, por Antonio de Cardenas onbre de campo IIIUdc, montan los maravedis que dicho Juan Çeron ha de aver por las personas susodichas XIIUdccccxcv maravedis los quales estan asentados a cada vn por quien los ovo de aver a sus cuentas dellos"*. [AGS. CMC. 1E. 98, f. 5v-6r.]

68. Real Cédula hasta ahora inédita, véase el *Apéndice Documental*.

69. Manuel Giménez Fernández, **El plan Cisneros - Las Casas para la Reformación de las Indias**, I (Sevilla, 1953), p. 89. El matrimonio de don Francisco de los Cobos con doña María de Mendoza se acordó por contrato fechado a 19 de octubre de 1522, entre los padres de la novia que eran Condes de Ribadavia y el futuro consorte, que ya era Secretario Real y miembro del Consejo de Su Majestad. Ese mismo día se celebraron los esponsales. [Hayward Keniston, **Francisco de los Cobos Secretario de Carlos V**, Ed. española (Madrid, 1980), p. 73.] Pero tal enlace tuvo que ser anterior al de Jorge Cerón. Giménez Fernández cita un documento de 1590 por el cual Jorge Cerón, vecino de Baeza, y estante en Sevilla, otorgaba poder a su esposa doña Catalina de Mendoza para cobrar en España y de las Indias, pero ello no supone una antigüedad del matrimonio mucho mayor a aquella fecha. Soy de opinión que tal enlace debió gestarse después de 1522 cuando el "pariente mayor" realizó el suyo emparentando con la Casa de Ribadavia.

Reino de Jaén, y parientes del contino real, Sánchez de Carvajal, quien les debió proteger al inicio de su carrera⁷⁰. Por lo que se debe presumir que Cobos y los Cerón eran deudos cercanos, y que los segundos se verían amparados por el primero, desde que llegara a la Corte a trabajar junto a los Se-

70. En cambio, para Boyd-Bowman, era natural de Écija, y recoge con corrección que pasó a Yndias con el Almirante en 1493, siguiendo a Schäfer. [Peter Boyd-Bowman, **Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispana I. 1493-1519** (México, 1985), p. 107. Ernesto Schäfer, **Índice de la Colección de Documentos Inéditos de Indias** (Madrid, 1946), p. 111.] Las Casas es el autor de la noticia que atribuye a Cerón el ser originario de Écija. [Fray Bartolomé de las Casas, **Historia de las Indias**. Texto y estudio de Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto, II (Madrid, 1961), p. 125.] La única fuente en que Cerón declara haber participado en el Segundo Viaje, aparte de la *Relación*, se encuentra en su testimonio en la probanza tomada en Puerto Rico por mandato de don Diego Colón en 14 de septiembre de 1514. Así lo respondió repetidamente a la segunda, tercera y cuarta pregunta. [CODDIN. 2ª serie, 7 (Madrid, 1892), p. 428.] Para reforzar la tesis del origen jienense de los Cerón, ofrezco algunos datos sobre miembros de esa familia en el Nuevo Mundo. Don Jorge Cerón, hermano de don Juan Cerón, era hijo del comendador Martín Cerón y de doña Leonor de Carvajal y vivía en Santo Domingo por 1536. No pasemos por alto el que uno de los hermanos de Juan Cerón se llamaba igualmente Martín, pero volvamos a nuestro tema. Teniendo conocimiento que el contino real Alonso Sánchez de Carvajal era Regidor de Baeza, he llegado a la conclusión que los Cerón debían ser parientes por vía materna. Sánchez de Carvajal debió presentar a su deudo Juan Cerón al Virrey de las Yndias en vísperas del Segundo Viaje. El hijo de don Jorge, homónimo de su padre, se declaró natural de Baeza, y nieto del comendador Martín Cerón, Caballero de la Orden Militar de Santiago, pasó a México con el virrey Mendoza en 1535, y estaba casado con doña Guiomar de Luján; eran padres de Luis Cerón. [Catálogo de Pasajeros a Indias, Dir. de Cristóbal Bermúdez Plata, II, pasajero 3147. Boyd-Bowman, **Índice...**, II (México, 1968) n° 5521, p. 166.] La historia familiar de los Cerón es más complicada de lo que uno puede imaginarse, porque surgen dos hermanastros o medio hermanos de Juan y de Jorge Cerón, uno también llamado Jorge Cerón y otro conocido como Álvaro de Saavedra. Éstos dos eran hijos de Martín Cerón y Marta Martínez Altamirano, ambos se declaran hidalgos. Jorge se encontraba en México en 1530, este caballero fue Capitán y Maestre de Campo en el descubrimiento que el Marqués del Valle fue a hacer por la Mar del Sur. Volvió a México por 1537 donde estaba instalado con su mujer, familia y deudos. En 1547 figura en la documentación como vecino de la Ciudad de México. Álvaro de Saavedra, su hermano, fue conquistador de Pánuco y de Michoacán, acompañó a Francisco de las Casas a Hi-

cretarios, allá por 1503⁷¹. Por entonces, Juan Cerón ya había entrado al servicio del Virrey de las Yndias. Por la Probanza de 14 de septiembre de 1514, que don Diego Colón hizo tomar en Puerto Rico para los Pleitos Colombinos, el testigo Juan Cerón dijo “*que puede aver quarenta e cinco años, poco más o menos...*”. Lo que significa que habría nacido por 1469 y que en 1493 tenía 24 años, edad en que debió entrar a servir al primer Almirante-Virrey de las Yndias. Cerón no era un cualquiera, su padre era un personaje influyente y bien conocido en Baeza. El sanguíneo comendador Martín Çerón vivía todavía en 1511, fecha en que protagonizó serios alborotos y riñas en la ciudad, que le enfrentaron con el propio Corregidor de las ciudades de Úbeda y de Baeza, don Luis Ladrón. El Comendador declaró tener inmunidad ante la justicia ordinaria por los privilegios de su hábito, a lo que el Corregidor le emplazó a que en seis días se presentara ante

güeras en 1525 y fue Teniente de Gobernador y Alguacil Mayor de Medellín de México en 1526. En 1527 sirvió como Capitán de la expedición al Maluco, muriendo en el viaje de regreso a México. [Boyd-Bowman, *I op. cit.*, pasajeros 5519, 5573, pp. 166, 168.] Álvaro de Saavedra Cerón, como su hermano Jorge, eran primos de Hernán Cortés por su madre que era Altamirano. Álvaro confiesa ser primo de Cortés en su testamento, según parece pasó a México después de la conquista. [Documentos Cortesianos, I (1518-1528). Ed. de J.L. Martínez, UNAM-Fondo de Cultura Económica. México 1990, p. 439, n. 1]. Existe otro pariente, que también declaró ser natural de Baeza, se trata de Francisco de Zambrana, hijo de Martín Alonso de Zambrano y doña Leonor Cerón, quien en julio de 1539 pasó a Nueva España. [Catálogo de Pasajeros a Indias, II (Sevilla, 1946), pasajero 483, p. 31.] Así mismo tenemos noticia de un Miguel de Torquemada, natural de Santo Domingo de la Isla Española, hijo de don Alonso Cerón y de doña Ana Cerón, vecinos de Santo Domingo, que en 1554 volvió a la Isla para reunirse con sus padres. [Cat. de Pasajeros a Indias, III, pasajero 2318.]

71. Los Cerón de Baeza eran deudos de los Molina, como haré relación más adelante. Baeza es la villa vecina de Úbeda, donde vivían los Cobos. Francisco de los Cobos era hijo de Diego de los Cobos y de Catalina de Molina, hija de Diego de Molina “el Paralítico” y de Leonor de Arquellada, y nieta de Diego Fernández de Molina y de Leonor González. Cuando la hermana mayor del padre de Francisco de los Cobos, Leonor, casó con el tío de la madre de dicho Secretario de Carlos I, Pedro Fernández de Molina, las familias quedaron emparentadas por un doble enlace que los unió para siempre. [Keniston, Cobos (nota 69) pp. 4-7.]

el Rey, por ser Administrador Perpetuo de la Orden de Santiago, o ante el Real Consejo. Los roces con el Corregidor venían de tiempo atrás, y los incidentes de Cerón en las carnicerías de Baeza contra varios carniceros eran la gota que colmaba el vaso, o el pretexto para hacer justicia y quitarse de en medio al orgulloso santiaguista⁷².

No sabemos a ciencia cierta cuándo regresó al Nuevo Mundo después de 1496, fecha en que se encontraba en Andalucía, seguramente acompañó a don Diego Colón a la Isla Española en 1509, cuando fue a tomar posesión de la gobernación indiana, entre los que formaban parte de la "*mucha casa*" con que se embarcó.

Cerón era bien considerado, pues cuando don Diego Colón quiso imponer su autoridad virreinal en San Juan Bautista, frente a Juan Ponce de León —a quien don Fernando había nombrado Gobernador de la Isla, estando ésta en litigio entre la Corona y Colón—, envió a Juan Cerón por su Alcalde Mayor a aquélla. Le acompañaban para aquel menester su hermano Martín Cerón, con cargo de Alguacil Mayor de la Isla, García Troche, Contino del Virrey don Cristóbal, que fue a las Yndias en 1493, Alonso de Cea, quien había sido grumete en el Cuarto Viaje del Almirante viejo y que había pasado a ser "*Criado del Almirante Don Cristóbal Colón*"⁷³, y otros. Cerón fue recibido en el oficio el día 28 de octubre de 1509. Miguel Díaz de Aux pasó de Santo Domingo a Puerto Rico pocos meses después, en abril; había sido nombrado hacía poco Alguacil Mayor de la Isla de San Juan por don Diego Colón. Hay un aspecto que ha pasado desapercibido, en parte porque no fuera bien conocido, el que Cerón y Troche hubieran pasado al Nuevo Mundo en el Segundo Viaje del Almirante. Tanto Juan Cerón, como García Troche,

72. AGS. CC. — *Personas*, 7, f. 85.

73. Así figura en los protocolos notariales sevillanos. [Ots, "Aportación" (nota 30), p. 7. Igualmente consúltese la CDD. III (nota 7), pp. 1709, 1804, 2105.] ¿Era hijo o pariente de Juan de Cea, calafate, que se enroló en el Segundo Viaje?

como Alonso de Cea y como el propio Juan Ponce de León formaron parte del pasaje de la Armada de 1493. Don Diego Colón los escogió para afirmar su autoridad en la Isla frente a Ponce, que era hombre del Rey ya desde la época en que el Comendador Mayor le había encargado la exploración y conquista de San Juan, porque Cerón y Troche le debían conocer muy cercanamente, eran viejos conocidos desde el viaje que les llevó a las Antillas por vez primera.

Juan Cerón era el oficial más importante de San Juan, después del gobernador Juan Ponce, a partir de que tomó la vara de justicia empezó a repartir los indios boricuas entre los vecinos y pobladores estantes. Incluso a Ponce le quitó los caciques con que cogía el oro de la compañía que tenía con el Rey. Don Fernando por medio de dos Reales Provisiones reforzó los poderes de Ponce nombrándole Capitán Gobernador de San Juan Bautista y a la vez mandaba a quienes tuvieran las varas de la justicia que las entregaran al dicho Juan Ponce. Ello le permitió destituir a Cerón y a Miguel Díaz, después de haber enviado traslado de ellas al Virrey. Por esos días había llegado don Cristóbal de Sotomayor, antiguo Secretario Real y letrado, quien —como creía Murga— debió ser el responsable de que Ponce tomara la decisión de prender al Contino. El Alcalde Mayor tomó la Provisión, besola y la puso sobre su cabeza en señal de obediencia, quedando al poco libre. Ponce otorgó la Alcaldía Mayor de la Isla al gallego Sotomayor, quien remitió a Cerón, al Alguacil y a un Teniente de Alcalde presos al Rey, con procesos falsos según declarara don Diego Colón⁷⁴. El Rey había conseguido socavar la autoridad del Virrey en la Isla de San Juan, al remover a su Contino, y colocar en su lugar al bachiller Sotomayor, cuya única misión en el Nuevo Mundo era la de informar conforme a derecho a Ponce y mantener a la anti-

74. Vicente Murga Sanz, *Juan Ponce de León, fundador y primer Gobernador del Pueblo Puertorriqueño, Descubridor de la Florida y del Estrecho de Bahamas* (Río Piedras, 1971), pp. 47-49. Luis Arranz, *Don Diego Colón* (Madrid, 1982), p. 294.

gua Boriquén bajo control del Rey don Fernando.

El 5 de mayo de 1511, el Consejo falló el pleito entre el Rey y don Diego Colón, a favor del segundo. Entonces, don Fernando, a día 15 del mes, proveyó para que Ponce cesara en su oficio, y entregara las varas de la justicia a Juan Cerón y a Miguel Díaz, a quienes había enviado presos a España. Cerón recuperó por entonces la Alcaldía Mayor y Díaz de Aux el oficio de Alguacil Mayor⁷⁵. Podemos decir que Cerón era el Criado más valioso para los Colón por entonces.

75. Francisco de Lizaur decidió pasar a San Juan entonces en compañía de Cerón y Díaz de Aux. [Ibidem, p. 96, nota 55.] Por ello no parece posible que se trate del mismo Juan Cerón, Alcalde Mayor de la Isla de San Juan, el que en 1512 con Jorge de Molina se declaran "vezinos de la villa de San Estevan del Puente", de Jaén, y que firman juntos una carta de otorgamiento de poder a favor del bachiller Pedro de Baeza, habitante en la Corte. Seguramente se trata de parientes próximos del Contino del Virrey de las Yndias [AGS. CC. – Personas, 7, f. 81.] Díaz de Aux es un personaje señero que merece un estudio aparte, sólo pretendo ofrecer unas mínimas noticias a continuación. Tió dice que era oriundo de Aux en los montes de Jaca y que era hijo de Juan Díaz de Aux y de Isabel Dueso. [Aurelio Tió, *Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico* (San Germán, 1961), p. 194.] De las Antillas pasó a México llevando auxilio a Garay. Díaz del Castillo le recuerda en los siguientes términos: "y esto digo porque vino un Miguel Díaz de Aux, aragonés, por capitán de Francisco de Garay, el cual le enviaba para socorro al capitán fulano Álvarez de Pinedo, que creía que estaba en Pánuco; y como llegó al puerto de Pánuco, y no halló ni pelo de la armada de Garay, luego entendió por lo que vido que le habrían muerto, porque al Miguel Díaz le dieron guerra, luego que llegó con un navío, los indios de aquella provincia, y por aquel efecto vino a nuestro puerto y desembarcó sus soldados que eran más de cincuenta, y más siete caballos, y se fue luego donde estábamos con Cortés; y éste fue el mejor socorro y al mejor tiempo que le habíamos menester. Y para que bien sepan quién fue este Miguel Díaz de Aux, digo yo que sirvió muy bien a Su Majestad en todo lo que se ofreció en las guerras y conquistas de la Nueva España, y éste fue el que trajo pleito, después de ganada la Nueva España, con un cuñado de Cortés, que se decía Andrés de Barrios, natural de Sevilla que llamábamos "el Danzador", sobre el pleito de la mitad de Mestitán...". [Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Ed. de Miguel León Portilla, I (Madrid, 1984), p. 497.]

¿Y Troche? Troche figura en la “*Relación de Cuentas de Salarios Debidos...*”. Hasta ahora esto nos era desconocido. El asiento dice:

Garcia Troche asentaronsele nueveçientos maravedis de sueldo cada mes por Escudero Contino del Almirante don Xtobal Colon e montole aver desde XXVII de agosto de XCIII años hasta V dias de noviembre de XCVI años que boluio de Yndias a Cadiz⁷⁶.

Por tanto, debemos presumir que por 1493 tendría unos veinte años, como mínimo, lo que remontaría su nacimiento a fechas cercanas a 1470, y por tanto la misma edad aproximada de Juan Cerón⁷⁷. Troche nació en una noble familia de Olmedo, de regidores de “*los linajes de dentro*”; debió acercarse a Colón gracias a don Juan Rodríguez de Fonseca, quien había sido Arcediano de Olmedo, y cuyo hermano Antonio era señor de Coca y grande poder en la región⁷⁸. Sus

76. AGS. CMC. 1E. 98, f. 7r. Miss Alice Gould leyó, en lugar de García Troche, “*Roche o Trocha, García de*”. [Gould, *Nueva Lista* (nota 17), p. 380.]

77. Decía Tío que el padre de García Troche se llamó Martín de Olmedo, y que era Contino del Rey. [Aurelio Tío, *Nuevas Fuentes...* (nota 75), p. 542.] Lo cierto es que consta que antes de 1495 Vasco y García Troche, vecinos de Olmedo e hijos de Velasco Sanz Troche, entregaron a los frailes Mercedarios la capilla de la Magdalena, que posefan sus antepasados, en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de aquella villa, y a cambio recibieron un lugar para poner un bulto funerario de su padre en medio de la capilla mayor de la iglesia vieja del convento, como en su capilla habían tenido, además del privilegio de poner sus armas en las paredes exclusivamente y que nadie más se pudiese enterrar en ella, a excepción de Diego de Soto, Gonzalo y Álvaro de Buitrago, que ya tenían sus sepulturas. [Pilar Matamala y Jesús Urrea, *La nobleza y su patronato artístico en Olmedo* (Valladolid, 1998), p. 15.]

78. El capitán don Antonio de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, fue una indiscutible autoridad de la Castilla de la primera mitad del siglo XVI. Sobrino del Arzobispo Fonseca, fue Embajador de los Reyes Católicos en Francia. Contador Mayor, miembro del Consejo y Comendador Mayor de Castilla de la Orden de Santiago, sirvió al Rey con devoción, como lo demostró en las Guerras de las Comunidades cuando asaltó Medina del Campo para apoderarse de la artillería real, que allí se custodiaba. Su hermano, don Juan Rodríguez de Fonseca, murió en 1524 y se hizo enterrar en la iglesia de Coca, junto al monumental Castillo mudéjar, magna obra de alarifes, propiedad de don Antonio, quien murió en 1532. Los

antepasados se enterraron en la capilla mayor de la iglesia conventual de los Mercedarios de Olmedo, cuya construcción todavía existe en la Plaza de Santa María del Castillo y en cuyos muros exteriores todavía se conservan dos escudos con las tres truchas de la familia. Años más tarde, al haber alcanzado bienestar y honra, García Troche enviaría dineros para el convento de Nuestra Señora de la Merced de su villa natal. La casa de los Troche se encontraba en la misma plaza, desgraciadamente hace pocos años fue derruida, conservándose solamente la panera del siglo XVI. En otro de los cuatro costados de la misma plaza estaba la iglesia de Santa María del Castillo, que le daba nombre, y que era la iglesia principal de la villa.

Los Troche debían tener diversos conductos de acceso a la Corte, tanto por medios eclesiásticos como por haber Continos Reales entre los suyos, además, estaban emparentados con las más notables familias olmedanas y de las villas

Fonseca controlaban una poderosa clientela y se encontraban emparentados en la Corte como en las villas cercanas a sus dominios. [Keniston, Cobos, (nota 69), pp. 39, 115, 118. Françesillo de Zúñiga, **Crónica Burlesca del Emperador Carlos V**, Ed. y notas de Diane Pamp de Avalor-Arce (Madrid, 1982), pp. 184, 197, 210. Adelaida Sagarra Gamazo, **La otra versión de la historia indiana: Colón y Fonseca** (Valladolid, 1997), p. 15.] Creo que el inicio de la relación con la familia Troche bien puede remontarse a la época en que don Juan Rodríguez de Fonseca fuera Arcediano de la villa de Olmedo. Olmedo perteneció a la diócesis de Ávila; sólo hace poco, cuando se revisaron los límites diocesanos adecuándolos a los de las provincias creadas por el estado liberal en el siglo XIX, ha pasado a formar parte de la archidiócesis de Valladolid. Fonseca dio sus primeros pasos eclesiásticos precisamente en la diócesis abulense, después de ser Arcediano de Olmedo lo fue de la propia Ávila. Gracias a la protección de fray Hernando de Talavera, que fue Obispo de aquella sede desde 1485, se vio encumbrado. A todos resulta conocido el papel organizador de Fonseca en las armadas indianas a partir del Segundo Viaje, y su constante intervención en la "negociación de Yndias" hasta casi el final de sus días.

de los alrededores⁷⁹.

Cuando el 5 de julio de 1517 doña Juana y don Carlos ordenaron al tesorero Ochoa de Landa que pagara a los herederos de Cristóbal Colón los maravedís con que éste había socorrido a distintas personas en el Cuarto Viaje, adelantándoles cantidades varias; en tal Real Mandamiento hay una partida que dice:

A Garçia Tyoche [sic], con otros mill e seysçientos e noventa y dos maravedis y medio...⁸⁰.

Lo que prueba que Troche acompañó al genovés en aquellas duras jornadas. En el mismo documento aparece el contino Terreros, como ya he señalado. Es posible que Cerón también haya estado al lado del Almirante entonces, cumpliendo las obligaciones derivadas de la continería. Ello justificaría que don Diego Colón tuviera a aquellos dos Continos de su padre como los Criados más idóneos en quien confiar el establecimiento de su autoridad en la antigua Boriquén.

79. Un Francisco Troche era por 1498 "Familiar" del Cardenal de Valencia, es decir, el equivalente a Contino de César Borja. El Rey Fernando pidió al Cardenal que Troche renunciara a un derecho que el Papa le habría proveído sobre el monasterio benedictino castellano de San Loal del Pinar por muerte de micer Esteban de Portillo. [Antonio de la Torre, **Documentos sobre las Relaciones Internacionales de los Reyes Católicos**, VI (Barcelona, 1966), pp. 107, 108.] Sí había Continos Reales en la familia Troche. Uno de ellos se llamaba Diego Troche, "*Contino de Sus Magestades*", quien en compañía del Contino del Presidente del Consejo Real, Francisco de Saavedra, y de Sebastián Rodríguez Hernán Ximenes, Procurador de Causas en el Consejo de Yndias, fue apoderado de su deudo García Troche en 1540. Así consta en el otorgamiento y sustitución de poderes que hizo el doctor Iohan Ximénez de Monreal, vecino de Olmedo, en calidad de apoderado de García Troche, vecino y Regidor de la ciudad de San Juan de Puerto Rico. [Tío, **Nuevas Fuentes...** (nota 75), p. 437.] Diego Troche, vecino de Olmedo, tiene su sepultura en la iglesia mudéjar de San Andrés de aquella villa, junto al arco mayor, al lado de la Epístola. Don Diego Troche y su mujer doña María de la Palma habían fundado su mayorazgo en 1561. [Matamala y Urrea, **La nobleza...** (nota 77), pp. 95-97.] Monreales, Velázquez y Saavedras eran parientes de los Troche, naturales de Olmedo.

80. CDD. III (nota 7), p. 2122.

En 1511, cuando Cerón fue restablecido en San Juan, García Troche era Contador, oficio que ocupó más de tres años durante los difíciles días de la sublevación indígena de la Isla. El Rey le premió con un regimiento. Por entonces, Cerón, Díaz de Aux, los oficiales reales y Ponce habían acordado el cooperar y olvidar los tiempos pasados para el bien de la Isla. El alzamiento de los indios, con la muerte de Sotomayor, probó cuán importante era el permanecer unidos. Las noticias de la tragedia llevaron a don Fernando a tomar tal decisión, a partir del 21 de julio de 1511, en que ordenó a Ponce que entregara las varas de la justicia a Cerón y a Díaz de Aux y que regresara a España, con el fin de evitar una guerra civil entre los españoles⁸¹.

García Troche recibió por Real Provisión con fecha de 19 de octubre de 1514, en Valbuena del Duero, por el Rey don Fernando y la Reina doña Germania, el nombramiento de Regidor perpetuo de la villa de San Germán⁸². La Reina doña Juana proveyó, a petición de Gaspar Troche, el que le fueran acrecentados a García los indios que tenía encomendados por los muchos servicios que había prestado a su Augusto Padre⁸³.

81. Murga, **Juan Ponce...** (nota 74), p. 74.

82. Vicente Murga Sanz, **Cedulario Puertorriqueño**, I (Río Piedras, 1961), p. 335.

83. La dicha Real Cédula hace relación de los servicios de García Troche en los siguientes términos: *“Nos hizo rrelaçion quel dicho Garcia Troche su hermano fue y es de los primeros pobladores de la dicha ysla e en ella nos auia seruido con su persona e honbres a su costa asy en las guerras de la dicha ysla como en el oficio de Contador mas de tres años en tiempo que los indios estauan de guerra e nos seruia syn ningun interese que por el dicho ofiçio se le syguiese e que en este postrer rrepartymiento de Indios que en la dicha ysla se hizo se le encomendo vn Cacique que se dize Maboavabres con LXXX (* por) Indios e naborias en que fue visitado e diz que despues de fecho el dicho rrepartymiento el Rey nuestro señor padre e ahuelo que aya Santa Gloria le hizo merçed al dicho su hermano en rremuneracion de lo que auia seruido de vn rregimiento en la dicha ysla con lo qual mando que le fuesen encomendados çient yndios segun que cada uno de los rreceptores de la dicha ysla los tenian e que por ser fecho el rrepartymiento de los yndios de la dicha ysla en el tiempo que la dicha prouisyon lleço no ubo efeto de cunplirse el numero de los dichos çien Indios supliconos sobre ello proueyesemos man-*

La carrera de García Troche fue ascendente. Juan Ponce tenía cuatro hijos, Luis, Juana –la mayor–, María e Isabel. García casó con Juana, su hermano Gaspar con María, e Isabel, ya muerto su padre, casó con el licenciado Antonio de Gama, Juez de Residencia y Gobernador de la Isla, a finales de 1520. Ponce murió al año siguiente en la Habana, por una mala herida recibida de los indios de la Florida. El Adelantado había dejado por albaceas testamentarios, curadores y tutores de sus hijos menores, Luis y María, a su yerno García Troche y a Juan de Soria. Los cuales pidieron el 9 de octubre de 1521 la declaración como tales al teniente de gobernador, Pedro Moreno. El 4 de noviembre de 1521, Troche y Soria, dieron a Gaspar Troche, casado con María Ponce de León, y a Jerónimo Velas, vecino de Olmedo, poderes de procuración para obtener de los Reyes el que se hiciera merced en don Luis Ponce de León de los oficios de su padre, el Adelantado. Si bien Sus Altezas se la concedieron, lo condicionaron a que no fuera “*clérigo de corona*”. Don Luis decidió entrar en religión, renunciando sus derechos a favor de su cuñado, García Troche, que se convirtió en Regidor de la ciudad de San Juan de Puerto Rico de derecho, pues ya lo venía haciendo de hecho desde los inicios de 1525 con autorización real⁸⁴. Y así García Troche se convirtió en el heredero principal de Juan Ponce de León.

La muerte del antiguo Contino del Virrey don Cristóbal

dando que sobre los dichos ochenta yndios que asy en el dicho rrepartymiento le auian sydo encomendados en el dicho Caçique le mandasemos cunplir el numero de los dichos çien Indios o como la nuestra merced fuese e visto (e) fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra Carta para vosotros en la dicha rreason e Nos touimoslo por bien”. (AGI. Indiferente General 419, L. 6.)*

84. Murga, **Juan Ponce...** (nota 74), pp. 251-253.

Colón ocurrió con anterioridad al año de 1546⁸⁵. Y si consideramos que nació por 1470, debía tener algo más de setenta años de edad. Su vida es quizás la más exitosa trayectoria a la que un Contino virreinal podía aspirar a alcanzar.

VI. ¿La excepción a la regla?

Mas las fatigas del Cuarto Viaje provocaron la reacción de muchos hasta entonces fieles hombres del Almirante. Después de haber superado tantas diversas maneras de morir, el morir de inanición en las Islas de Jamaica no era un futuro aceptable. El enfermo responsable de la expedición tenía que asumir sus responsabilidades y renunciar a su mando, debido a su incapacidad física y mental. Éste era el parecer de dos de los Escuderos-Continos colombinos del Segundo Viaje, los hermanos Porras, que tienen los números 15 y 16 en la lista de Miss Alice Gould⁸⁶. Francisco y Diego de

85. Entonces, el 24 de agosto de 1546, desde Guadalajara, el Rey proveyó en Juan Ponce Troche de León, la Tenencia de la Fortaleza de Puerto Rico. Tenencia que tuvo hasta la muerte su padre, Garci Troche, y porque no tenía edad suficiente entonces la ocupó Jerónimo de Lebrón con 10.000 maravedís anuales, hasta que alcanzara la mayoría de edad. Aunque entonces no la había cumplido, la muerte de Lebrón llevó al Rey a concedérsela con 300.000 maravedís de salario. (Duquesa de Berwick y Alba, *Nuevos Autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar* (Madrid, 1902), p. 56.)

86. Miss Gould lista a Gonzalo de Porras, cosa que debe ser un descuido o un error del propio documento que consultó, pues si tanto Casas como Hernando Colón—que participó en el Cuarto Viaje y los conoció personalmente— nombran a Francisco, nunca refieren el nombre de su hermano sino en ambos como los “hermanos Porras”. Igualmente incluye a Francisco de Porras y a su hermano Diego en el Segundo Viaje, Peter Boyd-Bowman, *Índice*, I (nota 70), pobladores 3886 y 3888, p. 129. El mismo autor recoge a Pedro de Porras (poblador 3891), natural de Sevilla, que era en 1514 vecino de Santo Domingo, y luego de Salvatierra en la Española, que participó en la expedición de Rodrigo de Bastidas a Santa Marta en 1525. Y que por su participación en la muerte del Gobernador, a su regreso fue declarado traidor y sentenciado por la Real Audiencia de Santo Domingo a la pena de muerte y colocada su cabeza en el rollo para escarmiento, como cuenta Fernández de Oviedo y Valdés. Probablemente fuera deudo cercano de los hermanos.

Porras, hasta ahora, pasaban por dos revoltosos tripulantes que no tenían vínculos particulares con Colón. Tanto Hernando Colón como el Padre Casas silenciaron su oficio por razones obvias, era un desprestigio para la Casa del Almirante que dos de sus oficiales hubieran desenvainado las espadas contra su señor.

De los hermanos Porras se ha dicho que eran sevillanos. Entraron al servicio de Colón recomendados por el Tesorero de los Reyes el influyente Alonso de Morales, que estaba amancebado con su hermana⁸⁷. Esta recomendación favorable a los Porras debió suceder por primera vez en 1493, cuando los Porras se enrolaron como Continos del Almirante-Visorrey, y fueron tomados a su servicio. Esta circunstancia debió de llevar a Colón a nombrar a Francisco de Porras Capitán de la nao Santiago de Palos, también conocida como la Bermuda, y a su hermano Diego Contador de la Armada de dicho Cuarto Viaje⁸⁸. Cabe pensar que el Almirante nombró a personas de entera confianza y recaudo, como fue el caso del contino Terreros, que fue Capitán de la carabela Santa María de la Guía en el Tercer Viaje, o Tristán que fue en el Cuarto Viaje de Capitán de la carabela capitana⁸⁹. Pero, como veremos, los Porras fueron comisionados de diferentes funciones relativas a la Real Hacienda, y en ello hay que ver la larga mano del tesorero Morales. El Almirante escribió a su hijo Diego una carta recién llegado, fechada en Sevilla, a 21 de noviembre de 1504, en que le contaba:

87. Precisamente esta circunstancia fue esgrimida por los amotinados del Cuarto Viaje para seguir al capitán Francisco de Porras, al considerar que ello y el desamor de Fonseca al Almirante les salvaría. [Colón, *Historia...* (nota 31), p. 332. Ballesteros, *Cristóbal Colón*, II (nota 18), p. 611.]

88. Colón, *Historia...* (nota 31), p. 333.

89. CDD. III (nota 7), p. 1704.

yo lebe de aqui dos hermanos que se dizen Porres a ruego del señor tesoyrero Morales, el vno fue por capitan y el otro por contador, ambos sin habilidad destes cargos, e yo con atrebimiento de suplir por ellos por amor de quien me los dio alla se tornaron mas vanos de lo que eran, muchas çibilidades les rebele, que non hiziera a vm pariente y que eran tales que mereçian otro castigo que reprehension de boca, en fin llegaron a tanto que avm que yo quisiera non podia escusar de non llegar a lo que fue, las pesquisas haran fee si yo miento, alçaronse en la ysla de Janayca, de que fuy yo tan marabillado... yo estaba a la muerte y me martirezaron çinco meses con tanta crueldad sin causa, en fin yo los tube a todos presos y [lue]go los di por libres saluo al capitan que yo traya a Sus Altezas preso... este preso prendio el gobernador en Santo Domingo, su cortesia le constringio a fazer esto. Yo tenia en my instruccion vm capitulo en que Sus Altezas mandaban que todos me obedieçesen y que tubiese yo la justiçia çibil y criminal sobre estos todos que fueron conmigo, mas non aprobecho con este el qual diso que non se entendia en su termino, embiole aca a estos señores que tienen cargo de las Yndias sin pesquisa ny proçeso ni escrito, ellos non le reçeberon y se van sueltos, non me marabillo si nuestro señor castiga, ellos fueron alla con sus barbas de poca verguença, ribaldaria tal ny trayçion tan cruel se oyo nunca, yo escriuy desto a Sus Altezas con la otra carta y que non era razon que consintiesen este agrabio, tambien escriuy al señor tesoyrero que le pidia por merçed que no diese sentençia en palabras que estos les disesen fasta oyrme...⁹⁰.

Antes de que iniciaran el Viaje, ya Francisco de Porras se había convertido en un oficial clave para la expedición, pues los Reyes le habían nombrado Contador de la Armada, oficio que ocuparía su hermano en el viaje⁹¹. Así lo demuestra el contenido de un documento normativo fundamental para el Cuarto Viaje, se trata de la Instrucción de los Reyes al Almirante, fechada en Valencia de la Torre a 14 de marzo de 1502, en la cual los Reyes Católicos le mandaban:

Todo lo que truxiere o ouiere de las dichas yslas e tierra firme asy de oro como de plata e perlas e piedras e espeçieria e

90. CDD. III (nota 7), pp. 1671-1672.

91. El cambio se debió mandar en una Real Provisión, hoy perdida.

otras cosas a de entregar a Francisco de Porras e a presençia vuestra e de nuestro escriuano e oficial que enbiamos el qual ha de haser libro de todo ello, e en el aveys vos de firmar e el dicho nuestro escriuano e ofiçial e la persona que asy lo reçibiere para que por el dicho libro e Relaçion se haga cargo dello al dicho Francisco de Porras e nos sepamos quanto es⁹².

Tales obligaciones las llevó a cabo Diego de Porras, en calidad de ser oficial real, como lo prueba el "libro" que presentó compuesto por la Relación del Viaje y de la tierra descubierta por Colón, la Relación de la Derrota de la Costa descubierta y la Relación del oro que se rescató. Todo firmado por Diego de Porras, terminado a 7 de noviembre de 1504 en Sanlúcar de Barrameda, fecha en que surgieron en aquel puerto andaluz⁹³. La razón se debe a que el Veedor, que es el oficial que los Reyes asignan tal función en la Instrucción, debió morir en el viaje. Pero llama la atención que Diego de Porras, que para todos los autores antiguos y contemporáneos a los hechos fue el Contador de la Armada, esté inscrito en la "*Relación de la gente y navíos que llevó a descubrir el Almirante*", del 7 de noviembre de 1504 y que está firmada y rubricada por el propio Diego de Porras, nada más y nada menos como el Escribano de la Armada⁹⁴. Así que Diego de Porras reunió en su persona los dos oficios más importantes

92. Ibidem, pp. 1441-1442.

93. CDD. III (nota 7), pp. 1664-1668. Al final, Diego de Porras escribió: "*Todo el rescate que de Castilla se levo asy de piezas de paños e de lienços, palometas de Flandes i sobre mesas e rescate de merçeria de que en aquella tierra muy poco se gasto, todo lo entregue al Almirante e lo dio a un suyo*". Este personaje se identifica dos renglones más abajo: "*quien este rescate reçibio e lo gasto se dize Pedro Gentil vezino de Palos criado del Almirante*". Este Gentil aparece en calidad de Escudero del Santiago de Palos en el Cuarto Viaje. Todo nos señala que fue otro Escudero-Contino del Almirante. [Ibidem, pp. 1668, 1709.]

94. "*Diego de Porras, por Escriuano e oficial de la armada. Reçibio en miercoles XVI de março de DII años, XVIIIMD, a razon de XXXVM maravedis cada año...*". Diego fue en la carabela Santiago de Palos de la que era Capitán su hermano Francisco. El asiento de éste dice: "*Francisco de Porras, por Capitan. Reçibio en miercoles XVI de março de quinientos II años, de sueldo de seys meses, a razon de XXXVM...*" [CDD. III (nota 7), p. 1708.] Tanto el

de la expedición, que tenían que dar fe ante los Reyes de las riquezas halladas como de las incidencias del viaje. Pero es a partir de la ida de Diego Méndez cuando Diego de Porras adquirió un mayor relieve, porque Méndez era, además de Contino, Escribano Mayor de la Armada –según nos recuerda Hernando Colón⁹⁵. Es entonces cuando esta responsabilidad recayó en Porras. Y así la Escribanía Mayor se convirtió en el oficio principal de Diego de Porras. No en balde es el Escribano el tercer oficio de a bordo después del Maestre y del Piloto de la nao. Ésos junto a los de Despensero, Carpintero y Calafate eran los oficios que toda nave, fuera chica o grande, debía haber. De tal Escribano decía Alonso de Chaves en su **Espejo de Navegantes**:

Debe haber asimismo en la nao un escribano que tenga cuenta y razón por escrito de todas las cosas que se cargan y descargan, y las que resciben y entregan, a quién, y cómo, y dónde, y cuándo, y para todo ha de ser hombre entendido y sabio del oficio, y ha de tener poder y autoridad para dar fe de lo que pasa, y para si se ofresciese morir alguno de la nao, que le haga el testamento y lo sepa ordenar, y debe llevar todo recado que fuese necesario para su oficio y cargo, y tener el libro de carga y descarga de la nao y de las otras cosas que se hicieren, porque por él ha de dar cuenta a toda la gente de los fletes que se ganan, y este libro debe llevar en su arca, cerrado, y que el maestre ni otra persona no lo vea ni pueda en él añadir ni quitar cosa alguna. Hase de dar crédito al escribano de la nao, en su nao, navegando, como al escribano público en su pueblo, y por tanto, ha de ser hombre de conciencia y recabdo⁹⁶.

propio Almirante como Hernando Colón, que fue testigo presencial, como Gonzalo Fernández de Oviedo llaman a Diego de Porras el Contador de la Armada.

95. En la *“Relación de la gente y navíos que llevó a descubrir el Almirante”* se asentó a Méndez en la carabela Santiago de Palos, así de escuetamente: *“Diego Mendes, por Escudero. Reçibio sabado XXVII de abril, de sueldo de seys meses, VIM maravedis...”* [CDD. III (nota 7), p. 1709.]
96. Cesáreo Fernández Duro, *De algunas obras desconocidas de Cosmografía y de Navegación, y singularmente de la que escribió Alonso de Chaves a principios del siglo XVI*, (Madrid, 1895), p. 16. Reproducido por Ádám Szászdi Nagy, *La legua y la milla de Colón* (Valladolid, 1991), p. 68.

Este hombre, a diferencia de su hermano Juan de Porras, no sufrió prisión aunque hay que explicar que fue uno de los beneficiados del perdón general que concedió don Cristóbal Colón a los sublevados con la excepción del Capitán, el 20 de mayo de 1504⁹⁷.

La rebelión de la gente del Cuarto Viaje sólo se puede comprender en el contexto del mismo, sus grandes peligros y la postración del Almirante. Cuando el capitán Juan de Porras se alzó iba a pedirle a Colón que regresara a Castilla en las naos que todavía estaban enteras. Colón se opuso y desde la cama le dijo que esperaría hasta que llegara socorro desde la Española y añadió que:

si le parecía otra cosa, como en otras ocasiones habían ido los Capitanes y los hombres principales que estaban allí, a exponer lo que sentían, entonces y cuantas más veces fuese necesario, los juntaría, para que de nuevo se tratase de este negocio.

A lo que respondió Porras que ya no había tiempo. Y con el grito de: "¡Y me voy a Castilla con los que quieran seguirme!" inició el levantamiento⁹⁸. Ante el éxito de Porras y la confusión del momento, los Colón temieron lo peor, y recuerda Hernando, que fue testigo presencial, que:

Aunque el Almirante estaba en la cama tan postrado de la gota, que no podía tenerse en pie, no pudo menos de levantarse para ir cojeando al alboroto; pero tres o cuatro de los más honrados servidores suyos se abrazaron a él, para que los rebeldes no le matasen y le volvieron con gran trabajo a la cama.

Estos servidores eran los Continos del Almirante, siempre cumpliendo sus obligaciones. Y sigue Hernando Colón:

Después fueron al Adelantado, que se había opuesto con ánimo valeroso con una lanza en la mano y, quitándosela por

97. Colón, *Historia...* (nota 31), p. 347.

98. *Ibidem*, p. 333.

fuerza, le llevaron con su hermano, rogando al Capitán Porras que se fuese con Dios, y que no hiciese tan malas obras que tocasen a todos, pues bastaba que no hubiese impedimento, ni resistencia, para su partida; porque, si sobrevenia la muerte del Almirante, sólo podía esperarse un gran castigo, sin esperanza de sacar utilidad alguna⁹⁹.

Porras no quiso hacer daño al Almirante ni a los suyos, se llevó unas canoas, que estaban atadas a los navios, y se marchó con su gente. Su proceder indica que no se había pedido del todo el respeto a la autoridad de Colón.

En la citada carta del Almirante a su hijo Diego, éste le escribía que:

Yo tenia en my instruccion vm capitulo en que Sus Altezas mandaban que todos me obedeciesen y que tubiese yo la justiciã çivil y criminal sobre estos todos que fueron conmigo.

Nada más cierto en la Instrucción dirigida a Colón por los Reyes desde Valencia de la Torre, se mandaba:

Todos los capitanes e maestros e marineros e pilotos e gente de armas que fueren en los dichos nauios que llevays han de hazer e ovedesçer vuestros mandamientos como sy gelos mandasemos, a los quales aveys de tratar como a presonas que Nos van a seruir en semejante jornada. E aveys de tener desdel dia que partieredes hasta que boluays la justiciã çivil e criminal sobre ellos a los quales mandamos que vos ovedescan segund dicho es.

Pero como se apreciará, los Reyes, a continuación de reconocerle la justicia tanto civil como criminal sobre los hombres de la expedición, le ordenan a su Almirante que trate con respeto a aquellos hombres que les sirven en “semejante jornada”. Y es esto a lo que se agarraron los Porras a la hora de justificar su actitud desafiante con don Cristóbal Colón. Es por esta razón que Colón le escribe a su hijo que a pesar de la Instrucción, Francisco de Porras “*diso que non se enten-*

99. Ibidem, p. 334.

día en su termino". Porque el servicio al Rey y la supervivencia de los cristianos estaba por encima de la obediencia al Almirante y de cualquier previo vínculo con éste, como los propios Reyes habían dado a entender en la Instrucción. Tampoco podemos olvidar que los Porrás estaban desempeñando un oficio público, y que eran los Reyes Católicos a quienes debían rendir cuenta.

Ocho meses después de partidos Méndez y Fiesco en las dos canoas de la antigua Yamaye, llegó de Santo Domingo un carabelón con socorro, enviado por el Gobernador. Venía por su Capitán Diego de Escobar¹⁰⁰. Era el Escudero-Contino del Almirante, el séptimo de la lista de Gould, que ya le vimos protagonizando una de las mayores aventuras del viaje junto a Méndez. Estos dos compañeros debían ser buenos amigos, pues Escobar debió ser uno de los cristianos que subieron a la canoa capitaneada por Méndez y que cruzó el Caribe para pedir ayuda. Hernando Colón recuerda que Méndez fue en una canoa "con seis cristianos, y diez indios que bogasen". Fue a sugerencia de Méndez, como por ser hombre de confianza del Almirante y conocer la ruta por mar y el sitio donde se hallaban los cristianos —que Oviedo recuerda que era el lugar donde se fundó después la villa de Sevilla— por qué se escogió a Escobar para que acudiera con el socorro.

Los Porrás y Méndez eran la cara y cruz de lo que don Cristóbal Colón podía esperar de un Contino. Esta versión triunfó gracias a la propaganda colombina. Pero en lo que había y hay consenso es en el valor y sacrificio con que Méndez correspondió a su señor. Recordemos qué dice Gonzalo Fernández de Oviedo respecto del comportamiento del tercero en las jornadas jamaicanas:

100. Colón, *Historia...* (nota 31), p. 339. En la Armada del Cuarto Viaje, Bartolomé de Fiesco había ido por Capitán del navío Viscayno, Pedro de Terreros del navío Gallego, Diego Tristán de la carabela capitana, y Francisco de Porrás de la carabela Santiago de Palos. Todos eran Continos del Almirante. [CDD. III (nota 7), pp. 1704, 1708, 1710, 1712.]

E desde allí dio noticia de su venida al Comendador (que estaba en esta cibdad de Santo Domingo) con una canoa que envió de indios y en ella a Diego Méndez, su criado, que es un hidalgo, hombre de honra, vecino de esta cibdad, que hoy día vive. El cual se atrevió a mucho, por ser la canoa muy pequeña, e porque facilmente se trastornan en la mar tales canoas, e no son para engolfarse ninguno que ame su vida, sino para la costa e cerca de tierra. Pero él, como buen criado e hombre animoso, viendo a su señor en tanta necesidad, se aventuró e determinó, e pasó toda aquella mar de aquella isla a ésta, con las cartas del Almirante para quel Comendador Mayor le socorriese... Por el cual servicio (que en la verdad fue muy señalado, quanto se puede encarecer) el Almirante siempre le tuvo mucho amor, e le favoreció. E sabido por el Rey Católico, le hizo mercedes, e le dio por armas la misma canoa, por ejemplo de su lealtad. E sin dubda, en aquellos principios, meterse un hombre en la mar con sus enemigos, seyendo como son tan grandes nadadores, y en barca o pasaje tan peligroso e incierto, fue cosa de grande ánimo y de señalada lealtad e amor que a su señor tuvo¹⁰¹.

VII. Conclusiones

Las relaciones de privanza, parentesco y clientela entre lo oficiales públicos indianos y la Corte, como su integración en la naciente sociedad del Nuevo Mundo, son necesariamente objeto de estudio de quien pretenda conocer la Administración Española en las Yndias. Sin olvidar el marco jurídico institucional, deberá el investigador, que tenga este propósito, bucear en las más variadas fuentes para reconstruir los condicionantes que motivaron —en una relación causal— los efectos conocidos de este desarrollo histórico. Siguiendo estas directrices nos propusimos abordar el estudio del estamento con más relieve de la Casa del Virrey don Cristóbal Colón, el de sus Continos. Oficiales al servicio del Virrey, que imitaban a los Continos de los Reyes e iniciaban una ad-

101. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Ed. de Juan Pérez de Tudela, I (Madrid, 1992), p. 73.

ministración local con nombramientos de origen virreinal. Los Continos de don Cristóbal Colón le acompañaban siempre, como si de su sombra se tratara, era parte de las obligaciones derivadas de su oficio. Encargándoles el Visorrey diversas tareas, todas ellas de enorme responsabilidad, unas veces en la Corte o en Sevilla, otras veces inmediatamente cercanos a su persona, sirviendo en su Casa como maestresalas o encargados de su Cámara, o incluso nombrándoles Capitanes de las carabelas de sus exploraciones. Don Diego Colón, el segundo Virrey de las Yndias, aprendió a valorar la importancia de tener esos oficiales eficaces de su padre, y cuando tuvo que hacer respetar su jurisdicción en la Isla de San Juan envió a sus Continos con poderes e instrucciones precisas. Aquéllos que sobrevivieron a los viajes colombinos, y se mantuvieron fieles y leales, se encontraron en una situación social privilegiada, gozando de consideración y de oportunidades. Las cuales debieron saber reconocer y aprovechar por medio de sus talentos personales, en lugar de esperar la recompensa de sus amos. Estos asalariados, hijosdalgo, criados de Colón serán el modelo del servidor cualificado de la autoridad en el Nuevo Mundo. Entre sí se llamaron "compañeros" y tejieron resistentes lazos que formarían una trama de relaciones de poder y de amistad, sin los cuales resulta difícil comprender la sociedad indiana de los primeros tiempos. Paisanaje, parentesco e intereses comunes fortalecerán la posición social de los Criados de Colón, alcanzando tales contactos hasta la propia Corte de España. Tenemos plena conciencia que nuestro trabajo no es exhaustivo, y que posiblemente el futuro nos desvele otros servidores de esta condición, que sean merecedores de atención y de estudio. Nos hemos centrado, especialmente, en los Continos del Almirante de las Yndias que fueron en el Segundo Viaje y hemos querido ver su evolución, estudiando así su oficio. Al carecer de monografías especializadas, hemos querido dar un primer paso para reconocer el perfil de los primeros Criados virreinales del Nuevo Mundo.

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda y colaboración de diversas personas a quien en justicia debo recordar. Quiero agradecer al Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, Dr. Eloy Benito Ruano, su autorización para la consulta de los fondos de Miss Alice Gould; a la archivera facultativa del Archivo General de Simancas, doña Isabel Aguirre, por resolver mis dudas y ser mi mejor auxilio en el Castillo; a doña Pilar Lázaro, Secretaria del Archivo General de Indias, por su ayuda.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Real Cédula a favor de Pedro Hernández Coronel, Pedro de Terreros, Cristóbal de Torres, Diego Tristán y Pedro de Salzedo concediéndoles el pago de sus servicios en palo de brasil; de 25 de agosto de 1501. (AGS. Cámara de Castilla - Cédulas, Libro 5, asiento 1019, f. 220r.)

Pedro Hernandes Coronel e otros / El Rey e la Reyna. Por quanto por otra nuestra Çedula cometida a don Xtoual Colon / nuestro Almirante del Mar Oçeano ovimos hecho merçed a vos Pero Hernandes Coronel / e a vos Pedro de Terreros e a vos Xtoual de Torres e a vos Diego Tristan e a / vos Pedro de Salsedo de LX quintales de brasyl / cada vno de vos la canti/dad en esta guisa: /

- A Pedro Hernandes Coronel XX quintales de brasil - XX. /
- A Pedro de Terreros X quintales - X. /
- A Xtoal de Torres otros X quintales - X. /
- A Diego Tristan otros X quintales - X. /
- A Pedro de Salsedo otros X quintales - X. /

- Agora por vuestra parte nos es fecha rrelaçion quel dicho Almirante ny otra / persona no vos dio ni entrego los dichos LX quintales e Nos suplicastes / que mandasemos que la dicha merçed oviese efeto çerca de lo qual por nuestro mandado fue avida informaçion e porque por ella paresçe que hasta agora / no vos a sydo dado el dicho brasyl ni parte alguna del touyomoslo por bien / e por la presente vos hasemos merçed de los dichos quintales de brasyl e a cada / vno de vos la cantia susodicha por lo que Nos abeys seruido en las Yndias / con tanto que rrequirays cada vno de vos o quien vuestro poder oviere a los / mercaderes con que Nos avemos mandado tomar çierto asyento (* sob) çerca del dicho / brasyl que lo tomen al presçio e segun e de la manera que se les de el otro / nuestro brasyl de las dichas Yndias en el numero de los quintales que (* son obligados) por / el dicho asyento son obligados a traer que vos lo pagaren al dicho / presçio e sy no lo quisieren tomar segund dicho es vos damos liçençia e fa/cultad para que podays cargar e traer los dichos LX quintales / de la Ysla Española cada vno de vos o quien vuestro poder oviere e lo venda / a quien quisieredes e por bien tovieredes e mandamos al nuestro Governador / ques o fuere o a otros qualesquier justicias de las dichas Yndias que en ello / no vos pongan embargo ni ynpedimento alguno. Fecha en Granada a XXV / dias de agosto de / IUDi años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado etc. /

II. Real Cédula de 25 de agosto de 1501 a favor de Gonzalo de Valdenebro, del mismo tenor, en pago de sus servicios. (AGS. Cámara de Castilla - Cédulas, Libro 5, asiento 1020, f. 220v.)

Gonzalo de Valdenebro / El Rey e la Reyna. Por quanto por otra nuestra Çedula cometida a (* don Françisco) / Xtoual Colon nuestro Almirante del Mar Oçeano hisymos merçed a vos Gonzalo / de Valdenebro juntamente con otras personas de X quintales de brasyl / e agora por vuestra parte Nos es fecha rrelaçion quel dicho Almirante ni otra / persona en su nonbre no vos dio ni entrego el dicho brasyl e Nos / suplicastes que la dicha merçed oviese efeto e porque Nos somos / ynformados que hasta agora no vos a sydo dado el dicho brasyl e / ni parte alguna dello touimoslo por bien e por la presente vos / fasemos merçed de los dichos X quintales de brasyl por lo que Nos haveys / seruido en las Yndias con tanto que vos o quien vuestro poder oviere / rrequirays a los mercaderes con que Nos avemos mandado tomar çier/to asyento çerca del dicho brasyl que lo tomen al preçio segun / e de la manera que se les da el otro nuestro brasyl / en las dichas Yndias e / en el numero de los quintales que por el dicho asyento son obligados a / traer e vos lo paguen al dicho preçio e sy no lo quisieran / tomar dandoselo segun dicho es vos damos liçencia e facultad / para que podays cargar e traer los dichos X quintales de brasyl de la Isla Española vos o quien el dicho vuestro poder ouiere/, e lo vender a quien quisieredes e / por bien tovieredes al preçio que aqui se vos ygualardes e mandamos al / nuestro Governador que es o fuere e a otros qualesquier (* per-

sonas) justiçias de las Yndias / que en lo susodicho no vos pongan embargo ni inpedimento alguno otro / que la dicha merçed primera se tiene a Pedro de Valdenebro porque segund paresçe por vna / fee de Ximeno de Briuiesca el dicho nonbre de Pedro fue puesto por yerro e a/via de ser Gonzalo. Fecho en Granada a XXV de agosto de IUDI años e por virtud de / otra qualquier nuestra nomina o Çedula e desta nuestra Cedula vos mando dar los dichos / X quintales de brasil e (* e) vna vez e no mas lo qual hased tomandolo / rrason dello Juan Lopez mi Contador. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado etc. /

III. Real Cédula de 1 de septiembre de 1501 a favor de Juan de Molina. (AGS. Cámara de Castilla – Cédulas, Libro 5, asiento 1042, f. 225v.)

Juan de Molina / Primero dia de setiembre de IUDI años se dio vna Çedula para que den / en las Yndias a Juan de Molina X quintales de brasyl / que por otra Çedula le mando dar V.M. por lo que siruio en las Yndias con tanto que lo / venda a los mercaderes con quien esta fecho conçierto al preçio / segund se le da lo de V.M. [...] esto o estan asentados en estenso atras. /

IV. Real Cédula de 3 de septiembre de 1501 a favor de Alonso Sánchez de Carvajal. (AGS. Cámara de Castilla – Cédulas, Libro 5, asiento 1078, f. 233r.)

Alonso Sanches de Carvajal / El Rey e la Reyna etc. / Por quanto por otra nuestra Çedula cometida a / Xtoual Colon / nuestro Almirante del Mar

Oçeano hisyimos merçed a vos Alonso Sanches de Carvajal / juntamente con otras personas de (* diez) XX quintales de brasyl e agora por vuestra / parte Nos es fecha rrelaçion que el dicho Almirante ni otra persona en su nonbre / no vos dio ni entrego el dicho brasyl e Nos suplicastes que la dicha merçed uviese / efecto e porque Nos somos ynformados que hasta agora no vos ha / sydo dado el dicho (* pa) brasyl ny parte alguna della [sic] touimoslo por bien / e por la presente vos hasemos merçed de los dichos XX quintales de brasyl / por lo que Nos aveys seruido en las Yndias con tanto que vos o quien / vuestro poder ouiere rrequirays a los mercaderes con quien Nos avemos / mandado tomar çierto asyento çerca del dicho brasyl que lo tomen al / preçio e segun e de la manera que se les da el otro nuestro brasil de las dichas yslas / e en el numero de los quintales que por el dicho asyento son obligados (* e) / a traer e vos lo paguen al dicho preçio e sy no lo quisieran / tomar dandose lo segun dicho es vos damos poder e facultad para que podays / traer e cargar los dichos XX quintales de brasyl de la Ysla Española / e vos o quien vuestro poder lo vender a quien quisierdes e por bien to/vierdes al preçio e segun que mejor vos ygalades e mandamos al nuestro / Governador e otras qualesquier justiçias e personas que agora son / e serna [sic] de las dichas Yndias que en lo susodicho no vos pongan embargo / ni ynpedimento alguno e entiendese que por esta nuestra Çedula e por otra qualquier nuestra nomina o Çedula que para lo susodicho ayamos dado no se / vos a de dar mas de los dichos XX quintales de brasyl lo qual hased tomandolo / rrason dello Juan Lopez nuestro Contador. Fecho en Granada a tres de setiembre de IUDi años. Yo / el / Rey. Yo la Reyna. Por mandado etc. /

V. Real Cédula de 30 de septiembre de 1501 a favor de Juan Cerón. (AGS. Cámara de Castilla - Cédulas, Libro 5, asiento 1182, f. 264r.)

Juan Çeron / En Granada a XXX de setiembre de IUDi años se dio vna Çedula / conforme a las pasadas para que den a Juan Çeron X quintales de brasyl que por / otra Çedula se le mandaron dar por lo que siruio en las Yndias con tanto / que lo venda a los mercaderes al preçio que se le dio lo de V.M. y en el numero / de aquello. /

COLABORADORES

Arturo Dávila – Académico de Número, Catedrático de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico.

Pedro E. Badillo – Académico de Número, Ex-Decano y Catedrático de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico.

Rvdo. P. Luis Fernández-Martín, S.J. – Valladolid, España.

Luis E. González Vales – Académico de Número, Historiador Oficial de Puerto Rico.

István Szászdi León-Borja – Dicta cursos en la cátedra de Historia del Derecho, de la Universidad de Valladolid. Miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.



**Este libro se terminó de imprimir
en febrero de 2002
en los talleres gráficos de
First Book Publishing of P. R.
Tel (787) 757-4020**